

- 2023 -

Informe estadístico del Sistema de Gestión de casos Coirón Enero-junio 2023

DGDI | Dirección General de Desempeño Institucional



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

Informe estadístico del Sistema de Gestión de casos Coirón

Enero-junio 2023

Documento elaborado por la Dirección General de Desempeño Institucional

Diseño: Dirección de Comunicación Institucional

Publicación: agosto 2023

- 2023 -

Informe estadístico del Sistema de Gestión de casos Coirón Enero-junio 2023

—

DGDI | Dirección General de Desempeño Institucional

Índice

Introducción	13
1. Categorías del Sistema de Gestión de Casos Coirón.....	14
1.1. Tipo de caso.....	14
1.2. Tipo de origen	17
1.3. Etapa Preliminar.....	19
1.4. Estadísticas Procesales	20
1.5. Monitor DGDI-Coirón.....	20
1.6. Delitos sin registrar previo a la incorporación del Monitor: 54%.....	23
1.7. Delitos sin registrar luego de la incorporación del Monitor en 6 meses: mejora al 33%.....	24
2. Total MPFN Federal / Nacional - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)	25
2.1. Total de ingresos según mes de ingreso en MPFN.....	25
2.2. Total de ingresos según tipo de caso en MPFN	26
2.3. Total de ingresos según tipo de origen en MPFN.....	27
2.4. Delitos investigados en MPFN	29
2.5. Total de ingresos según jurisdicción.....	30
2.6. Finalización de procesos durante el período seleccionado en MPFN	31
2.7. Remanente, stock y tasa de descongestión de Casos por mes en MPFN	33
3. Informe Estadístico - Jurisdicciones - MPFN	35

3.1. Bahía Blanca – Informe estadístico (enero – junio de 2023)	36
3.1.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Bahía Blanca según mes de ingreso.	36
3.1.2) Casos ingresados en la jurisdicción Bahía Blanca según tipo de caso.	36
3.1.3) Casos ingresados en la jurisdicción Bahía Blanca según tipo de origen.	38
3.1.4) Delitos investigados en la jurisdicción Bahía Blanca.	40
3.1.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Bahía Blanca.	42
3.1.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Bahía Blanca.	43
3.2. Capital Federal – Informe estadístico (enero - junio 2023)	45
3.2.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Capital Federal según mes de ingreso.	45
3.2.2) Casos ingresados en la jurisdicción Capital Federal según tipo de caso.	46
3.2.3) Casos ingresados en la jurisdicción Capital Federal según tipo de origen.	48
3.2.4) Delitos investigados en la jurisdicción Capital Federal.	50
3.2.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Capital Federal.	52
3.2.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Capital Federal.	53
3.3. Comodoro Rivadavia - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)	55
3.3.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Comodoro Rivadavia según mes de ingreso.	55
3.3.2) Casos ingresados en la jurisdicción Comodoro Rivadavia según tipo de caso.	56
3.3.3) Casos ingresados en la jurisdicción Comodoro Rivadavia según tipo de origen.	58

3.3.4)	Delitos investigados en la jurisdicción Comodoro Rivadavia.	60
3.3.5)	Finalización de procesos en la jurisdicción Comodoro Rivadavia.	62
3.3.6)	Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Comodoro Rivadavia.....	63
3.4.	Córdoba - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)	65
3.4.1)	Casos ingresados en la Jurisdicción Córdoba según mes de ingreso.	65
3.4.2)	Casos ingresados en la jurisdicción Córdoba según tipo de caso.	66
3.4.3)	Casos ingresados en la jurisdicción Córdoba según tipo de origen.	68
3.4.4)	Delitos investigados en la jurisdicción Córdoba.	70
3.4.5)	Finalización de procesos en la jurisdicción Córdoba.	72
3.4.6)	Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Córdoba.....	73
3.5.	Corrientes - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)	76
3.5.1)	Casos ingresados en la Jurisdicción Corrientes según mes de ingreso.	76
3.5.2)	Casos ingresados en la jurisdicción Corrientes según tipo de caso.	76
3.5.3)	Casos ingresados en la jurisdicción Corrientes según tipo de origen.	78
3.5.4)	Delitos investigados en la jurisdicción Corrientes.	80
3.5.5)	Finalización de procesos en la jurisdicción Corrientes.	82
3.5.6)	Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Corrientes.	83
3.6.	General Roca - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)	86
3.6.1)	Casos ingresados en la Jurisdicción General Roca según mes de ingreso.	86

3.6.2)	Casos ingresados en la jurisdicción General Roca según tipo de caso.....	86
3.6.3)	Casos ingresados en la jurisdicción General Roca según tipo de origen.....	88
3.6.4)	Delitos investigados en la jurisdicción General Roca.....	90
3.6.5)	Finalización de procesos en la jurisdicción General Roca.....	92
3.6.6)	Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción General Roca.....	93
3.7.	La Plata - Informe Estadístico (enero - junio de 2023) -	95
3.7.1)	Casos ingresados en la Jurisdicción La Plata según mes de ingreso.	95
3.7.2)	Casos ingresados en la jurisdicción La Plata según tipo de caso.	96
3.7.3)	Casos ingresados en la jurisdicción La Plata según tipo de origen.	98
3.7.4)	Delitos investigados en la jurisdicción La Plata.	100
3.7.5)	Finalización de procesos en la jurisdicción La Plata.	102
3.7.6)	Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción La Plata.	103
3.8.	Mar del Plata - Informe Estadístico (enero -junio de 2023).....	105
3.8.1)	Casos ingresados en la Jurisdicción Mar del Plata según mes de ingreso.....	105
3.8.2)	Casos ingresados en la jurisdicción Mar del Plata según tipo de caso.	106
3.8.3)	Casos ingresados en la jurisdicción Mar del Plata según tipo de origen.....	108
3.8.4)	Delitos investigados en la jurisdicción Mar del Plata.	110
3.8.5)	Finalización de procesos en la jurisdicción Mar del Plata.	112
3.8.6)	Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Mar del Plata.....	113

3.9. Mendoza - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)	115
3.9.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Mendoza según mes de ingreso.....	115
3.9.2) Casos ingresados en la jurisdicción Mendoza según tipo de caso.	115
3.9.3) Casos ingresados en la jurisdicción Mendoza según tipo de origen.....	117
3.9.4) Delitos investigados en la jurisdicción Mendoza.	119
3.9.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Mendoza.	121
3.9.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Mendoza.....	122
3.10. Paraná - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)	125
3.10.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Paraná según mes de ingreso.....	125
3.10.2) Casos ingresados en la jurisdicción Paraná según tipo de caso.	125
3.10.3) Casos ingresados en la jurisdicción Paraná según tipo de origen.....	127
3.10.4) Delitos investigados en la jurisdicción Paraná.	129
3.10.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Paraná.	131
3.10.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Paraná.	132
3.11. Posadas - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)	134
3.11.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Posadas según mes de ingreso.....	134
3.11.2) Casos ingresados en la jurisdicción Posadas según tipo de caso.....	135
3.11.3) Casos ingresados en la jurisdicción Posadas según tipo de origen.....	137
3.11.4) Delitos investigados en la jurisdicción Posadas.....	139

3.11.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Posadas.....	141
3.11.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Posadas.	142
3.12. Rosario - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)	144
3.12.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Rosario según mes de ingreso.	144
3.12.2) Casos ingresados en la jurisdicción Rosario según tipo de caso.	145
3.12.3) Casos ingresados en la jurisdicción Rosario según tipo de origen.....	147
3.12.4) Delitos investigados en la jurisdicción Rosario.	149
3.12.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Rosario.	151
3.12.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Rosario.....	152
3.13. Resistencia - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)	154
3.13.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Resistencia según mes de ingreso.....	154
3.13.2) Casos ingresados en la jurisdicción Resistencia según tipo de caso.....	155
3.13.3) Casos ingresados en la jurisdicción Resistencia según tipo de origen.....	157
3.13.4) Delitos investigados en la jurisdicción Resistencia.....	159
3.13.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Resistencia.....	161
3.13.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Resistencia.	162
3.14. Salta - Informe Estadístico (enero - junio de 2023).....	164
3.14.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Salta según mes de ingreso.	164
3.14.2) Casos ingresados en la jurisdicción Salta según tipo de caso.	165

3.14.3) Casos ingresados en la jurisdicción Salta según tipo de origen.....	167
3.14.4) Delitos investigados en la jurisdicción Salta.	169
3.14.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Salta.	171
3.14.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Salta.	172
3.15. Sistema Procesal Acusatorio	174
3.16. San Martín - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)	183
3.16.1) Casos ingresados en la Jurisdicción San Martín según mes de ingreso.....	183
3.16.2) Casos ingresados en la jurisdicción San Martín según tipo de caso.....	184
3.16.3) Casos ingresados en la jurisdicción San Martín según tipo de origen.....	186
3.16.4) Delitos investigados en la jurisdicción San Martín.....	188
3.16.5) Finalización de procesos en la jurisdicción San Martín.....	190
3.16.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción San Martín.....	191
3.17. Tucumán - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)	193
3.17.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Tucumán según mes de ingreso.....	193
3.17.2) Casos ingresados en la jurisdicción Tucumán según tipo de caso.....	194
3.17.3) Casos ingresados en la jurisdicción Tucumán según tipo de origen.....	196
3.17.4) Delitos investigados en la jurisdicción Tucumán.....	198
3.17.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Tucumán.....	200
3.17.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Tucumán.....	201

3.18. Justicia Nacional - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)	203
3.18.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Justicia Nacional según mes de ingreso..	203
3.18.2) Casos ingresados en la jurisdicción Justicia Nacional según tipo de caso. ..	203
3.18.3) Casos ingresados en la jurisdicción Justicia Nacional según tipo de origen...	205
3.18.4) Delitos investigados en la jurisdicción Justicia Nacional.	207
3.18.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Justicia Nacional.	209
3.18.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Justicia Nacional.	210
3.19. PGN - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)	212
3.19.1) Casos ingresados en la Jurisdicción PGN según mes de ingreso.	212
3.19.2) Casos ingresados en la jurisdicción PGN según tipo de caso.	213
3.19.3) Casos ingresados en la jurisdicción PGN según tipo de origen.....	215
3.19.4) Delitos investigados en la jurisdicción PGN.	217
3.19.5) Finalización de procesos en la jurisdicción PGN.	219
3.19.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción PGN.....	220

INTRODUCCIÓN

El presente Informe Estadístico tiene su objetivo con el Plan de Transparencia Institucional del Ministerio Público Fiscal de la Nación (en adelante MPFN), aprobado por la Resolución PGN N° 914/2013, en donde se incluyó a la producción de datos estadísticos como uno de los modos de rendición de cuentas del organismo frente a la ciudadanía.

En este orden, allí se refirió que uno de los elementos más importantes para evaluar la labor de una fiscalía o de la institución en sí, es la información estadística correspondiente a su funcionamiento, en razón de que sólo con datos de calidad, confiables y actualizados se puede analizar su desempeño, identificar los logros, detectar los problemas críticos y, eventualmente, diseñar estrategias para solucionarlos.

En este sentido, en el marco de este Plan de Transparencia Institucional, se propuso analizar el modo en el que se produce la información estadística para que sea un instrumento útil para la evaluación de la institución y, luego, adoptar medidas para poner esta información a disposición de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil dedicadas a observar el modo en el que se administra justicia.

En cuanto al procesamiento de Información y Estadísticas, allí se refirió que la información, recolectada y sistematizada de forma conveniente, debe permitir observar qué intereses están siendo efectivamente resguardados por la labor de este MPFN, de modo de canalizar los esfuerzos institucionales hacia las contiendas de mayor conflictividad e impacto socio-económico. De manera complementaria, la información y los indicadores estadísticos deben erigirse también como un instrumento útil para el control preventivo interno y externo de la institución, a través de su divulgación.

También podría agregarse que la publicación de la información estadística del MPFN sigue los principios de transparencia activa delineados por la Ley de Acceso a la Información Pública (Ley 27.275) y de la Resolución PGN 2.757/17.

En este orden, la Dirección General de Desempeño Institucional (DGDI) se creó por Resolución PGN N°204/14, en base a lo dispuesto en el artículo 35 inciso i de la Ley 27.148, con el objetivo de ser un área técnica especializada dedicada a la producción de información confiable y debidamente refrendada sobre el funcionamiento del Ministerio Público Fiscal en orden al cumplimiento de sus metas institucionales y el desarrollo de las diferentes políticas de actuación y áreas de interés especialmente fijadas. Asimismo, la misión de la DGDI es lograr un registro fiel de la actividad institucional del Ministerio Público Fiscal de modo tal que se facilite la elaboración de diagnósticos debidamente validados y estrategias de intervención institucional.

Por lo expuesto, el presente trabajo resulta ser Informe Estadístico Periódico del MPFN. Atento ello,

los datos fueron extraídos el día 13 de julio de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el Área de Análisis de Datos y Gestión de la Información de la Dirección General de Desempeño Institucional. Comprenden el período enero hasta junio de 2023). El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

1. CATEGORÍAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CASOS COIRÓN

1.1. Tipo de caso

Cabe señalar que el Sistema Coirón, permite identificar los casos según su tipología, la cual es definida con sentido estratégico por el MPFN. El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del Tipo de Caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos. La presente categoría ofrece un listado de opciones entre los que deberá realizar la selección:

- **Corrupción**

El tipo de caso Corrupción se trata a los hechos referidos a corrupción y/o irregularidades administrativas cometidas por agentes o funcionarios de la Administración Pública Nacional.

- **Criminalidad Económica**

El tipo Criminalidad Económica abarca todos los hechos que se refieran a conductas que persiguen o tienen un lucro económico producto de actos ilícitos. De forma relevante, aquellos relacionados con delitos tributarios y aduaneros, al lavado de activos, el financiamiento del terrorismo, al fraude económico y bancario, estafas y aquellos vinculados a las alteraciones de las reglas de mercado, competencia, compraventa, precios, declaraciones, etc.

- **Lesas Humanidad**

Se debe indicar el tipo de caso Lesas Humanidad cuando las investigaciones versan sobre violaciones sistemáticas a los derechos humanos, como las ocurridas durante el terrorismo de Estado, en los que medie responsabilidad de actores civiles involucrados con el terrorismo de Estado; supuestos de

apropiación de niños durante el terrorismo de Estado; abusos sexuales cometidos durante la última dictadura cívico-militar; etc.

- **Delitos Electorales**

Bajo esta nominación se deben registrar todos los casos en los que se atribuyan delitos e infracciones electorales, definidas en el Código Electoral Nacional y leyes complementarias.

- **Narcocriminalidad**

En consonancia con la Res. PGN n° 208/2013, se debe indicar en el tipo de caso Narcocriminalidad a los comportamientos criminales vinculados con la producción, tráfico, venta de sustancias estupefacientes y delitos conexos, así como también otros comportamientos delictivos asociados con esas actividades. Las conductas vinculadas con la criminalidad organizada en materia de narcotráfico y delitos conexos quedan comprendidas bajo el rótulo de narcocriminalidad.

- **Trata de Personas**

Se debe el tipo de caso Trata de Personas cuando los hechos a investigar tengan entre sus presupuestos fácticos el ofrecimiento, la captación, el traslado, la recepción o acogida de personas con fines de explotación. Pueden tratarse de casos de trata de personas con fines de explotación laboral y/o sexual. Las conductas vinculadas con la criminalidad organizada en materia de trata o explotación de personas y delitos conexos quedan comprendidas bajo el rótulo de Trata de Personas.

- **Violación de medidas sanitarias contra epidemias**

Se relaciona con el incumplimiento por cualquier persona que se encontró inmersa en la situación de su obligatorio aislamiento, en razón de que por decretos nacionales varios en situación de pandemia de público conocimiento, el Presidente de la Nación dispuso medidas precisas y determinadas en materia sanitaria dirigidas a impedir la introducción y evitar la propagación del virus SARS-COV-2, adoptadas en el contexto de emergencia sanitaria por la epidemia del COVID 19. Ello, implicaría la comisión del delito violación de medidas sanitarias contra una epidemia (ASPO -Aislamiento Social, preventivo y obligatorio- y DISPO -Distanciamiento social, preventivo y obligatorio), previsto en el art. 205 del Código Penal de la Nación y delitos vinculados.

Por último, cabe destacar que este tipo de caso, resulta ser un tipo de caso ad hoc, que en el sistema Coirón no se encuentra contemplado para que el usuario pueda seleccionarlo. Resulta ser una categoría exclusiva para el presente informe estadístico, debido a su preponderancia numérica. En este sentido se codificaron de esta manera los casos que tramitando el delito mencionado habían sido clasificados por el usuario como Común. En los otros casos se conservó el tipo de caso elegido por el operador.

- **Violencia Institucional**

Se debe indicar el tipo de caso Violencia Institucional cuando se investiguen prácticas constitutivas de violencia institucional perpetradas por agentes estatales, tanto en marcos de encierro (cárceles) como en contextos abiertos, cualquiera fuera la naturaleza de la intervención estatal.

- **Secuestros extorsivos**

Se debe indicar en el tipo de caso Secuestro Extorsivo cuando los hechos investigados versen sobre una sustracción, retención u ocultación de una persona para sacar rescate (art. 170 Código Penal) y también cuando se trate de otras figuras, como la prevista prevista el art. 142 bis. Es preciso aclarar que, aunque la conducta del caso no se encuentre calificada de tal manera, debe ser incluida en este tipo cuando, por sus características principales, responde al secuestro de una persona.

- **Común**

En el Sistema Coirón se denomina Común a los casos que por sus características ordinarias no responden a la tipología propia de alguna de las líneas de política criminal que representan los tipos de casos de jurisdicción federal o no está relacionado con un tipo criminalidad organizada propia de ellas. Es decir, que no implica una analogía con delitos ordinarios (por oposición a los que incumben a la justicia federal), sino que es aplicable a aquellos casos que no revisten características específicas como para ser encuadrados en las restantes tipologías.

- **Género/Intrafamiliar**

El presente tipo de caso está relacionado con los delitos típicos que se encuentran relaciones con la violencia de género y aquellos que se realizan en el ambiente intrafamiliar que estos últimos también pueden contener a los primeros. En apoyo a la investigación de estos delitos, se encuentra la Unidad Especializada de la Mujer del MPF (UFEM), que junto a la Dirección General de Género, el equipo de la DOVIC y la DGDI han aportado su conocimiento para adecuar el sistema a los estándares internacionales y de última generación de registración de data en referencia a esta temática. Este tipo de caso es utilizado por los delitos ordinarios que investigan las Fiscalías Nacionales en lo Criminal y Correccional y de Menores con asiento en CABA.

- **Ejecución Penal**

En el Sistema Coirón se denomina Ejecución Penal la etapa procesal del seguimiento de la pena recaída en las personas condenadas por los delitos cometidos. En esta etapa, intervienen las Unidades Fiscales de Ejecución Penal Nacional (UFEP) / Federal (UFEF) y la unidad especializada en el instituto de la suspensión de juicio a prueba denomina UFIMAPP.

- **Delitos ambientales**

Se debe indicar el tipo de caso Delitos ambientales cuando se investiguen prácticas constitutivas de contaminación y otros daños al ambiente, cuando la contaminación torne no apta para la ocupación humana un área urbana o rural; Impida el uso público de ríos; provoque el desplazamiento de los habitantes de las áreas afectadas; cause daños directos graves para la salud de la población; e efectúe sobre un área natural protegida.

1.2. Tipo de origen

La categoría de Origen es aquel canal o vía a va través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia. De acuerdo al origen que se especifica, el sistema Coirón permite seleccionar el organismo específico, que por ejemplo si el origen es Denuncia en PJN, el organismo será el juzgado específico que recibió la denuncia. Las opciones de origen que presenta el sistema son las siguientes:

- **Cooperación Internacional**

Se debe indicar este origen solamente respecto de los pedidos de colaboración o extradición, pasivas o activas, solicitudes de Interpolo similares.

De conformidad con la Ley 24.767 (Ley de Cooperación Internacional) las autoridades de Argentina deben prestar a cualquier Estado que lo requiera colaboración relacionada con la investigación, el juzgamiento y la punición de delitos que correspondan a la jurisdicción de aquél.

Los casos originados por este tipo de origen pueden versar en medidas tales como la extradición (pasiva o activa), solicitud de documentación (judicial o extrajudicial), el requerimiento de información, la notificación de resoluciones judiciales, la citación a audiencias, solicitud de remisión de documentación en poder de particulares, ciertas pericias sobre personas o empresas, citaciones a personas acusadas o el pedido de información personal, allanamientos de inmuebles, las requisas de personas, la interceptación de correspondencia o y de comunicaciones telefónicas, el embargo, secuestro y decomiso de objetos, así como una detención preventiva.

- **Denuncia en FFSS**

Se debe indicar este origen respecto de los casos que ingresaron al sistema de administración de justicia por medio de la presentación de una denuncia en sede policial, prevencional o de fuerzas de seguridad, sea local, provincial o federal.

Al seleccionar este tipo de origen, se le requerirá registrar el Organismo, Fecha inicio de sumario y el número preventivo o sumario.

- **Denuncia en MPF**

Se debe indicar este origen respecto de los casos que se inician por medio de la presentación de una denuncia en una sede u oficina del MPF, sea local, provincial o federal.

- **Denuncia en PJN**

Se debe indicar este origen respecto de los casos que se inician por medio de la presentación de una denuncia en una sede u oficina del Poder Judicial, tanto en un juzgado como en la oficinas de sorteos o toma de denuncia perteneciente al Poder Judicial (por ejemplo, Oficina de Violencia Doméstica de la Corte Suprema de Justicia de la Nación) sea local, provincial o federal.

- **Exhortos Nacionales**

Los exhortos podrán ser gestionados de dos formas de diferentes, dependiendo del tipo de exhorto.

Se debe indicar este origen solamente respecto de todos los casos cuyo supuesto es aquel en que la Fiscalía debe responder la vista del art. 135, CPPN. Terminada la intervención, para cerrar el caso se debe poner la actuación 'Cumplimiento del objeto del exhorto'.

- **Habeas Corpus**

Se debe indicar este origen respecto de los casos que constituyan una acción de habeas corpus.

- **Jurisdicción Provincial/CABA**

Estos casos se refieren a aquellos que se han originado en las jurisdicciones locales / provinciales, y que por cuestiones de incompetencia declarada, luego se remiten desde aquellas jurisdicciones a la competencia federal.

- **MPF de oficio (IP)**

El art. 5° del CPPN establece que la acción penal pública se ejercerá por el Ministerio Público Fiscal, el que deberá iniciarla de oficio siempre que no dependa de instancia privada. Su ejercicio no podrá suspenderse, interrumpirse ni hacerse cesar, excepto en los casos expresamente previstos por la ley.

- **Prevención de FFSS**

Se debe indicar este origen respecto de los casos que se inician por medio del cumplimiento de lo establecido en el art. 183, CPPN, que la policía o las fuerzas de seguridad deben investigar, por

iniciativa propia, en virtud de denuncia o por orden de autoridad competente, los delitos de acción pública, impedir que los hechos cometidos sean llevados a consecuencias ulteriores, individualizar a los culpables y reunir las pruebas para dar base a la acusación.

- **Querella**

Se debe indicar este origen respecto de los casos que se inician por la presentación de una querella por parte de un particular o una asociación.

El art. 82, CPPN, establece que toda persona con capacidad civil particularmente ofendida por un delito de acción pública tendrá derecho a constituirse en parte querellante y como tal impulsar el proceso, proporcionar elementos de convicción, argumentar sobre ellos y recurrir.

El art. 82 bis, CPPN, faculta también a las asociaciones o fundaciones, registradas conforme a la ley, a constituirse en parte querellante en procesos en los que se investiguen crímenes de lesa, humanidad o graves violaciones a los derechos humanos siempre que su objeto estatutario se vincule directamente con la defensa de los derechos que se consideren lesionados.

- **Sumario Administrativo**

Resulta ser una petición de por parte de la Procuraduría de Investigaciones Administrativas, que iniciando un sumario administrativo, luego de recabar suficiente información, deciden dar el inicio de una Investigación Preliminar o IP.

- **Investigación Genérica**

Este tipo de origen solo es utilizado por el sistema procesal acusatorio en la jurisdicción Salta/Jujuy, en razón de lo dispuesto por el art. 246 del CPPF.

1.3. Etapa Preliminar

El presente combo desplegable permitirá a los operadores dejar constancia y detalle de las situaciones procesales iniciales que pueden sucederse en un Caso; los cuales podrán seguir el camino de una investigación penal, o bien desestimarse. De acuerdo a la opción seleccionada, el sistema Coirón exigirá, o no, completar la información requerida en las diferentes pestañas del Caso. Las opciones de etapa preliminar que presenta el sistema son las siguientes:

- **Averiguación de paradero**

Coirón contempla las situaciones donde tras realizarse una denuncia por averiguación de paradero,

el operador pueda dejar registro de las medidas adoptadas durante la investigación, hasta tanto se resuelva dicha circunstancia. Dada la naturaleza del escenario planteado, al seleccionar la presente opción, el sistema no requerirá la carga de un delito, lo que de otra forma podría traducirse en la imposibilidad del otorgamiento de intervenciones a otras oficinas fiscales.

- **Averiguación de causal de muerte**

Deberá seleccionarse esta opción en los casos en los que se deba investigar las causales del deceso de una persona y si estas refieren a la comisión de un delito. Seleccionada esta opción, el sistema no exigirá la carga de delito. De establecerse la comisión de un delito como causal de muerte, el sistema exigirá se desmarque la opción para permitir la carga del delito en su respectiva pestaña.

- **Averiguación de ilícito**

Al igual que en el anterior punto, donde no puede establecerse prima facie la existencia de un delito, Coirón ofrece seleccionar dicha opción a fin de permitir al operador realizar tareas investigativas sin necesidad de completar todos los campos obligatorios. De determinarse delito posteriormente, el operador deberá desmarcar la opción para poder cargar el delito en su respectiva pestaña.

- **Hecho atípico**

De determinarse la atipicidad del hecho investigado, el operador podrá seleccionar esta opción, la cual se traducirá en la no exigencia de la carga de delito en su respectiva pestaña.

1.4. Estadísticas Procesales

A fin de que las oficinas fiscales puedan tener un seguimiento adecuado de sus Casos, se ha introducido esta nueva funcionalidad donde el operador podrá seleccionar si se trata de una causa “No Delegada”, “Delegada por 196” o “Delegada por 196 bis”. Una vez incorporada dicha variable, el operador podrá visualizar esta información diferenciada en el apartado “Métricas Jurídicas y reportes” del Monitor DGDI-Coirón.

1.5. Monitor DGDI-Coirón

Dadas las funciones específicas con las que cuenta la Dirección de Desempeño Institucional en torno a la elaboración de indicadores que permitan medir el desempeño institucional, identificar buenas prácticas, como así también contribuir a promoverlas y detectar procesos críticos que comprometan su cumplimiento, la dirección desarrolló un tablero de control denominado “DGDI-Monitor Coirón”, el cual refleja métricas como tópicos indispensables que demuestran las buenas prácticas de registración y gestión del sistema Coirón; herramienta rectora del MPF.

Vale destacar que las estadísticas presentadas en el “DGDI-Monitor Coirón” se nutren pura y exclusivamente de la información de calidad cargada por los operadores de las oficinas fiscales dentro de los Casos Coirón. Por tal motivo, es primordial para esta dirección el proporcionar herramientas útiles y eficaces no solo para la carga de información, sino además para su fácil visualización. En este contexto se entiende y articula la creación de este Monitor.

Las métricas proporcionadas por el Monitor se encuentran ancladas al Plan de Transparencia Institucional de éste MPF (Res. PGN N° 914/2013), de las cuales podemos destacar las siguientes:

- **Total de Casos actuales**

En dicho apartado el operador podrá contar con información relativa a “Casos abiertos” y “Casos finalizados”, tanto si se encuentran tramitando en la oficina como así también en el PJN.

- **Métricas Jurídicas y reportes**

Los operadores cuentan con la posibilidad de poder establecer estadísticas procesales en torno a los casos en que la investigación se encuentra delegada, ya sean casos con autores identificados o bien con autores ignorados.

- **Notificaciones PJN modificadas**

Muestra el porcentaje de Notificaciones Electrónicas del PJN modificadas por la oficina y las que aún se encuentran sin modificar. Dicha funcionalidad ofrece la posibilidad de mantener los Legajos de los Casos ordenados y con información fehaciente a simple vista; a la vez de que la edición de las notificaciones asociadas a un Caso, podrán repercutir en el estado procesal de este.

- **Casos abiertos con delito registrado - Top de delitos**

La presente métrica contiene dentro los apartados “Casos sin delito registrado” y “Casos con delito registrado”, lo cual permite a los operadores realizar un seguimiento adecuado del estado de los Casos Coirón. A su vez cuenta con el apartado “Top 15 Delitos”, donde los operadores podrán tener a simple vista la estadística de delitos más investigados por su oficina fiscal.

- **Casos abiertos por operador responsable administrativo / funcionario**

En este apartado podrá encontrar la cantidad de casos asignados a cada uno de los operadores de la oficina fiscal. Dicha información será de gran utilidad al momento de la asignación de casos por parte del titular y/o funcionarios de las dependencias, a fin de organizar los recursos en torno al caudal de trabajo existente en la oficina.

- **Casos en oficina sin movimiento según rango de días**

Esta métrica reviste gran importancia a fin de realizar un seguimiento detallado del estado de los Casos en trámite en la oficina.

- **Derivaciones pendientes de casos**

Dentro de este bloque se encuentran los apartados “Derivaciones recibidas aceptadas”, “Derivaciones recibidas pendientes”, “Derivaciones recibidas rechazadas” y “Derivaciones enviadas sin aceptar”, necesarios para tener conocimiento del estado de situación de los casos que ingresan y egresan de la oficina fiscal.

La información presentada en cada una de las métricas, permite a los operadores un mejor y rápido seguimiento del estado de los Casos y flujo de trabajo en su oficina, además de otorgar la posibilidad de realizar planificaciones semanales, a fin de organizar sus actividades y maximizar el rendimiento de sus recursos tanto humanos como técnicos.

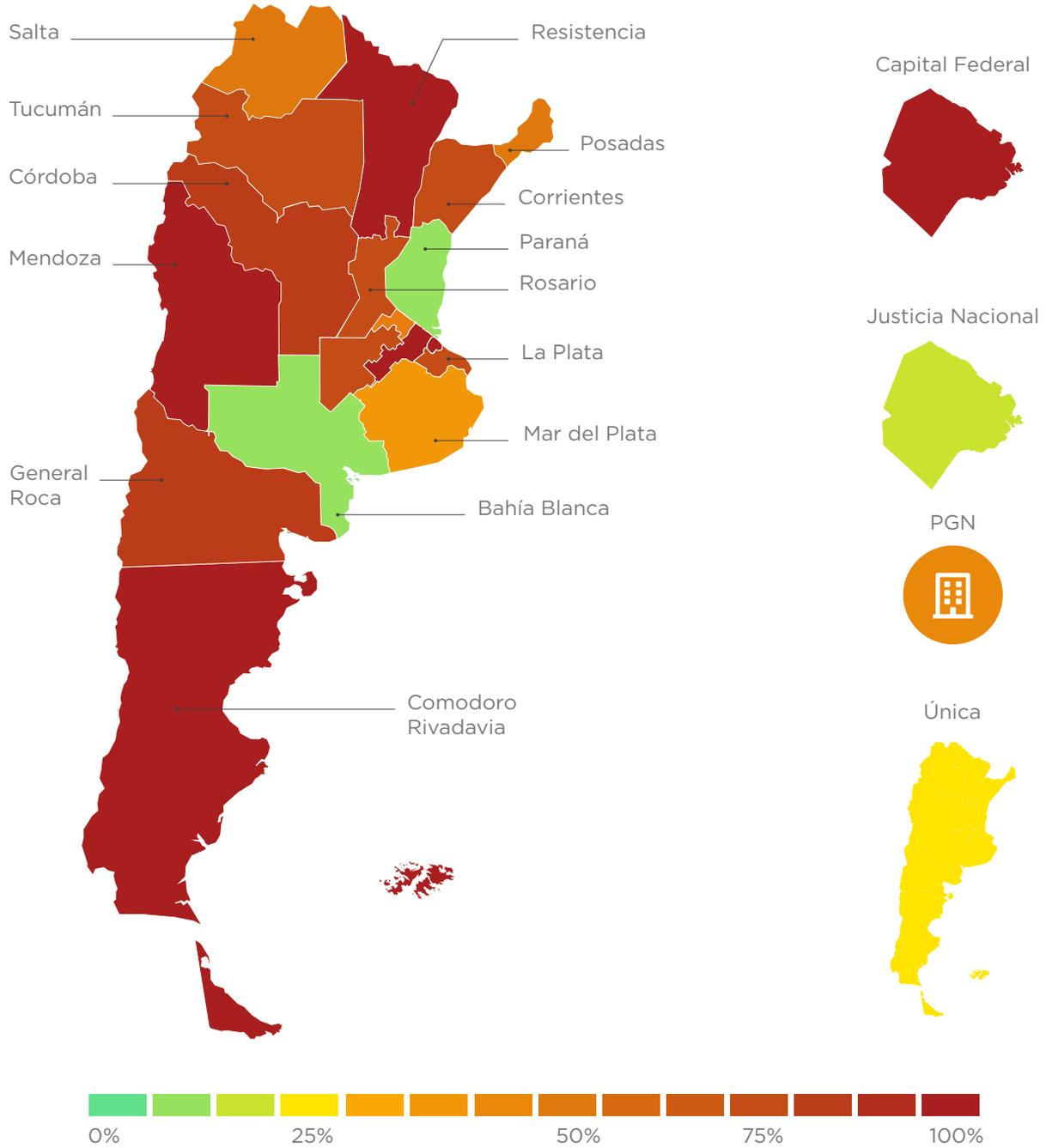
Dado que la información presentada en el Monitor surge de los datos incorporados por los operadores de las oficinas fiscales, se logra una unificación de información tal que contribuye en un desarrollo de actividades más eficientes y seguras en torno a la fiabilidad de los datos con los que se trabaja. En tal sentido, el Monitor ofrece la posibilidad de realizar descargas de dicha información convertidas en tablas Excel, traduciéndose esto en la creación de archivos de registros consistentes y evitando por tal motivo la duplicidad de registros disimiles entre sí, es decir, todos los operadores tendrán acceso a la misma información.

La continua incorporación de nuevas funcionalidades en el monitor por parte de esta dirección desde su implementación hasta la actualidad, además de la constante comunicación y capacitación a los operadores en torno a ellas, ha visto su impacto en las mejoras sustanciales no solo en la cantidad de información cargada en los Casos Coirón, sino, además, y mucho más importante, en la calidad de estos datos.

Muestra innegable como ejemplo a destacar de estos avances, puede atestigüarse en las mejoras en la registración de delitos en los Casos Coirón por parte de las oficinas fiscales. Debajo se puede visualizar el mapa del territorio argentino, dividido por jurisdicciones, donde se muestra el estado de delitos sin registrar en los Casos Coirón al momento de implementarse el uso del Monitor (febrero de 2023), y en el siguiente mapa podrá visualizar el estado actual de situación del porcentaje de delitos sin registrar en los Casos Coirón, luego de que las oficinas fiscales incorporaran al Monitor como herramienta de seguimiento del estado de sus Casos (julio de 2023):

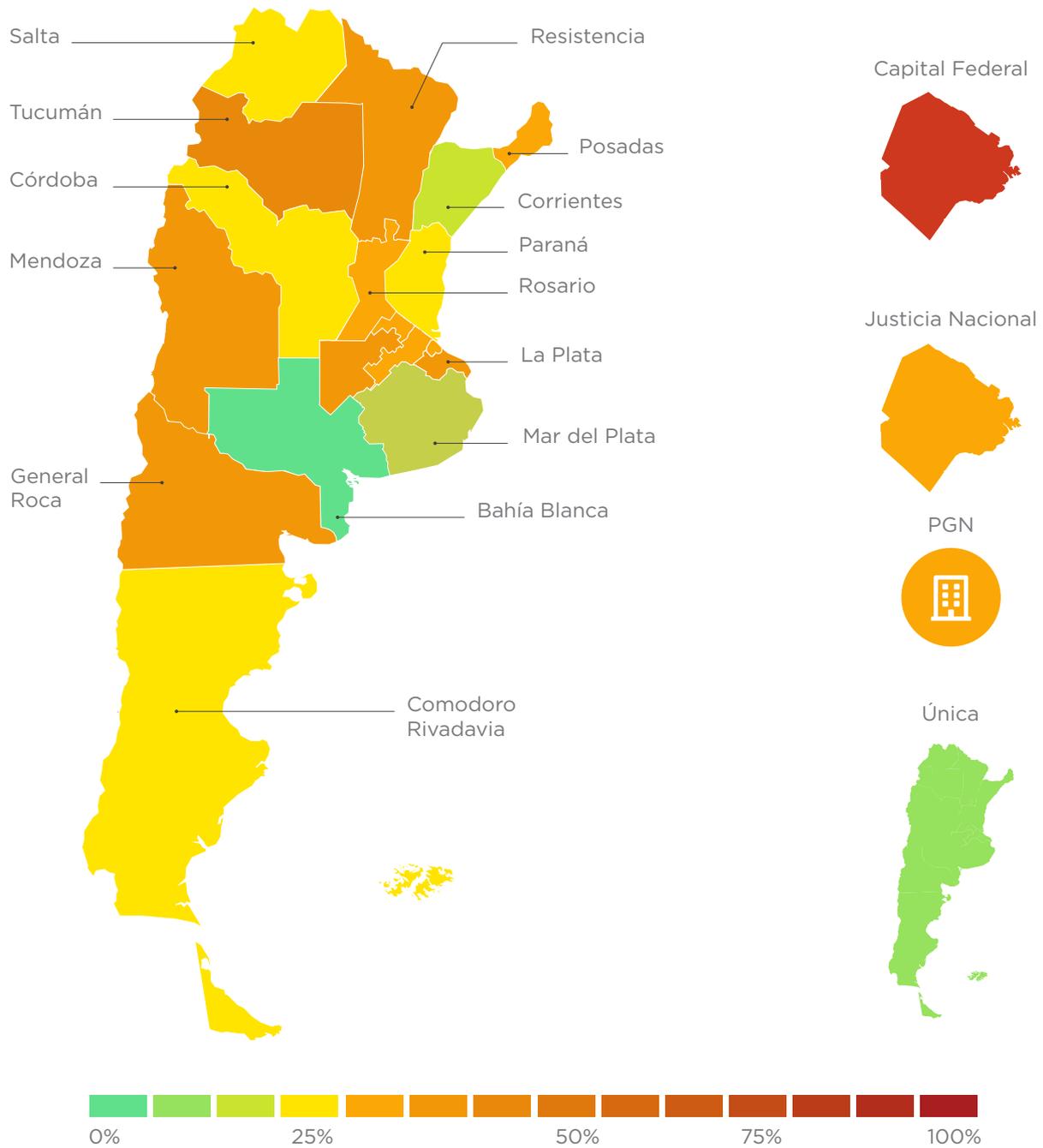
1.6. Delitos sin registrar previo a la incorporación del Monitor: 54%.

Delitos sin registrar previo a la incorporación del Monitor: 54%.



1.7. Delitos sin registrar luego de la incorporación del Monitor en 6 meses: mejora al 33%

Delitos sin registrar luego de la incorporación del Monitor en 6 meses: Mejora al 33%



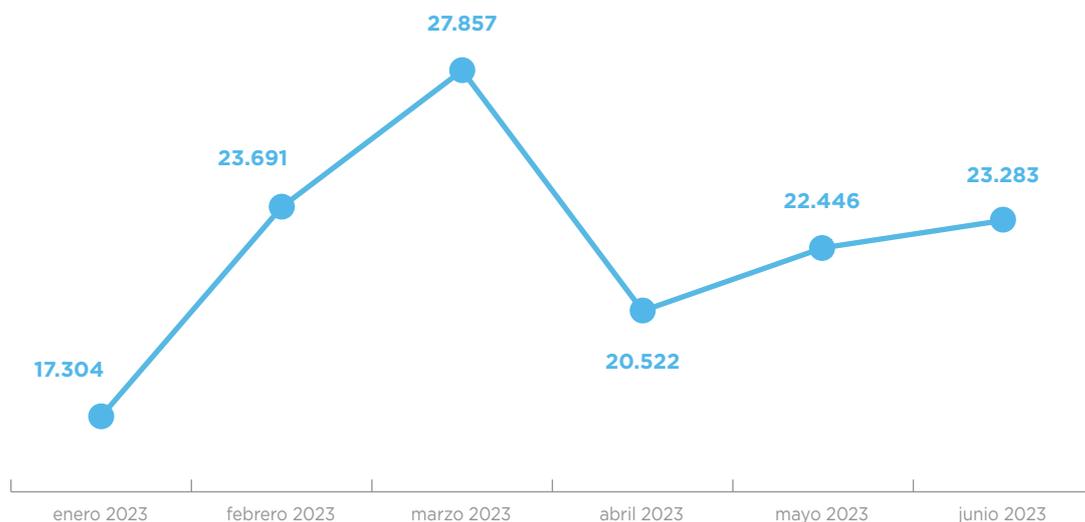
Por todo esto, es de destacar que el desembarco del monitor en las oficinas fiscales ha significado no solo la incorporación de una herramienta de seguimiento de los Casos Coirón, sino incluso una herramienta valiosa para la organización de los recursos humanos y técnicos, como así también para la planificación tanto administrativa como investigativa.

2. TOTAL MPFN FEDERAL / NACIONAL - INFORME ESTADÍSTICO (ENERO - JUNIO DE 2023)

2.1. Total de ingresos según mes de ingreso en MPFN

Entre los meses de enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales, Nacionales, Unidades Fiscales Especializadas y Procuradurías del MPFN un total de 135.103, con un promedio de 22.517 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es marzo de 2023, con una cantidad de 27.857 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 17.304 casos.

Gráfico N° 1 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

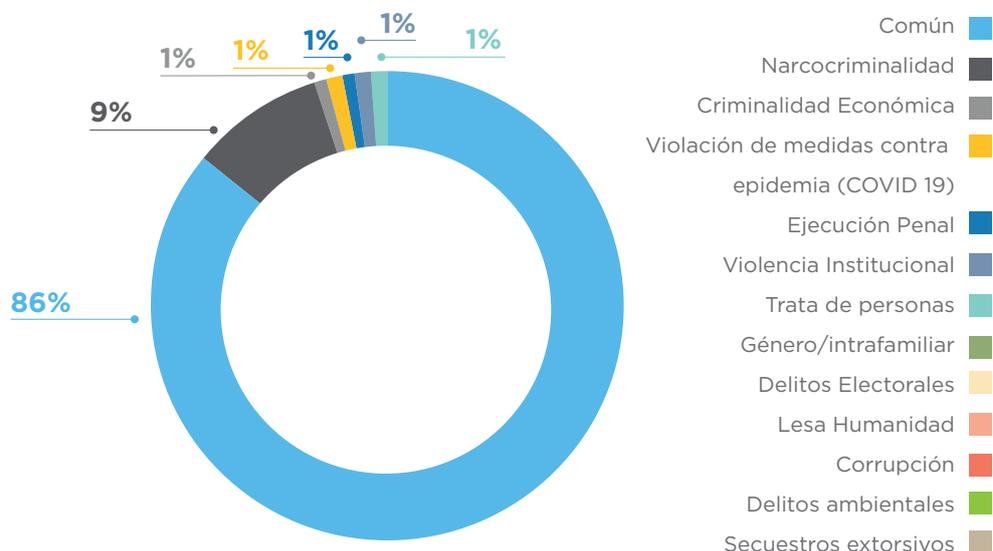
2.2. Total de ingresos según tipo de caso en MPFN

Cuadro 1 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso		
Tipo de Caso	Casos	%
Común	115.887	85,78 %
Narcocriminalidad	11.979	8,87 %
Criminalidad Económica	1.912	1,42 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	1.377	1,02 %
Ejecución Penal	1.267	0,94 %
Violencia Institucional	981	0,73 %
Trata de Personas	796	0,59 %
Género/Intrafamiliar	408	0,30 %
Delitos Electorales	229	0,17 %
Lesía Humanidad	125	0,09 %
Corrupción	68	0,05 %
Delitos Ambientales	45	0,03 %
Secuestros Extorsivos	29	0,02 %
Total	135.103	100 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Común”.

Gráfico N° 2 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

2.3. Total de ingresos según tipo de origen en MPFN

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 2 - Total de ingresos según origen

Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en FFSS	83.166	61,557 %
Denuncia en Poder Judicial	24.438	18,088 %
Prevención de FFSS	16.004	11,846 %
Denuncia en MPF	6.992	5,175 %
Habeas Corpus	1.426	1,055 %
Ejecución Penal	893	0,661 %

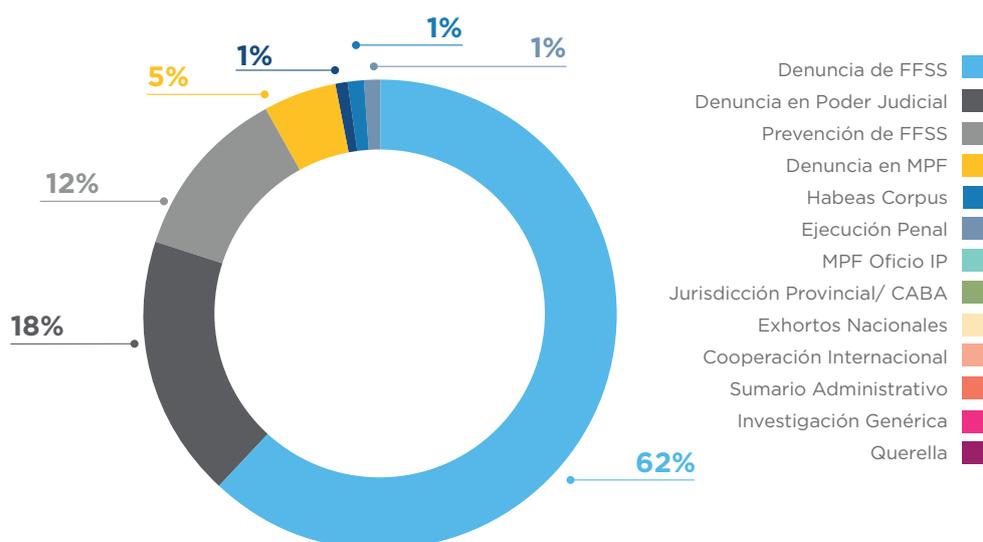
Cuadro 2 - Total de ingresos según origen

Tipo de Origen	Casos	%
MPF de oficio (IP)	769	0,569 %
Jurisdicción Provincial/CABA	613	0,454 %
Exhortos Nacionales	599	0,443 %
Cooperación Internacional	144	0,107 %
Sumario Administrativo	47	0,035 %
Investigación Genérica	8	0,006 %
Querella	4	0,003 %
Total	135.103	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos Denuncia en FFSS.

Gráfico N° 3 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

2.4. Delitos investigados en MPFN

Respecto de esta categoría, el 22,86 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación, se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados. El Porcentaje que aparece en cada caso corresponde al total de casos con delito registrado. A continuación, se señala el siguiente cuadro de descripciones de los delitos investigados:

Cuadro 3 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos			
Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Robo simple	32.095	30,112 %
11179	Hurto simple	21.757	20,413 %
11179	Estafa o defraudación	13.400	12,572 %
24721	Hurto agravado por vehículos dejados en la vía pública o en lugares de acceso público	4.868	4,567 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	4.776	4,481 %
25882	Robo con arma de fuego	3.058	2,869 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	3.075	2,885 %
11179	Violación de medidas contra epidemia	1.377	1,292 %
20642	Amenazas	925	0,868 %
11179	Robo en circunstancias del art. 163 CPN	880	0,826 %
27352	Abuso sexual simple	874	0,820 %
11179	Robo en lugares poblados y en banda	831	0,780 %
25882	Robo con armas o en despoblado y en banda	819	0,768 %
11179	Lesiones leves	802	0,752 %

Cuadro 3 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
23975	Tenencia simple de estupefacientes	653	0,613 %
22415	Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería	617	0,579 %
20642	Coacciones	603	0,566 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	598	0,561 %
24721	Hallazgo - Hurto agravado por vehículos dejados en la vía pública o en lugares de acceso público	538	0,505 %
20642	Extorsión	526	0,494 %
26842	Trata de personas	503	0,472 %
11179	Robo con efracción	501	0,470 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	471	0,442 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	398	0,373 %
25930	Estafa o defraudación con tarjeta de compra, crédito o débito	361	0,339 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 3 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Robo simple (30.11 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Hurto simple (20.41 % de los casos con delito registrados).

2.5. Total de ingresos según jurisdicción

Se observa que las Jurisdicciones de Justicia Nacional y Rosario son las que concentran la mayor cantidad de ingresos de casos federales del Ministerio Público Fiscal de la Nación durante el período estudiado.

Gráfico N° 4 - Total de ingresos según jurisdicción



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

2.6. Finalización de procesos durante el período seleccionado en MPFN

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 93.977.

Cuadro 4 - Casos finalizados en Fiscalías Federales/Nacionales en el MPFN

Forma de finalización	Casos	%
Archivado	72872	77.542 %
Desestimado	5437	5.785 %
Sobreseimiento	4787	5.094 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	4075	4.336 %
Acumulado	1918	2.041 %
Derivado a justicia provincial/local	1456	1.549 %
Habeas Corpus Finalizado	797	0.848 %
Extinguida la acción penal	491	0.522 %

Cuadro 4 - Casos finalizados en Fiscalías Federales/Nacionales en el MPFN

Forma de finalización	Casos	%
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	415	0.442 %
Exhorto Finalizado	307	0.327 %
Derivado a otra Oficina Fiscal	262	0.279 %
Sentencia Condenatoria firme	234	0.249 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	208	0.221 %
Sentencia Condenatoria no firme	143	0.152 %
Finalizado con múltiples terminaciones	102	0.109 %
Derivado a organismo externo	90	0.096 %
Rebeldía	71	0.076 %
Procedimiento de sanciones electorales	58	0.062 %
Sobreseimiento por Criterio de Oportunidad	39	0.041 %
Acumulado con caso principal de FiscalNet	34	0.036 %
Extinción por Prescripción	28	0.030 %
Conexidad con caso en otro sistema	27	0.029 %
Cooperación internacional finalizado	27	0.029 %
Sobreseimiento por Prescripción	20	0.021 %
Sobreseimiento por Acuerdo Conciliatorio	17	0.018 %
Sobreseimiento firme por imposibilidad de continuar a juicio	15	0.016 %
Agotamiento/Cumplimiento de pena	11	0.012 %

Cuadro 4 - Casos finalizados en Fiscalías Federales/Nacionales en el MPFN		
Forma de finalización	Casos	%
Cumplimiento de reglas/término de SJP	10	0.011 %
Archivado por inimputabilidad	5	0.005 %
Sobreseimiento firme por no cometerse el hecho	4	0.004 %
Sobreseimiento por SPP	3	0.003 %
Sobreseimiento firme por atipicidad	3	0.003 %
Sentencia Absolutoria firme	2	0.002 %
Sobreseimiento por Acuerdo Reparatorio firme	2	0.002 %
Sobreseimiento firme por no ser autor o partícipe	2	0.002 %
Sobreseimiento por inimputabilidad	2	0.002 %
Cese por Inimputabilidad	1	0.001 %
Cumplimiento de tareas	1	0.001 %
Cumplimiento de P.S.	1	0.001 %
Total	93977	100 %

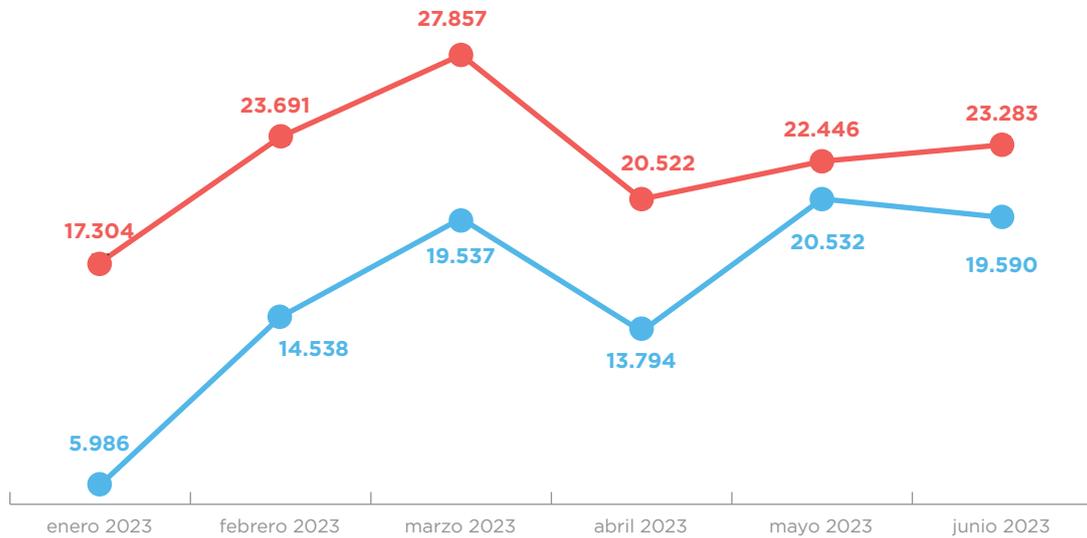
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

2.7. Remanente, stock y tasa de descongestión de Casos por mes en MPFN

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel (agregar también en todas las jurisdicciones). En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

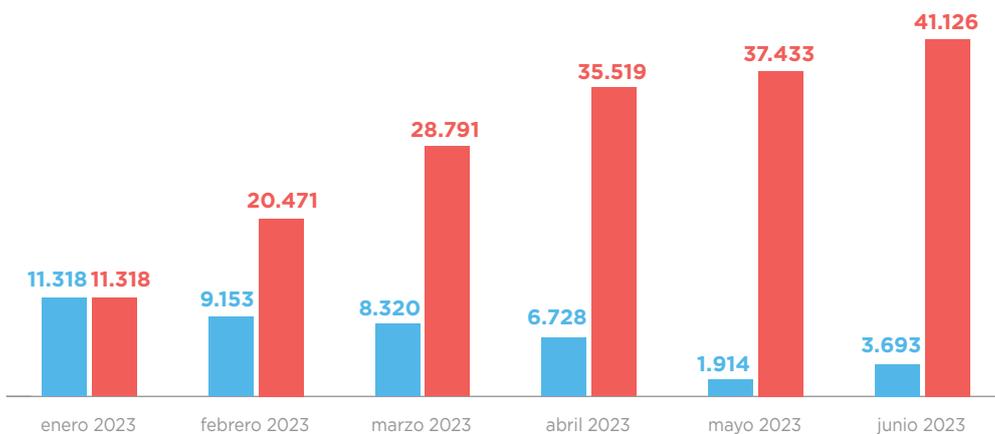
Gráfico N° 5 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

Gráfico N° 6 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula

mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 7 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

3. INFORME ESTADÍSTICO - JURISDICCIONES - MPFN

El presente trabajo es un Informe Estadístico Periódico del MPFN. Los datos fueron extraídos el día 13 de julio de 2023, de la Base de Datos Estadística del Sistema de Gestión de Casos Coirón, y posteriormente procesados por el área de Gestión de Información de la Dirección General de Desempeño Institucional (Res. PGN 87/2022). Comprenden el período de julio hasta diciembre de 2022. El objetivo es poner a disposición del conjunto de miembros del MPFN y de la comunidad en general información que permita conocer la participación de este organismo en los procesos penales y su rol institucional en sociedad.

3.1. Bahía Blanca - Informe estadístico (enero - junio de 2023)

3.1.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Bahía Blanca según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Bahía Blanca un total de 849, con un promedio de 142 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es abril de 2023, con una cantidad de 253 casos; y el mínimo del período se registra en febrero de 2023, con 85 casos.

Gráfico N° 8 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGD I-Coirón, julio de 2023.

3.1.2) Casos ingresados en la jurisdicción Bahía Blanca según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**

- Lesa Humanidad
- Delitos Electorales
- Narcocriminalidad
- Trata de Personas
- Violación de medidas sanitarias contra Epidemias
- Violencia Institucional
- Secuestros extorsivos
- Común

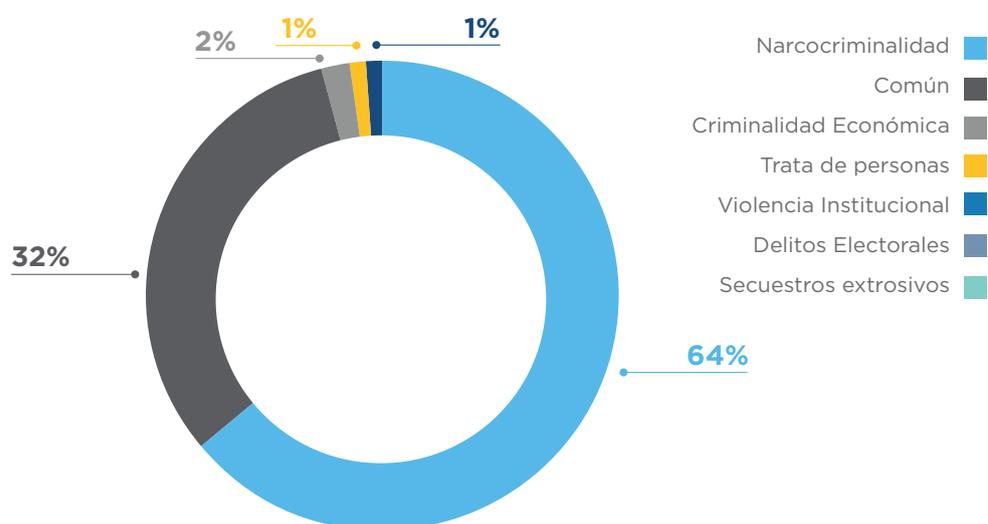
Cuadro 5 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Narcocriminalidad	544	64,08 %
Común	271	31,92 %
Criminalidad Económica	19	2,24 %
Trata de Personas	9	1,06 %
Violencia Institucional	3	0,35 %
Delitos Electorales	2	0,24 %
Secuestros Extorsivos	1	0,12 %
Total	849	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos de “Narcocriminalidad”.

Gráfico N° 9 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.1.3) Casos ingresados en la jurisdicción Bahía Blanca según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a va través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**

- **Querrela**
- **Sumario Administrativo**

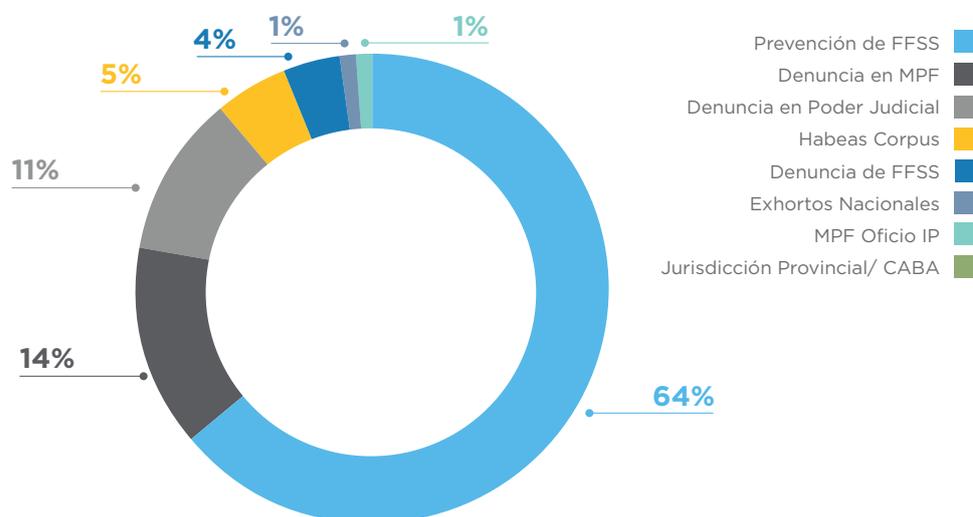
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 6 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	545	64,193 %
Denuncia en MPF	117	13,781 %
Denuncia en Poder Judicial	92	10,836 %
Habeas Corpus	42	4,947 %
Denuncia en FFSS	36	4,240 %
Exhortos Nacionales	9	1,060 %
MPF de oficio (IP)	5	0,589 %
Jurisdicción Provincial/CABA	3	0,353 %
Total	849	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Prevención de FFSS”.

Gráfico N° 10 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.1.4) Delitos investigados en la jurisdicción Bahía Blanca.

El 9,41 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 7 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	361	46,282 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	89	11,410 %
27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o elementos para tales fines	50	6,410 %

Cuadro 7 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
23098	Procedimiento de Habeas Corpus	31	3,974 %
11179	Lesiones leves	30	3,846 %
27302	Entrega, suministro, aplicación o facilitación de estupefacientes a título oneroso o gratuito	22	2,821 %
27430	Evasión simple	21	2,692 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	20	2,564 %
11179	Abuso de autoridad	15	1,923 %
20642	Amenazas	13	1,667 %
26842	Trata de personas	9	1,154 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	9	1,154 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	8	1,026 %
26215	No acreditación debida de origen y/o destino de los fondos recibidos para partido político o campaña electoral	7	0,897 %
11179	Estafa o defraudación	5	0,641 %
26388	Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido	4	0,513 %
24454	Usurpación	4	0,513 %
26683	Lavado de activos	4	0,513 %
27302	Reducción pena para siembra o cultivo para consumo personal	4	0,513 %
11179	Falsedad ideológica	3	0,385 %
22172	Oficio de rogatoria - Exhorto	3	0,385 %

Cuadro 7 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	3	0,385 %
25986	Contrabando	3	0,385 %
27302	Entrega, suministro o facilitación de estupefacientes ocasional y a título gratuito y para consumo personal	3	0,385 %
27430	Evasión agravada por utilización facturas falsas	3	0,385 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 7 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Tenencia de estupefacientes para consumo personal (46.28 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (11.41 % de los casos con delito registrados).

3.1.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Bahía Blanca.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 942.

Cuadro 8 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Bahía Blanca

Forma de finalización	Casos	%
Sobreseimiento	509	54.034 %
Archivado	175	18.577 %
Desestimado	82	8.705 %
Acumulado	74	7.856 %
Habeas Corpus Finalizado	34	3.609 %
Derivado a justicia provincial/local	21	2.229 %

Cuadro 8 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Bahía Blanca

Forma de finalización	Casos	%
Extinguida la acción penal	14	1.486 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	9	0.955 %
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	6	0.637 %
Derivado a otra Oficina Fiscal	6	0.637 %
Exhorto Finalizado	6	0.637 %
Procedimiento de sanciones electorales	3	0.318 %
Sentencia Condenatoria firme	1	0.106 %
Sentencia Condenatoria no firme	1	0.106 %
Cumplimiento de tareas	1	0.106 %
Total	942	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.1.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Bahía Blanca.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

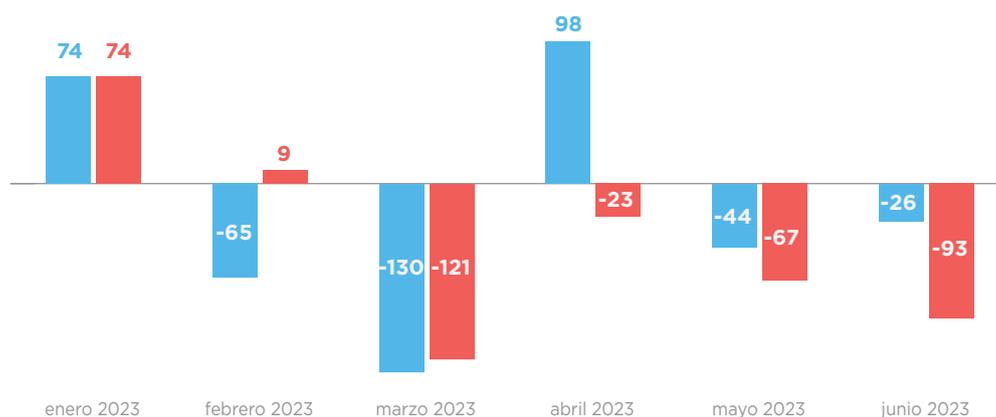
Gráfico N° 11 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 12 - Remanente y stock de casos según mes

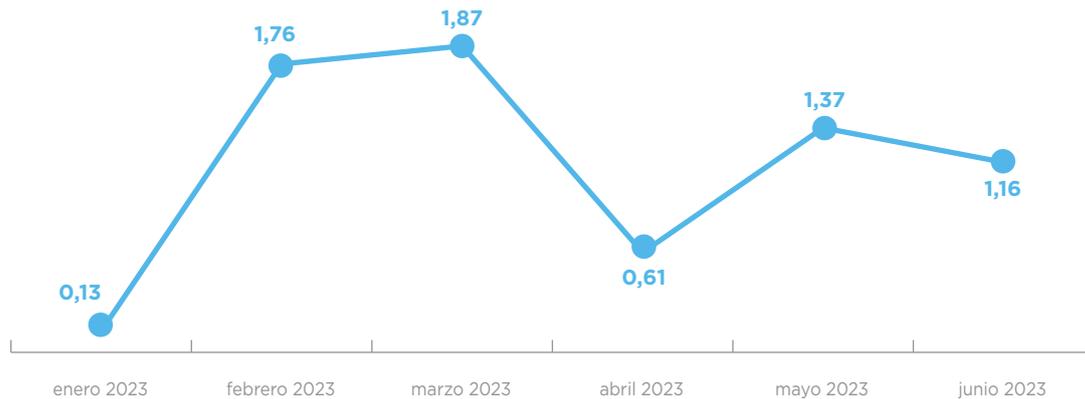


Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente

resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 13 - Descongestión según mes



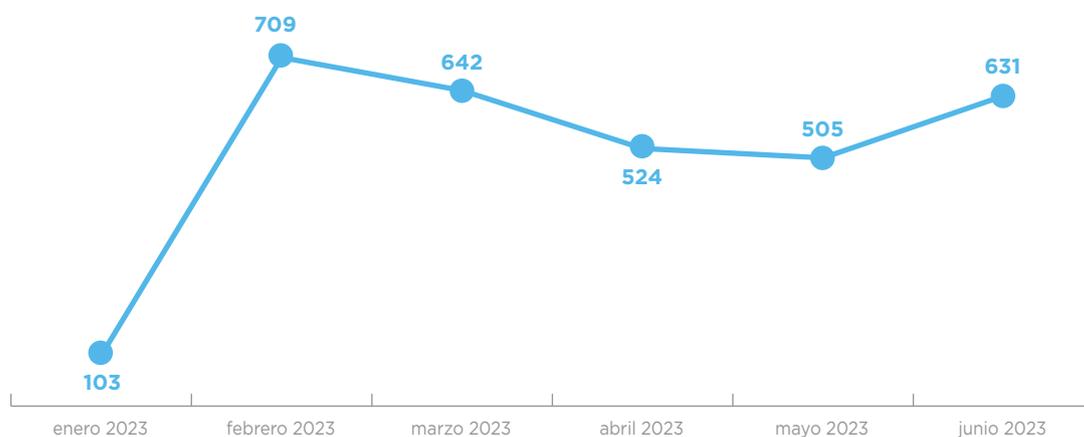
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.2. Capital Federal - Informe estadístico (enero - junio 2023)

3.2.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Capital Federal según mes de ingreso.

Entre enero y junio 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Capital Federal un total de 3.114, con un promedio de 519 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es febrero de 2023, con una cantidad de 709 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 103 casos.

Gráfico N° 14 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.2.2) Casos ingresados en la jurisdicción Capital Federal según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

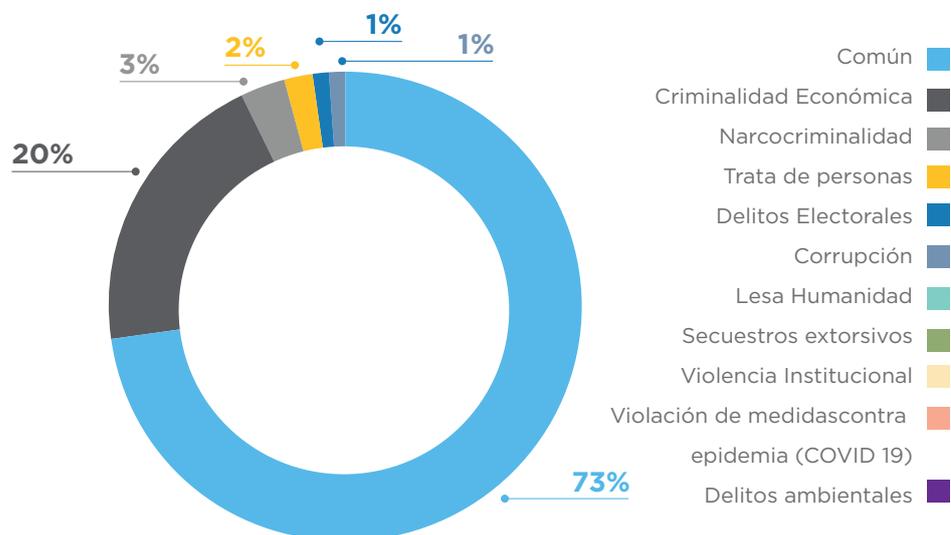
- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**

- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**

Cuadro 9 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso		
Tipo de Caso	Casos	%
Común	2.285	73,38 %
Criminalidad Económica	609	19,56 %
Narcocriminalidad	96	3,08 %
Trata de Personas	44	1,41 %
Delitos Electorales	37	1,19 %
Corrupción	19	0,61 %
Lesía Humanidad	9	0,29 %
Secuestros Extorsivos	9	0,29 %
Violencia Institucional	2	0,06 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	2	0,06 %
Delitos Ambientales	1	0,03 %
Género/Intrafamiliar	1	0,03 %
Total	3.114	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

Gráfico N° 15 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.2.3) Casos ingresados en la jurisdicción Capital Federal según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- Cooperación Internacional
- Denuncia en FFSS
- Denuncia en MPF
- Denuncia en PJN
- Exhortos Nacionales
- Habeas Corpus
- Jurisdicción Provincial
- MPF de oficio (IP)
- Prevención de FFSS

- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

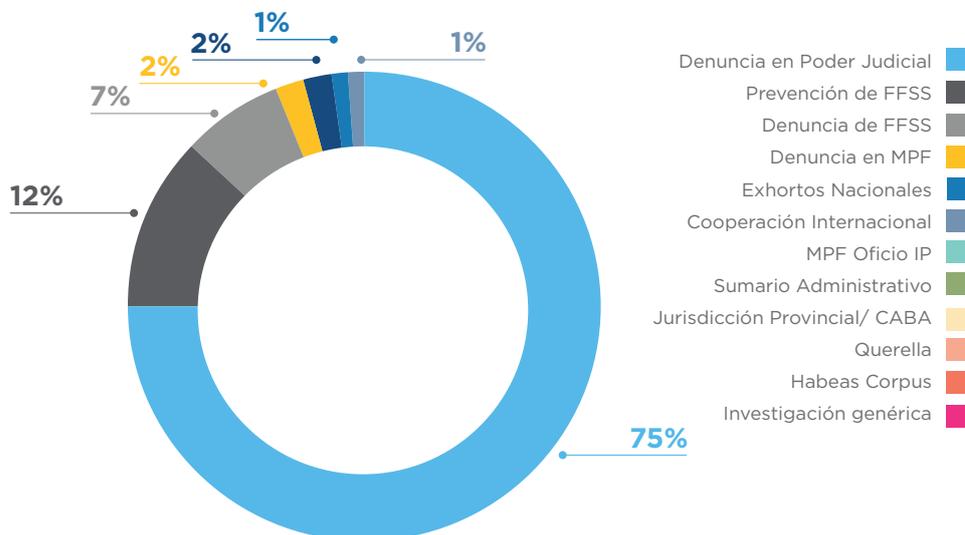
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 10 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en Poder Judicial	2.340	75,145 %
Prevención de FFSS	384	12,331 %
Denuncia en FFSS	210	6,744 %
Denuncia en MPF	69	2,216 %
Exhortos Nacionales	45	1,445 %
Cooperación Internacional	41	1,317 %
MPF de oficio (IP)	12	0,385 %
Sumario Administrativo	5	0,161 %
Jurisdicción Provincial/CABA	3	0,096 %
Querella	2	0,064 %
Habeas Corpus	2	0,064 %
Investigación Genérica	1	0,032 %
Total	3.114	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Denuncia en Poder Judicial”.

Gráfico N° 16 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.2.4) Delitos investigados en la jurisdicción Capital Federal.

El 51,81 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio 2023.

Cuadro 11 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
25891	Adquisición de teléfonos celulares, Módulo de Identificación Removible o tecnología de procedencia ilegítima	73	4,600 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	65	4,096 %
26842	Trata de personas	64	4,033 %
11179	Robo simple	60	3,781 %
11179	Estafa o defraudación	57	3,592 %

Cuadro 11 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	53	3,340 %
11179	Abuso de autoridad	49	3,088 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	43	2,710 %
27430	Evasión simple	42	2,647 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	39	2,457 %
22362	Venta o comercialización de marca falsificada o imitada	39	2,457 %
25986	Contrabando	37	2,331 %
20642	Intimidación pública	37	2,331 %
11179	Falsedad ideológica	31	1,953 %
27430	Apropiación indebida de recursos de la seguridad social por agente de retención o percepción	28	1,764 %
11179	Hurto simple	27	1,701 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	27	1,701 %
22362	Uso de marca o designación falsificada, imitada o sin autorización	27	1,701 %
26683	Lavado de activos	26	1,638 %
11179	Falsificación, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	25	1,575 %
20642	Amenazas	25	1,575 %
26388	Daño agravado por bienes de uso público	20	1,260 %
27302	Contrabando de estupefacientes	18	1,134 %

Cuadro 11 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos			
Ley	Delito descripción	Casos	%
27430	Evasión agravada por utilización facturas falsas	16	1,008 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	16	1,008 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados.

En el Cuadro 11 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Adquisición de teléfonos celulares, Módulo de Identificación Removible o tecnología de procedencia ilegítima (4.60 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados (4.10 % de los casos con delito registrados).

3.2.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Capital Federal.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 1.997.

Cuadro 12 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Capital Federal		
Forma de finalización	Casos	%
Archivado	786	39.359 %
Desestimado	320	16.024 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	310	15.523 %
Sobreseimiento	225	11.267 %
Acumulado	103	5.158 %
Derivado a justicia provincial/local	65	3.255 %
Exhorto Finalizado	53	2.654 %
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	49	2.454 %
Extinguida la acción penal	31	1.552 %
Finalizado con múltiples terminaciones	15	0.751 %

Cuadro 12 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Capital Federal		
Forma de finalización	Casos	%
Sentencia Condenatoria firme	9	0.451 %
Sentencia Condenatoria no firme	7	0.351 %
Cooperación internacional finalizado	6	0.300 %
Acumulado con caso principal de FiscalNet	5	0.250 %
Derivado a otra Oficina Fiscal	3	0.150 %
Sobreseimiento por Prescripción	2	0.100 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	2	0.100 %
Habeas Corpus Finalizado	2	0.100 %
Rebeldía	1	0.050 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	1	0.050 %
Sobreseimiento por Acuerdo Conciliatorio	1	0.050 %
Archivado por inimputabilidad	1	0.050 %
Total	1997	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

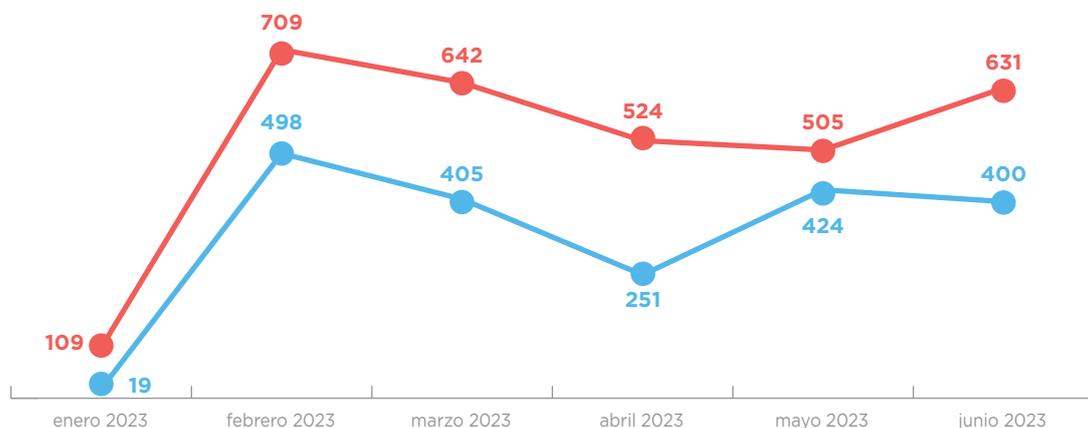
*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.2.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Capital Federal.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

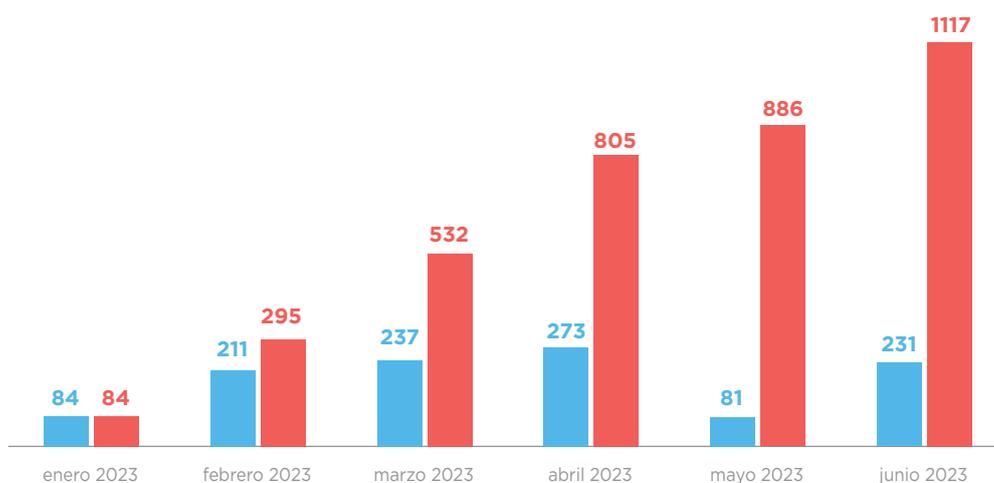
Gráfico N° 17 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 18 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 19 - Descongestión según mes



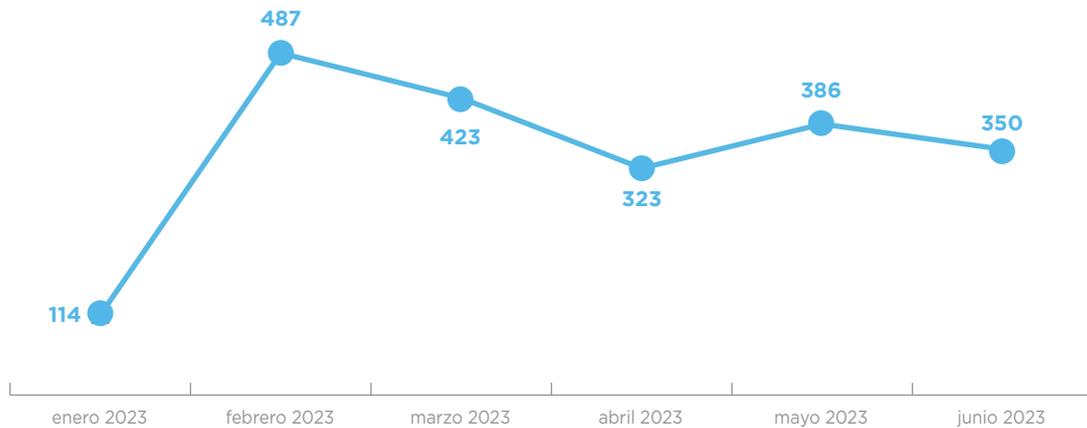
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.3. Comodoro Rivadavia - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)

3.3.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Comodoro Rivadavia según mes de ingreso.

Entre enero y junio 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Comodoro Rivadavia un total de 2.083, con un promedio de 347 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es febrero de 2023, con una cantidad de 487 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 114 casos.

Gráfico N° 20 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDl-Coirón, julio de 2023.

3.3.2) Casos ingresados en la jurisdicción Comodoro Rivadavia según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesía Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**

- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**

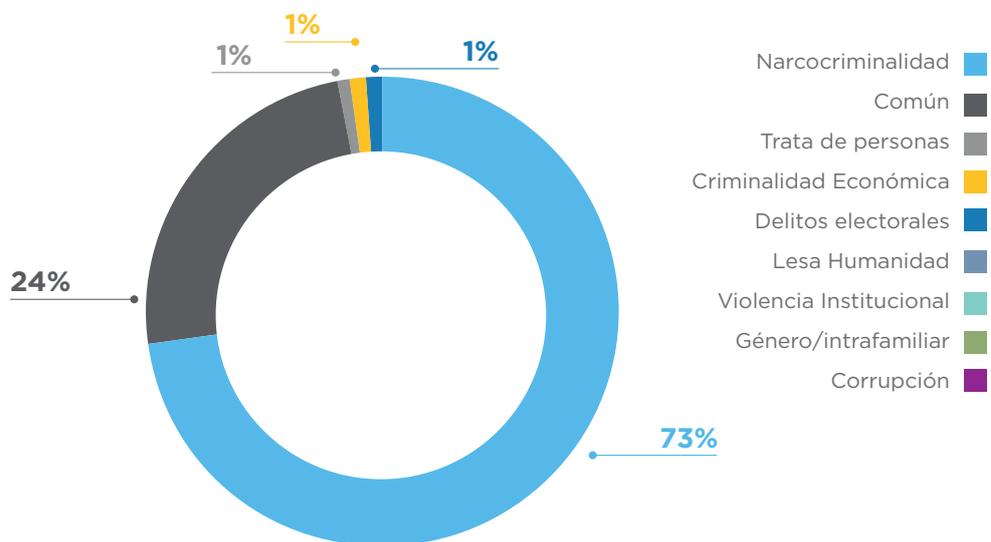
Cuadro 13 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Narcocriminalidad	1.507	72,35 %
Común	499	23,96 %
Trata de Personas	28	1,34 %
Criminalidad Económica	26	1,25 %
Delitos Electorales	16	0,77 %
Lesía Humanidad	3	0,14 %
Violencia Institucional	2	0,10 %
Género/Intrafamiliar	1	0,05 %
Corrupción	1	0,05 %
Total	2.083	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Narcocriminalidad”.

Gráfico N° 21 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.3.3) Casos ingresados en la jurisdicción Comodoro Rivadavia según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial**

- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querrela**
- **Sumario Administrativo**

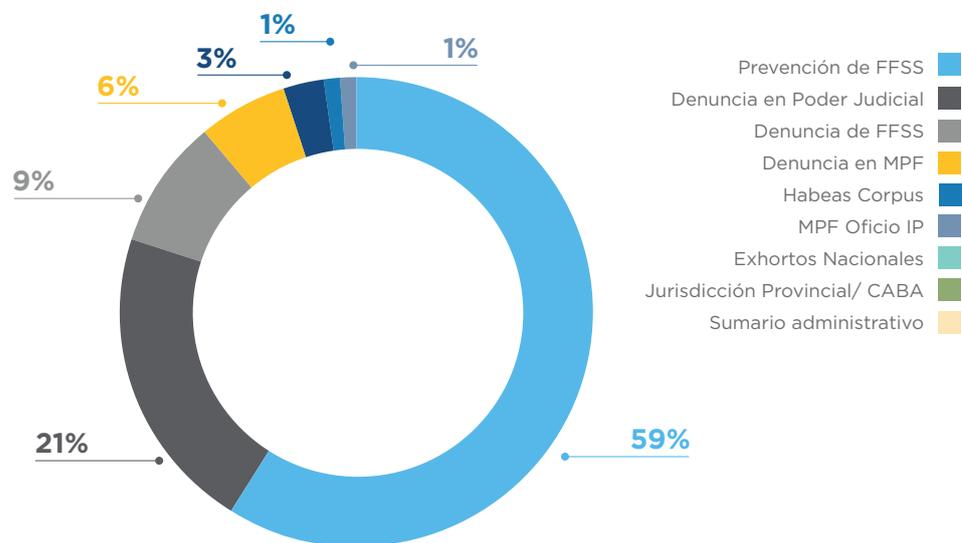
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 14 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	1.224	58,761 %
Denuncia en Poder Judicial	429	20,595 %
Denuncia en FFSS	198	9,506 %
Denuncia en MPF	133	6,385 %
Habeas Corpus	54	2,592 %
MPF de oficio (IP)	21	1,008 %
Exhortos Nacionales	21	1,008 %
Jurisdicción Provincial/CABA	2	0,096 %
Sumario Administrativo	1	0,048 %
Total	2.083	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Prevención de FFSS”.

Gráfico N° 22 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.3.4) Delitos investigados en la jurisdicción Comodoro Rivadavia.

El 9,07 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 15 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	859	44,833 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	286	14,927 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	140	7,307 %
27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o elementos para tales fines	56	2,923 %

Cuadro 15 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Abuso de autoridad	52	2,714 %
11179	Lesiones leves	48	2,505 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	40	2,088 %
26842	Trata de personas	31	1,618 %
27302	Entrega, suministro o facilitación de estupefacientes ocasional y a título gratuito y para consumo personal	28	1,461 %
11179	Estafa o defraudación	27	1,409 %
23098	Procedimiento de Habeas Corpus	26	1,357 %
27430	Evasión simple	20	1,044 %
11179	Lesiones leves en riña	18	0,939 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	17	0,887 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	17	0,887 %
20642	Amenazas	15	0,783 %
11179	Falsificación, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	12	0,626 %
23737	Agravante de delitos de estupefacientes por ser cometidos en inmediaciones de establecimientos especiales	11	0,574 %
25986	Contrabando	10	0,522 %
26388	Daño agravado por bienes de uso público	10	0,522 %
27302	Entrega, suministro, aplicación o facilitación de estupefacientes a título oneroso o gratuito	9	0,470 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	9	0,470 %

Cuadro 15 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
25743	Transporte, almacenamiento, compra, venta, industrialización o comercialización de productos arqueológicos o paleontológicos	9	0,470 %
26215	No acreditación debida de origen y/o destino de los fondos recibidos para partido político o campaña electoral	9	0,470 %
11179	Hurto simple	9	0,470 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 15 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Tenencia de estupefacientes para consumo personal (44.83 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (14.93 % de los casos con delito registrados).

3.3.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Comodoro Rivadavia.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 1447.

Cuadro 16 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Comodoro Rivadavia

Forma de finalización	Casos	%
Archivado	512	35.384 %
Sobreseimiento	422	29.164 %
Acumulado	162	11.196 %
Desestimado	149	10.297 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	47	3.248 %
Habeas Corpus Finalizado	41	2.833 %
Derivado a justicia provincial/local	35	2.419 %

Cuadro 16 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Comodoro Rivadavia		
Forma de finalización	Casos	%
Extinguida la acción penal	23	1.589 %
Exhorto Finalizado	18	1.244 %
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	17	1.175 %
Finalizado con múltiples terminaciones	9	0.622 %
Rebeldía	9	0.622 %
Derivado a otra Oficina Fiscal	2	0.138 %
Procedimiento de sanciones electorales	1	0.069 %
Total	1447	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

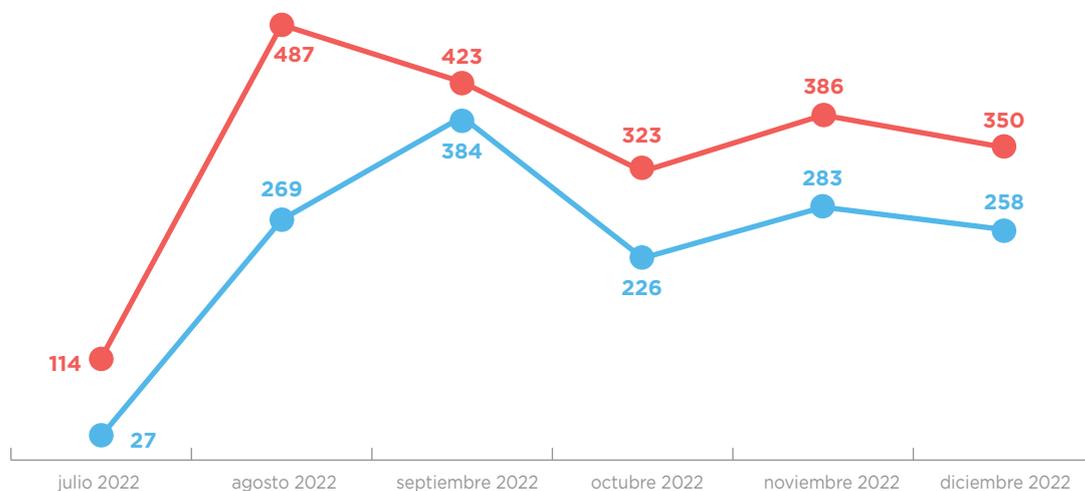
*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.3.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Comodoro Rivadavia.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

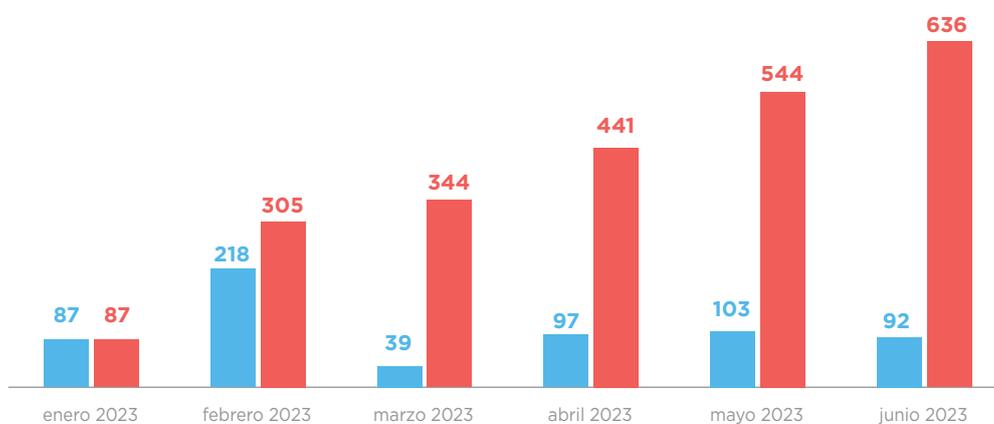
Gráfico N° 23 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 24 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 25 - **Descongestión según mes**



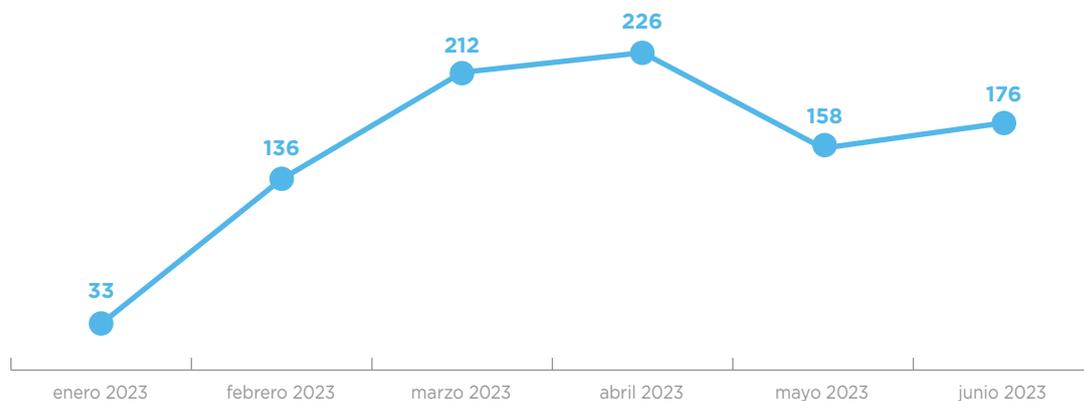
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.4. Córdoba - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)

3.4.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Córdoba según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Córdoba un total de 941, con un promedio de 157 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es abril de 2023, con una cantidad de 226 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 33 casos.

Gráfico N° 26 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.4.2) Casos ingresados en la jurisdicción Córdoba según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesía Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**

- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**
- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**

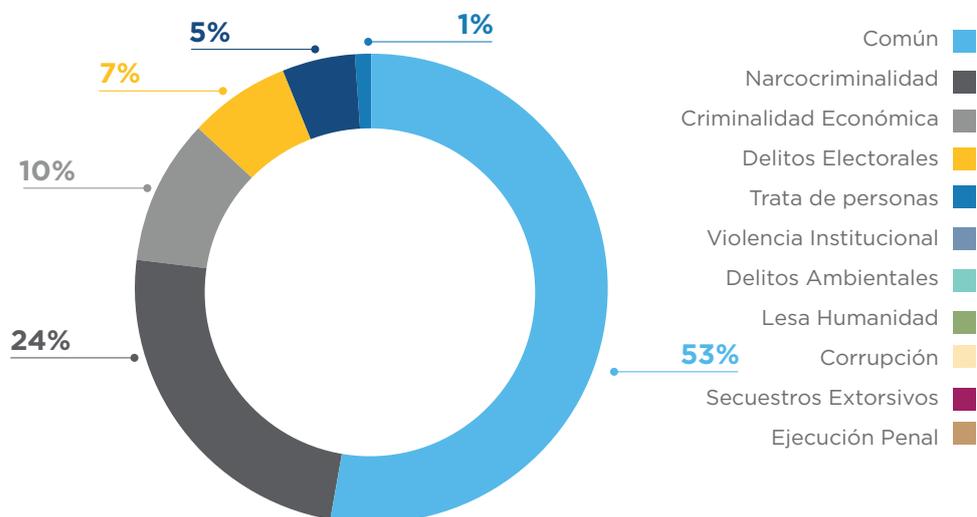
Cuadro 17 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Común	498	52,92 %
Narcocriminalidad	225	23,91 %
Criminalidad Económica	91	9,67 %
Delitos Electorales	65	6,91 %
Trata de Personas	50	5,31 %
Violencia Institucional	3	0,32 %
Delitos Ambientales	3	0,32 %
Lesía Humanidad	2	0,21 %
Corrupción	2	0,21 %
Secuestros Extorsivos	1	0,11 %
Ejecución Penal	1	0,11 %
Total	941	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Común”.

Gráfico N° 27 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.4.3) Casos ingresados en la jurisdicción Córdoba según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a va través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**

- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

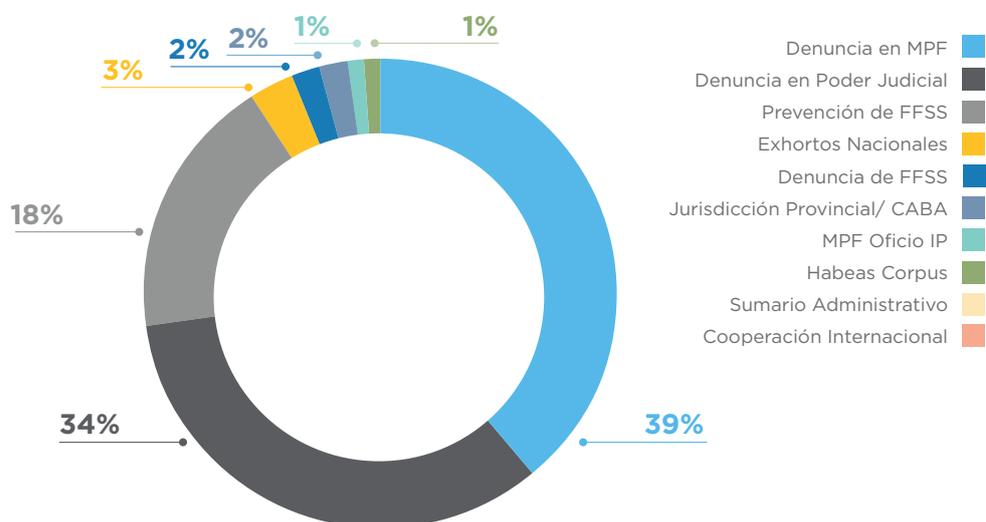
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 18 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en MPF	368	39,107 %
Denuncia en Poder Judicial	323	34,325 %
Prevención de FFSS	169	17,960 %
Exhortos Nacionales	23	2,444 %
Denuncia en FFSS	21	2,232 %
Jurisdicción Provincial/CABA	14	1,488 %
MPF de oficio (IP)	10	1,063 %
Habeas Corpus	9	0,956 %
Sumario Administrativo	2	0,213 %
Cooperación Internacional	2	0,213 %
Total	941	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Denuncia en MPF”.

Gráfico N° 28 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.4.4) Delitos investigados en la jurisdicción Córdoba.

El 61,15 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 19 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	44	11,429 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	35	9,091 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	25	6,494 %
26215	No acreditación debida de origen y/o destino de los fondos recibidos para partido político o campaña electoral	22	5,714 %

Cuadro 19 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
27430	Evasión simple	21	5,455 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	19	4,935 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	15	3,896 %
26842	Trata de personas	11	2,857 %
27430	Evasión agravada por utilización facturas falsas	10	2,597 %
11179	Falsificación, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	9	2,338 %
11179	Estafa o defraudación	9	2,338 %
27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o o elementos para tales fines	7	1,818 %
26388	Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido	7	1,818 %
24454	Usurpación	6	1,558 %
23737	Agravante de delitos de estupefacientes por ser cometidos por tres o más personas	6	1,558 %
11179	Hurto simple	6	1,558 %
11179	Abuso de autoridad	5	1,299 %
27430	Alteración dolosa de registros documentales o informáticos	5	1,299 %
11179	Robo simple	4	1,039 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	4	1,039 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	4	1,039 %

Cuadro 19 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos			
Ley	Delito descripción	Casos	%
25815	Encubrimiento mediante adquisición, recepción u ocultamiento de dinero, cosas o efectos provenientes de un delito	4	1,039 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	4	1,039 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	3	0,779 %
11179	Cercenamiento o alteración, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	3	0,779 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 19 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia (11.43 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (9.09 % de los casos con delito registrados).

3.4.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Córdoba.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 749.

Cuadro 20 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Córdoba		
Forma de finalización	Casos	%
Archivado	231	30.841 %
Desestimado	147	19.626 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	108	14.419 %
Acumulado	91	12.150 %
Sobreseimiento	58	7.744 %

Cuadro 20 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Córdoba

Forma de finalización	Casos	%
Derivado a justicia provincial/local	31	4.139 %
Exhorto Finalizado	22	2.937 %
Derivado a otra Oficina Fiscal	17	2.270 %
Extinguida la acción penal	14	1.869 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	10	1.335 %
Habeas Corpus Finalizado	3	0.401 %
Acumulado con caso principal de FiscalNet	3	0.401 %
Sobreseimiento por Prescripción	2	0.267 %
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	2	0.267 %
Finalizado con múltiples terminaciones	2	0.267 %
Sentencia Condenatoria no firme	2	0.267 %
Sentencia Condenatoria firme	1	0.134 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	1	0.134 %
Derivado a organismo externo	1	0.134 %
Sobreseimiento por Acuerdo Reparatorio firme	1	0.134 %
Sobreseimiento por Criterio de Oportunidad	1	0.134 %
Rebeldía	1	0.134 %
Total	749	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

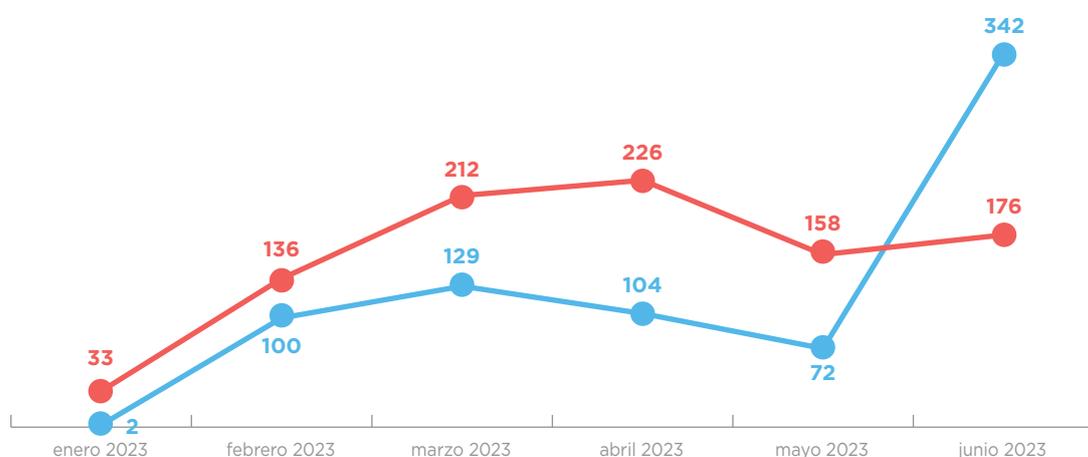
3.4.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Córdoba.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este

sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinicia a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

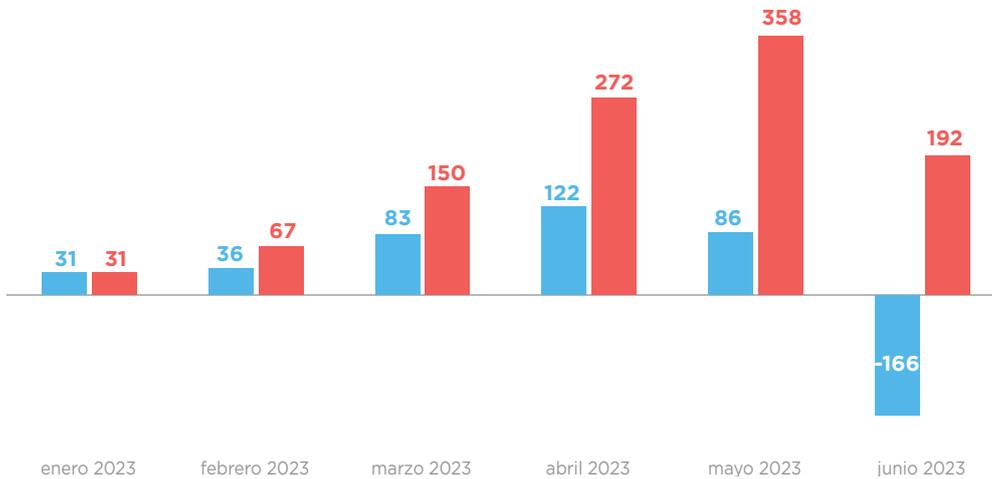
Gráfico N° 29 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

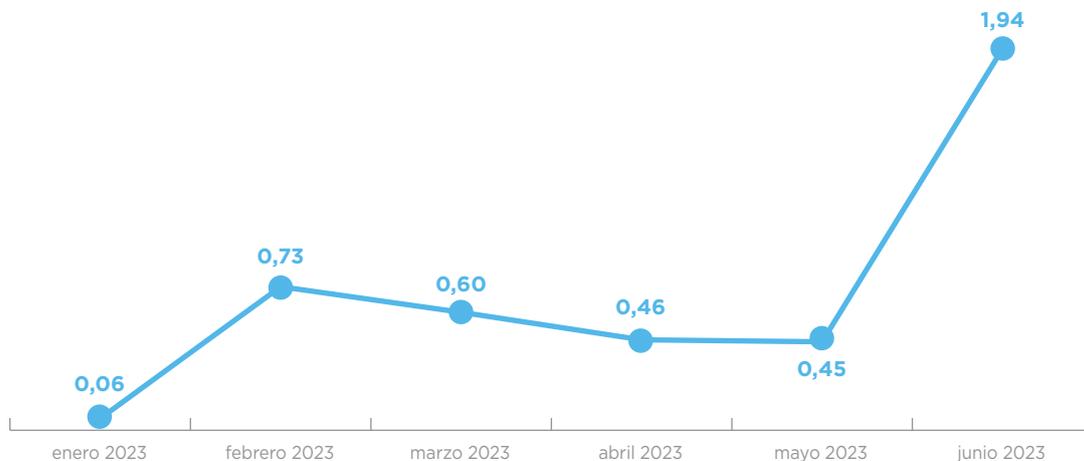
Gráfico N° 30 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 31 - Descongestión según mes



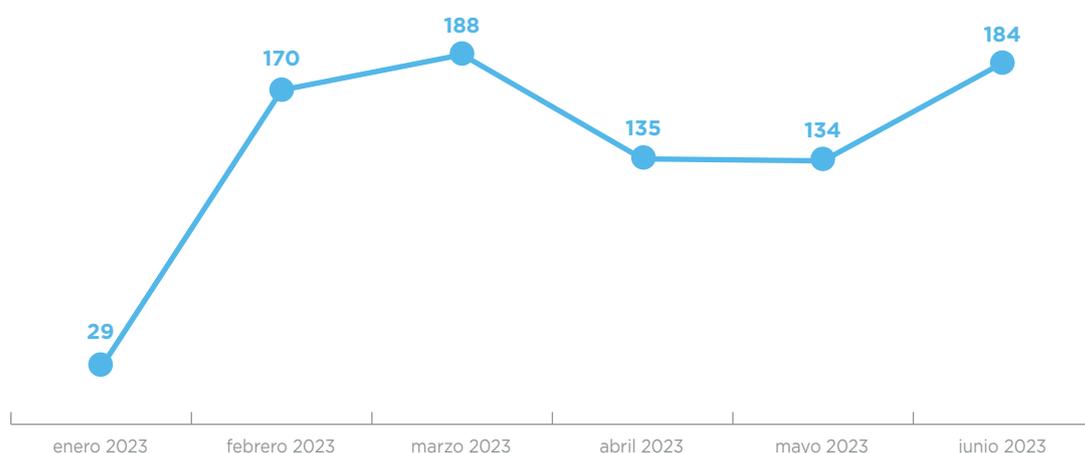
Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.5. Corrientes - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)

3.5.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Corrientes según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Corrientes un total de 840, con un promedio de 140 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es marzo de 2023, con una cantidad de 188 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 29 casos.

Gráfico N° 32 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.5.2) Casos ingresados en la jurisdicción Corrientes según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesía Humanidad**

- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**
- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**

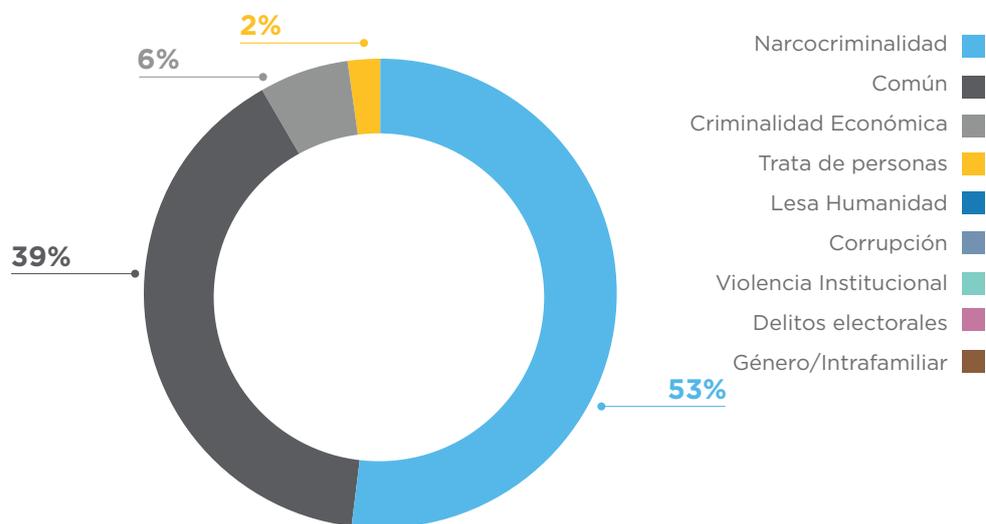
Cuadro 21 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Narcocriminalidad	445	52,98 %
Común	324	38,57 %
Criminalidad Económica	50	5,95 %
Trata de Personas	13	1,55 %
Lesía Humanidad	3	0,36 %
Corrupción	2	0,24 %
Violencia Institucional	1	0,12 %
Delitos Electorales	1	0,12 %
Género/Intrafamiliar	1	0,12 %
Total	840	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Narcocriminalidad”.

Gráfico N° 33 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.5.3) Casos ingresados en la jurisdicción Corrientes según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- Cooperación Internacional
- Denuncia en FFSS
- Denuncia en MPF
- Denuncia en PJN
- Exhortos Nacionales
- Habeas Corpus
- Jurisdicción Provincial
- MPF de oficio (IP)
- Prevención de FFSS

- **Querrela**
- **Sumario Administrativo**

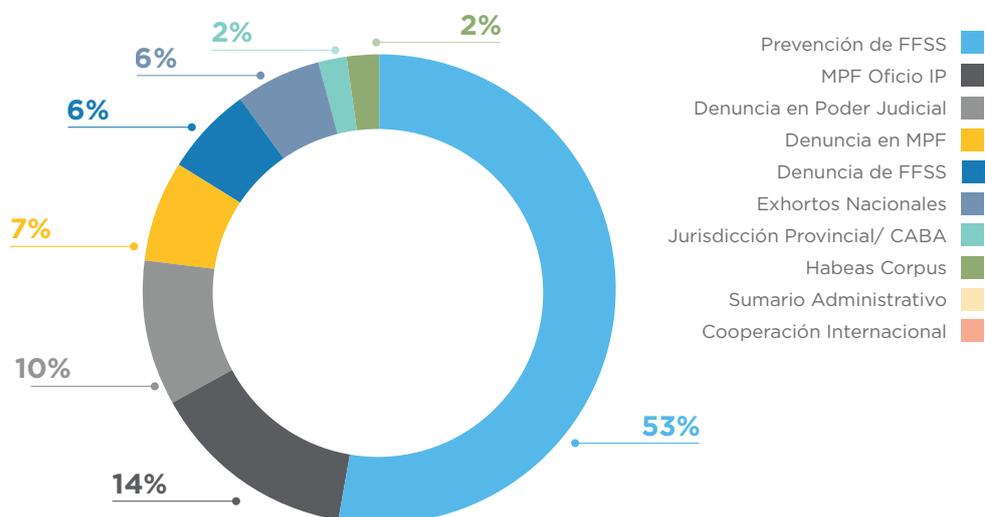
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 22 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	443	52,738 %
MPF de oficio (IP)	117	13,929 %
Denuncia en Poder Judicial	83	9,881 %
Denuncia en MPF	63	7,500 %
Denuncia en FFSS	52	6,190 %
Exhortos Nacionales	51	6,071 %
Jurisdicción Provincial/CABA	16	1,905 %
Habeas Corpus	13	1,548 %
Sumario Administrativo	1	0,119 %
Cooperación Internacional	1	0,119 %
Total	840	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Prevención de FFSS”.

Gráfico N° 34 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.5.4) Delitos investigados en la jurisdicción Corrientes.

El 21,81 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 23 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	248	36,795 %
25986	Contrabando	39	5,786 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	36	5,341 %

Cuadro 23 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	35	5,193 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	28	4,154 %
22415	Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería	23	3,412 %
22172	Oficio de rogatoria - Exhorto	22	3,264 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	20	2,967 %
27430	Evasión simple	19	2,819 %
26683	Lavado de activos	15	2,226 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	13	1,929 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	13	1,929 %
23737	Agravante de delitos de estupefacientes por ser cometidos en inmediaciones de establecimientos especiales	10	1,484 %
11179	Abuso de autoridad	10	1,484 %
22415	Tentativa de contrabando	9	1,335 %
11179	Estafa o defraudación	8	1,187 %
26842	Trata de personas	8	1,187 %
27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o o elementos para tales fines	7	1,039 %
14616	Privación de libertad por funcionario público	7	1,039 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	5	0,742 %

Cuadro 23 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos			
Ley	Delito descripción	Casos	%
27302	Entrega, suministro o facilitación de estupefacientes ocasional y a título gratuito y para consumo personal	4	0,593 %
26388	Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido	4	0,593 %
20642	Amenazas	4	0,593 %
11179	Robo simple	3	0,445 %
11179	Atentado y resistencia a la autoridad	3	0,445 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 23 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (36.80 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Contrabando (5.79 % de los casos con delito registrados).

3.5.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Corrientes.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 185.

Cuadro 24 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Corrientes		
Forma de finalización	Casos	%
Archivado	69	37.297 %
Desestimado	43	23.243 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	22	11.892 %
Acumulado	17	9.189 %
Exhorto Finalizado	16	8.649 %

Cuadro 24 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Corrientes		
Forma de finalización	Casos	%
Habeas Corpus Finalizado	5	2.703 %
Sobreseimiento	4	2.162 %
Extinguida la acción penal	3	1.622 %
Derivado a otra Oficina Fiscal	2	1.081 %
Derivado a justicia provincial/local	2	1.081 %
Sobreseimiento firme por imposibilidad de continuar a juicio	2	1.081 %
Total	185	100 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

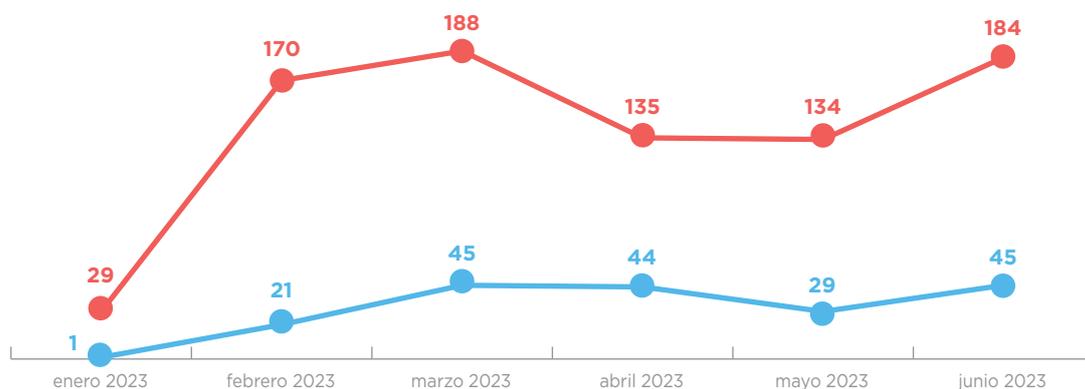
*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.5.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Corrientes.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

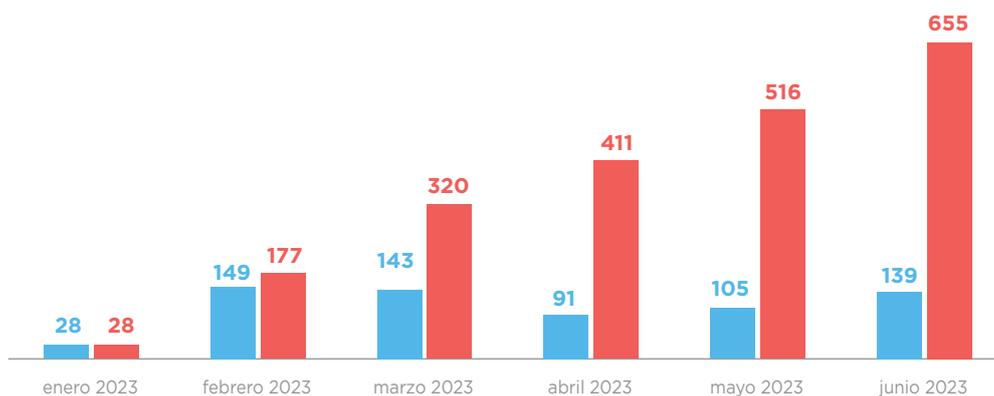
Gráfico N° 35 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 36 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 37 - Descongestión según mes



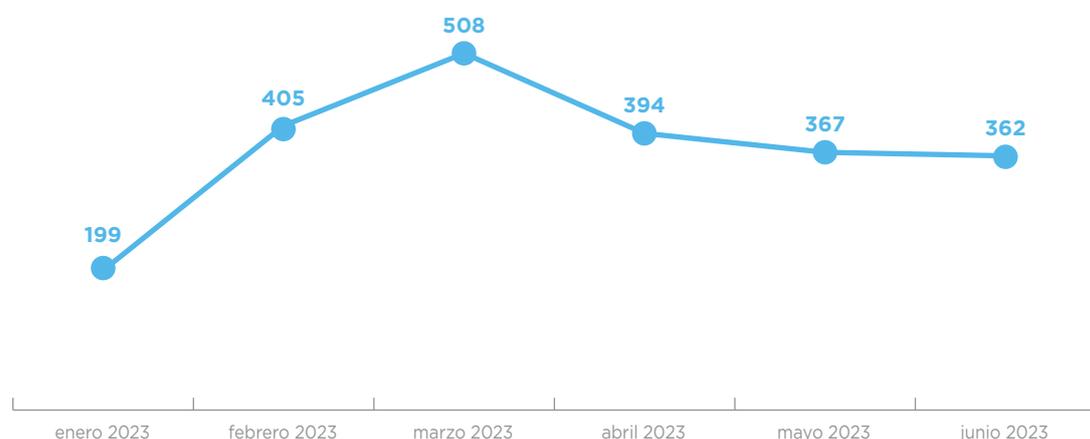
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.6. General Roca - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)

3.6.1) Casos ingresados en la Jurisdicción General Roca según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción General Roca un total de 2.235, con un promedio de 373 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es marzo de 2023, con una cantidad de 508 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 199 casos.

Gráfico N° 38 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.6.2) Casos ingresados en la jurisdicción General Roca según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesía Humanidad**

- Delitos Electorales
- Narcocriminalidad
- Trata de Personas
- Violación de medidas sanitarias contra Epidemias
- Violencia Institucional
- Secuestros extorsivos
- Común

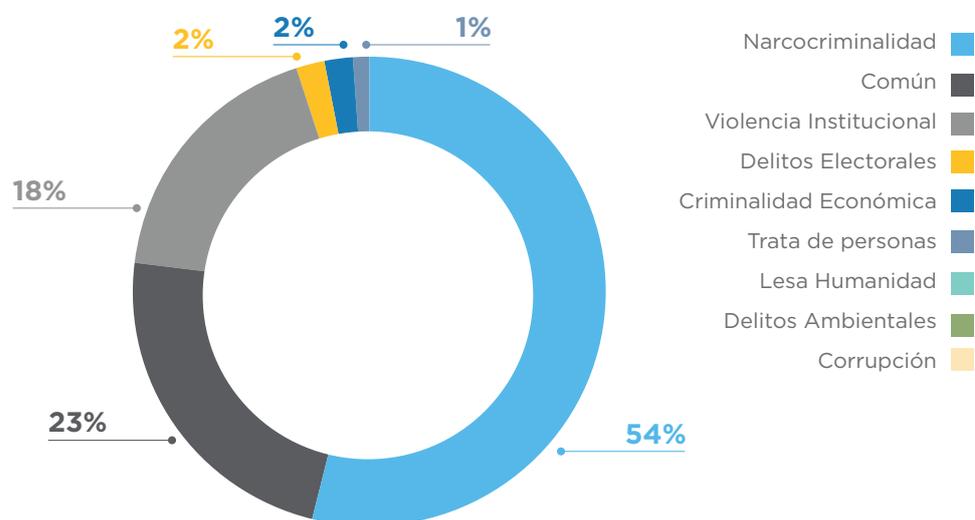
Cuadro 25 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Narcocriminalidad	1.214	54,32 %
Común	516	23,09 %
Violencia Institucional	406	18,17 %
Delitos Electorales	43	1,92 %
Criminalidad Económica	31	1,39 %
Trata de Personas	21	0,94 %
Lesía Humanidad	2	0,09 %
Delitos Ambientales	1	0,04 %
Corrupción	1	0,04 %
Total	2.235	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Narcocriminalidad”.

Gráfico N° 39 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.6.3) Casos ingresados en la jurisdicción General Roca según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial**
- **MPF de oficio (IP)**

- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

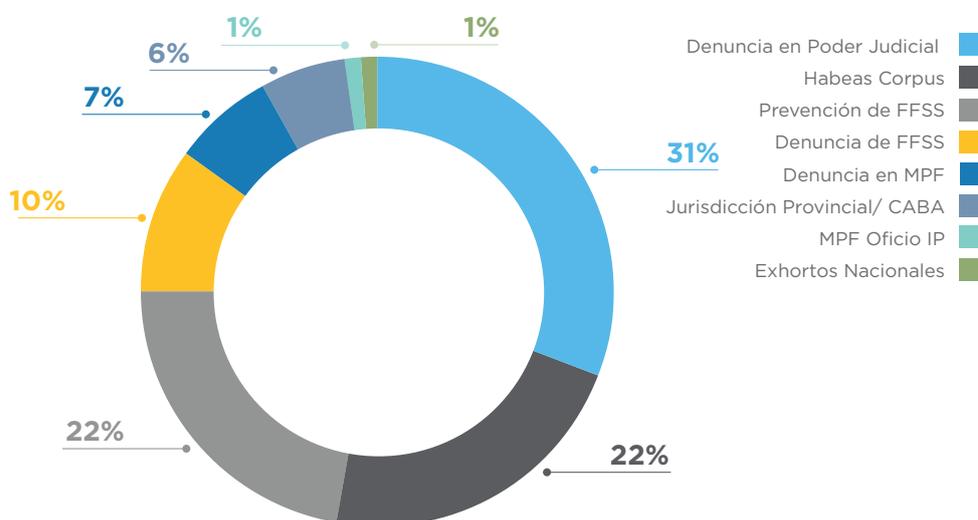
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 26 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en Poder Judicial	698	31,230 %
Habeas Corpus	500	22,371 %
Prevención de FFSS	495	22,148 %
Denuncia en FFSS	224	10,022 %
Denuncia en MPF	147	6,577 %
Jurisdicción Provincial/CABA	130	5,817 %
MPF de oficio (IP)	24	1,074 %
Exhortos Nacionales	17	0,761 %
Total	2.235	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Denuncia en Poder Judicial”.

Gráfico N° 40 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.6.4) Delitos investigados en la jurisdicción General Roca.

El 62,68 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 27 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	242	28,810 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	152	18,095 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	66	7,857 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	66	7,857 %

Cuadro 27 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
23098	Procedimiento de Habeas Corpus	36	4,286 %
26215	No acreditación debida de origen y/o destino de los fondos recibidos para partido político o campaña electoral	21	2,500 %
27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o elementos para tales fines	20	2,381 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	19	2,262 %
11179	Abuso de autoridad	15	1,786 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	14	1,667 %
27302	Entrega, suministro, aplicación o facilitación de estupefacientes a título oneroso o gratuito	14	1,667 %
27430	Evasión simple	13	1,548 %
26842	Trata de personas	11	1,310 %
11179	Robo simple	10	1,190 %
20642	Amenazas	10	1,190 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	9	1,071 %
19945	No concurrencia o abandono de funciones electorales	8	0,952 %
11179	Estafa o defraudación	8	0,952 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	7	0,833 %
24286	Omisión, rechazo o retardo de actos de oficio	7	0,833 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	5	0,595 %

Cuadro 27 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
27302	Entrega, suministro o facilitación de estupefacientes ocasional y a título gratuito y para consumo personal	5	0,595 %
24410	Abandono de personas	4	0,476 %
27430	Apropiación indebida de recursos de la seguridad social por el empleador	3	0,357 %
11179	Falsificación, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	3	0,357 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 27 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (28.81 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Tenencia de estupefacientes para consumo personal (18.10 % de los casos con delito registrados).

3.6.5) Finalización de procesos en la jurisdicción General Roca.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 2.166.

Cuadro 28 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción General Roca

Forma de finalización	Casos	%
Archivado	832	38.412 %
Acumulado	269	12.419 %
Desestimado	263	12.142 %
Sobreseimiento	262	12.096 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	189	8.726 %
Habeas Corpus Finalizado	167	7.710 %

Derivado a organismo externo	45	2.078 %
Exhorto Finalizado	41	1.893 %
Derivado a justicia provincial/local	36	1.662 %
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	27	1.247 %
Extinguida la acción penal	17	0.785 %
Finalizado con múltiples terminaciones	4	0.185 %
Sobreseimiento por Criterio de Oportunidad	3	0.139 %
Procedimiento de sanciones electorales	3	0.139 %
Sentencia Condenatoria firme	3	0.139 %
Cooperación internacional finalizado	2	0.092 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	1	0.046 %
Sobreseimiento por Acuerdo Conciliatorio	1	0.046 %
Rebeldía	1	0.046 %
Total	2166	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

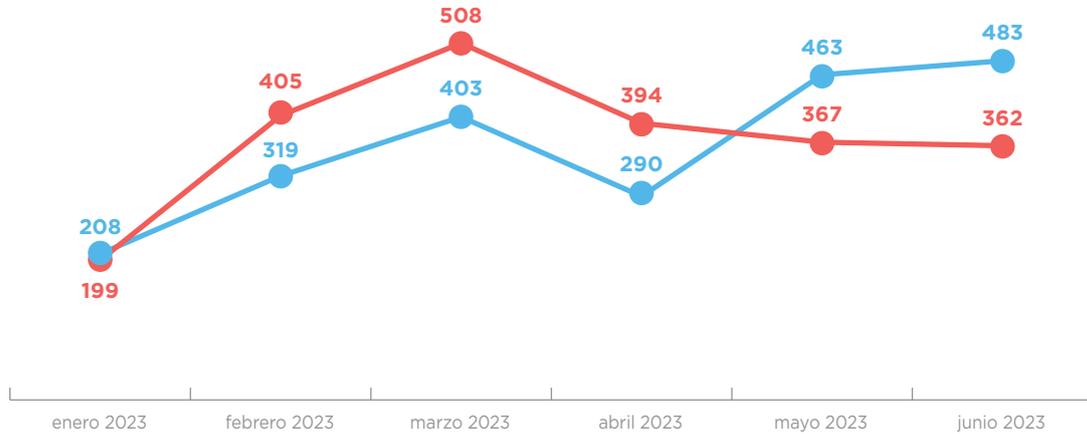
*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.6.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción General Roca.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

Gráfico N° 41 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 42 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 43 - Descongestión según mes



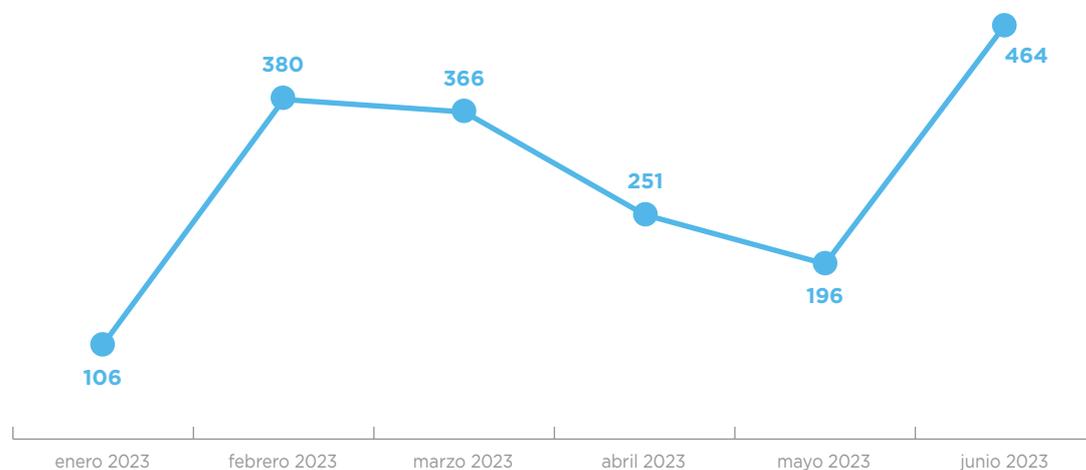
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.7. La Plata - Informe Estadístico (enero - junio de 2023) -

3.7.1) Casos ingresados en la Jurisdicción La Plata según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción La Plata un total de 1.763, con un promedio de 294 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es junio de 2023, con una cantidad de 464 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 106 casos.

Gráfico N° 44 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.7.2) Casos ingresados en la jurisdicción La Plata según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**

- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**

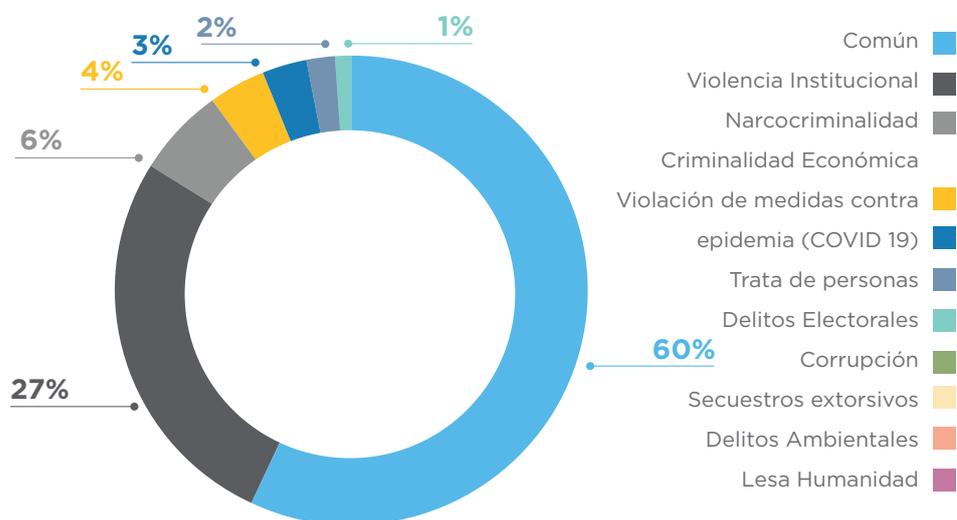
Cuadro 29 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Común	1.009	57,23 %
Violencia Institucional	481	27,28 %
Narcocriminalidad	104	5,90 %
Criminalidad Económica	63	3,57 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	58	3,29 %
Trata de Personas	24	1,36 %
Delitos Electorales	15	0,85 %
Corrupción	3	0,17 %
Secuestros Extorsivos	2	0,11 %
Delitos Ambientales	2	0,11 %
Lesía Humanidad	1	0,06 %
Género/Intrafamiliar	1	0,06 %
Total	1.763	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Común”.

Gráfico N° 45 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.7.3) Casos ingresados en la jurisdicción La Plata según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial**
- **MPF de oficio (IP)**

- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

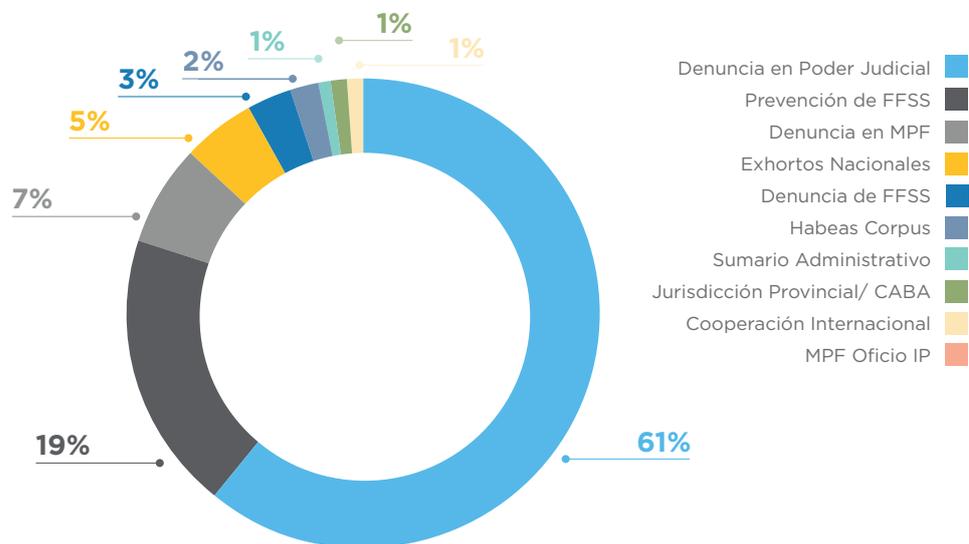
Cuadro 30 - Total de ingresos según origen

Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en Poder Judicial	1.069	60,635 %
Prevención de FFSS	341	19,342 %
Denuncia en MPF	124	7,033 %
Exhortos Nacionales	89	5,048 %
Denuncia en FFSS	52	2,950 %
Habeas Corpus	31	1,758 %
Sumario Administrativo	24	1,361 %
Jurisdicción Provincial/CABA	19	1,078 %
Cooperación Internacional	10	0,567 %
MPF de oficio (IP)	4	0,227 %
Total	1.763	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Denuncia en Poder Judicial”.

Gráfico N° 46 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.7.4) Delitos investigados en la jurisdicción La Plata.

El 46,87 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 31 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Lesiones leves	74	7,724 %
11179	Violación de medidas contra epidemia	58	6,054 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	54	5,637 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	53	5,532 %
27430	Evasión simple	41	4,280 %
11179	Abuso de autoridad	35	3,653 %
24286	Omisión, rechazo o retardo de actos de oficio	33	3,445 %

Cuadro 31 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Hurto simple	32	3,340 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	29	3,027 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	26	2,714 %
20642	Amenazas	24	2,505 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	18	1,879 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	17	1,775 %
14616	Vejación o apremios ilegales	16	1,670 %
22172	Oficio de rogatoria - Exhorto	16	1,670 %
26842	Trata de personas	16	1,670 %
26683	Lavado de activos	14	1,461 %
11179	Robo simple	14	1,461 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	12	1,253 %
11179	Lesiones leves en riña	12	1,253 %
25891	Adquisición de teléfonos celulares, Módulo de Identificación Removible o tecnología de procedencia ilegítima	12	1,253 %
27302	Entrega, suministro o facilitación de estupefacientes ocasional y a título gratuito y para consumo personal	12	1,253 %
11179	Daño doloso	12	1,253 %
23098	Procedimiento de Habeas Corpus	12	1,253 %
23737	Agravante de delitos de estupefacientes por ser cometidos en inmediaciones de establecimientos especiales	11	1,148 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 31 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Lesiones leves (7.72 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Violación de medidas contra epidemia -Covid 19- (6.05 % de los casos con delito registrados).

3.7.5) Finalización de procesos en la jurisdicción La Plata.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 2.108.

Cuadro 32 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción La Plata		
Forma de finalización	Casos	%
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	989	46.917 %
Archivado	397	18.833 %
Extinguida la acción penal	189	8.966 %
Sobreseimiento	119	5.645 %
Derivado a justicia provincial/local	96	4.554 %
Desestimado	83	3.937 %
Acumulado	70	3.321 %
Procedimiento de sanciones electorales	37	1.755 %
Exhorto Finalizado	33	1.565 %
Extinción por Prescripción	23	1.091 %
Derivado a otra Oficina Fiscal	21	0.996 %
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	15	0.712 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	8	0.380 %
Finalizado con múltiples terminaciones	6	0.285 %
Cooperación internacional finalizado	4	0.190 %
Habeas Corpus Finalizado	4	0.190 %

Cuadro 32 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción La Plata		
Forma de finalización	Casos	%
Sobreseimiento por Criterio de Oportunidad	3	0.142 %
Rebeldía	3	0.142 %
Sobreseimiento por Prescripción	1	0.047 %
Cumplimiento de P.S.	1	0.047 %
Archivado por inimputabilidad	1	0.047 %
Agotamiento/Cumplimiento de pena	1	0.047 %
Sentencia Condenatoria no firme	1	0.047 %
Acumulado con caso principal de FiscalNet	1	0.047 %
Sobreseimiento por Acuerdo Conciliatorio	1	0.047 %
Conexidad con caso en otro sistema	1	0.047 %
Total	2108	100 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

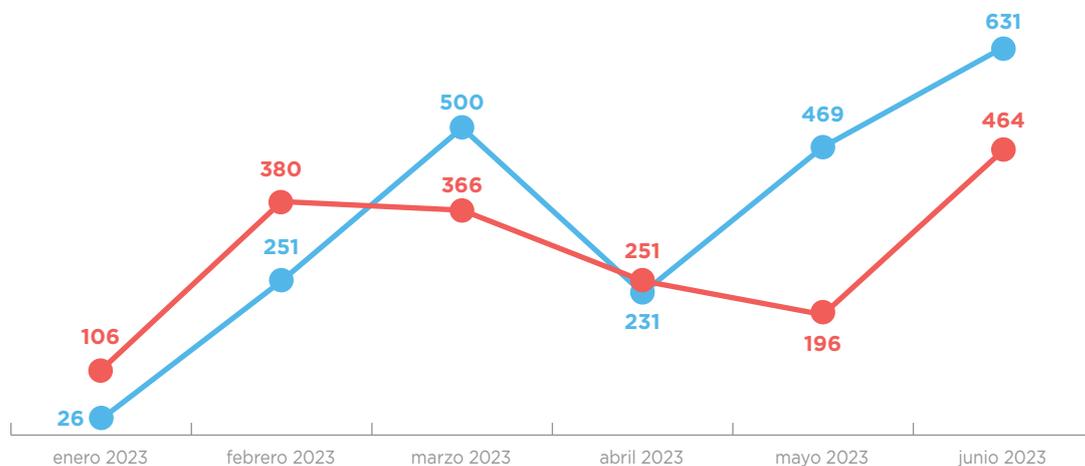
*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.7.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción La Plata.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

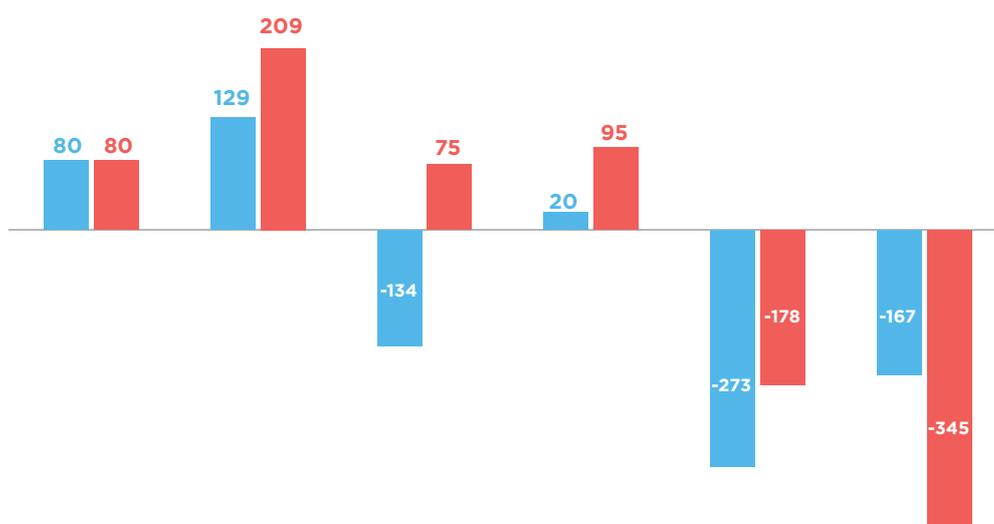
Gráfico N° 47 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 48 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 49 - Descongestión según mes



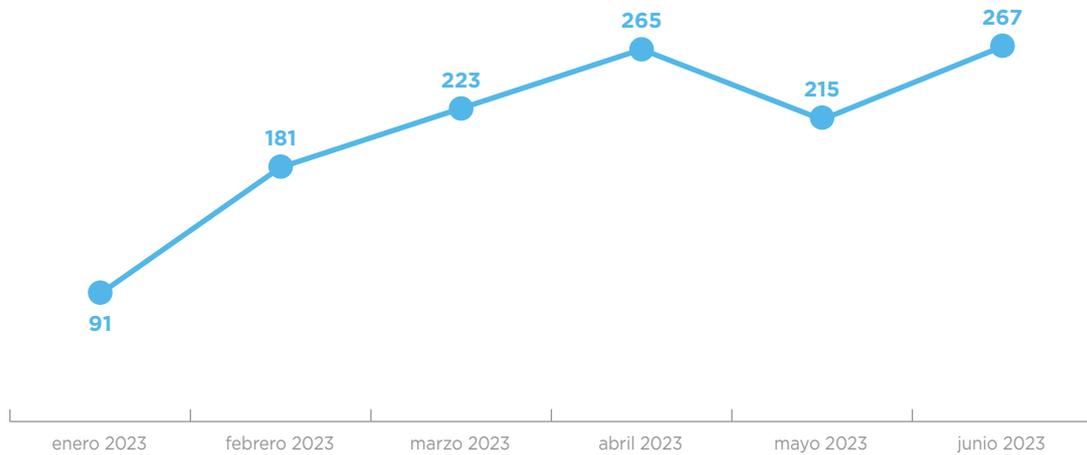
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.8. Mar del Plata - Informe Estadístico (enero -junio de 2023)

3.8.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Mar del Plata según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Mar del Plata un total de 1.242, con un promedio de 207 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es junio de 2023, con una cantidad de 267 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 91 casos.

Gráfico N° 50 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.8.2) Casos ingresados en la jurisdicción Mar del Plata según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**

- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**

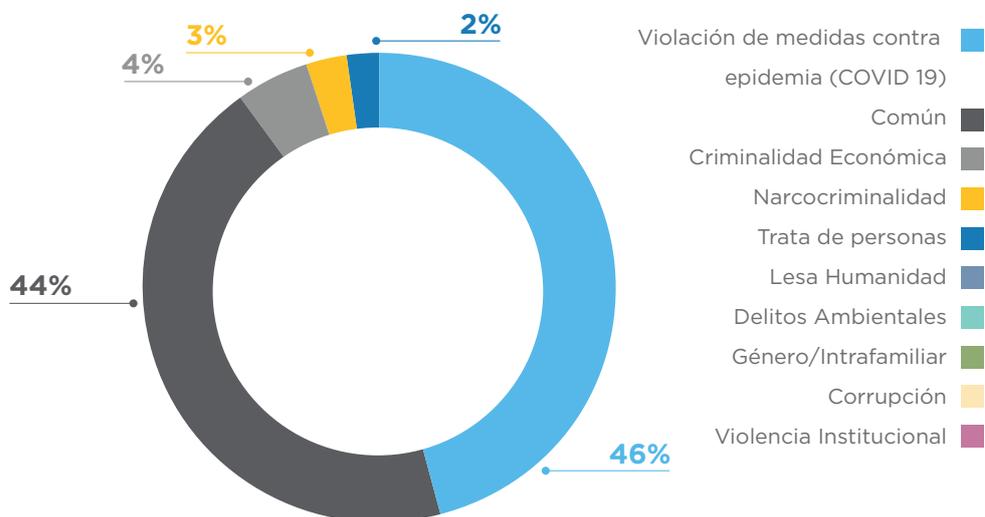
Cuadro 33 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	566	45,57 %
Común	551	44,36 %
Criminalidad Económica	58	4,67 %
Narcocriminalidad	33	2,66 %
Trata de Personas	19	1,53 %
Lesía Humanidad	4	0,32 %
Delitos Ambientales	4	0,32 %
Género/Intrafamiliar	3	0,24 %
Corrupción	2	0,16 %
Violencia Institucional	2	0,16 %
Total	1.242	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos de Violación de medidas contra epidemia (Covid 19).

Gráfico N° 51 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.8.3) Casos ingresados en la jurisdicción Mar del Plata según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial**
- **MPF de oficio (IP)**

- **Prevención de FFSS**
- **Querrela**
- **Sumario Administrativo**

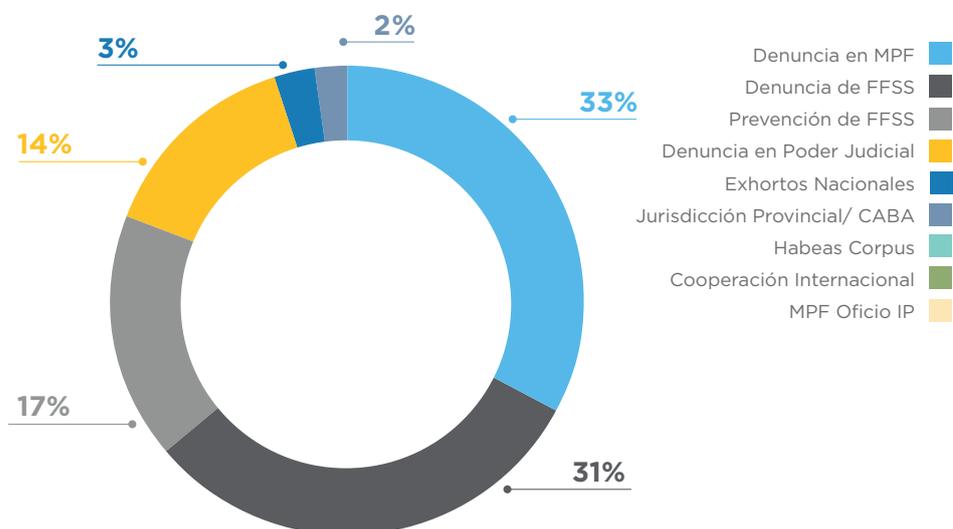
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 34 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en MPF	407	32,770 %
Denuncia en FFSS	390	31,401 %
Prevención de FFSS	207	16,667 %
Denuncia en Poder Judicial	171	13,768 %
Exhortos Nacionales	38	3,060 %
Jurisdicción Provincial/CABA	24	1,932 %
Habeas Corpus	2	0,161 %
Cooperación Internacional	2	0,161 %
MPF de oficio (IP)	1	0,081 %
Total	1.242	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Denuncia en MPF”.

Gráfico N° 52 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.8.4) Delitos investigados en la jurisdicción Mar del Plata.

El 31,18 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 35 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos			
Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Violación de medidas contra epidemia	566	65,585 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	55	6,373 %
26388	Interrupción, entorpecimiento o resistencia al reestablecimiento de comunicación telegráfica o telefónica	26	3,013 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	22	2,549 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	20	2,317 %

Cuadro 35 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
27430	Evasión simple	19	2,202 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	16	1,854 %
26842	Trata de personas	12	1,390 %
27430	Evasión simple de tributos locales	8	0,927 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	7	0,811 %
27430	Evasión agravada por utilización facturas falsas	6	0,695 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	5	0,579 %
26388	Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido	5	0,579 %
27430	Evasión agravada por el monto	5	0,579 %
11179	Hurto simple	5	0,579 %
26683	Lavado de activos	4	0,463 %
11179	Estafa o defraudación	4	0,463 %
20642	Amenazas	4	0,463 %
24454	Usurpación	3	0,348 %
26388	Daño agravado por bienes de uso público	3	0,348 %
24410	Alteración o supresión de la identidad de un menor de 10 años y/o retención y ocultamiento	3	0,348 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	3	0,348 %
11179	Robo simple	3	0,348 %
26842	Trata de personas agravada por la concurrencia de 3 o más víctimas	3	0,348 %
20642	Privación ilegal de la libertad	2	0,232 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 35 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Violación de medidas contra epidemia -Covid 19- (65.59 % de los casos con delito registrado). El

siguiente delito investigado es Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia (6.37 % de los casos con delito registrados).

3.8.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Mar del Plata.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 1.881.

Cuadro 36 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Mar del Plata		
Forma de finalización	Casos	%
Desestimado	660	35.088 %
Derivado a justicia provincial/local	628	33.386 %
Archivado	284	15.098 %
Acumulado	137	7.283 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	73	3.881 %
Sobreseimiento	39	2.073 %
Exhorto Finalizado	30	1.595 %
Extinguida la acción penal	10	0.532 %
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	8	0.425 %
Acumulado con caso principal de FiscalNet	4	0.213 %
Sobreseimiento por Acuerdo Conciliatorio	2	0.106 %
Finalizado con múltiples terminaciones	2	0.106 %
Habeas Corpus Finalizado	2	0.106 %
Extinción por Prescripción	1	0.053 %
Derivado a organismo externo	1	0.053 %
Total	1881	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

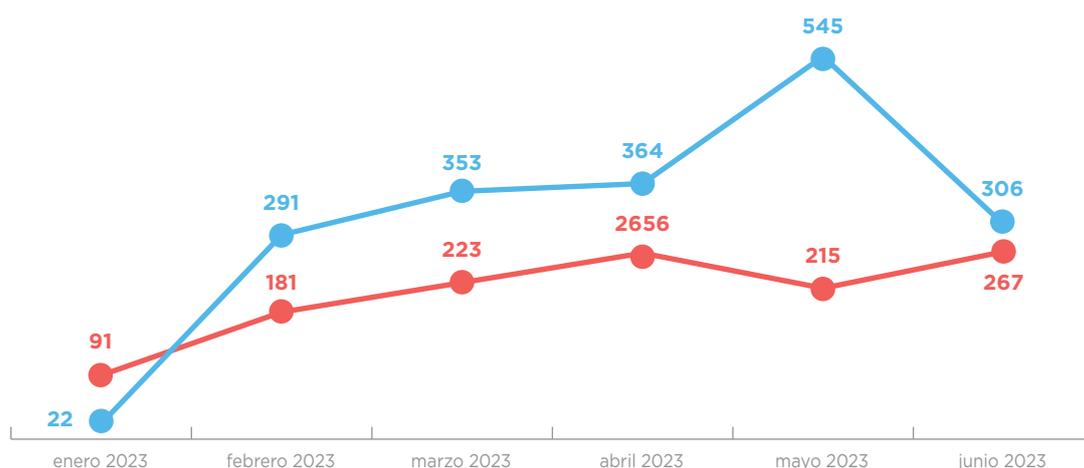
*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.8.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Mar del Plata.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

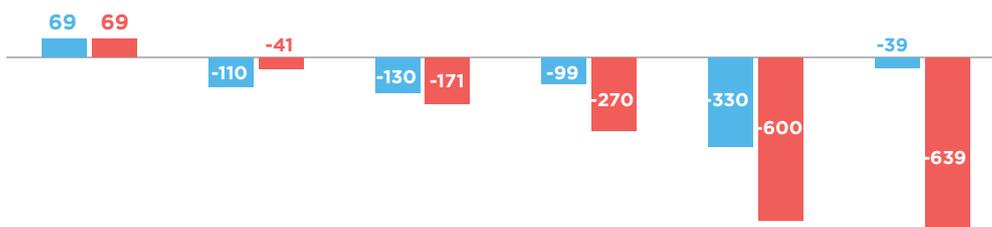
Gráfico N° 53 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 54 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 55 - Descongestión según mes



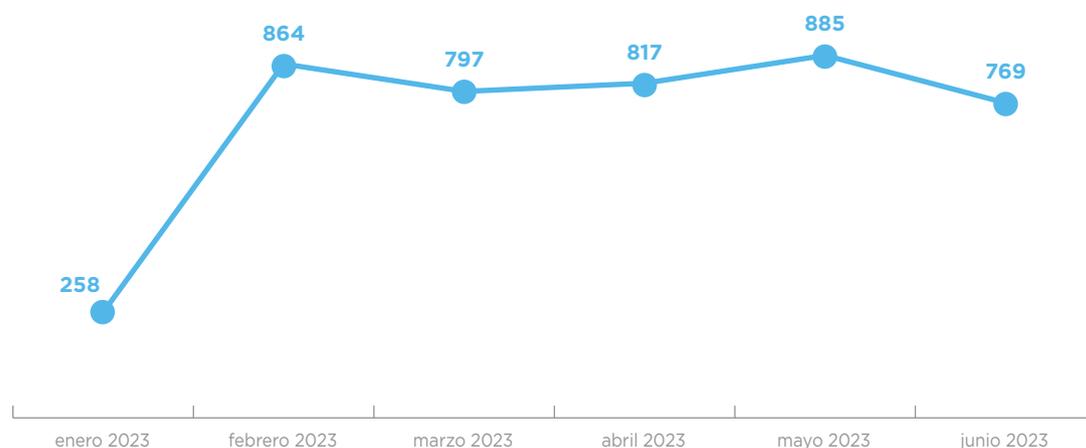
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.9. Mendoza - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)

3.9.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Mendoza según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Mendoza un total de 4.390, con un promedio de 732 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es mayo de 2023, con una cantidad de 885 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 258 casos.

Gráfico N° 56 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.9.2) Casos ingresados en la jurisdicción Mendoza según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**

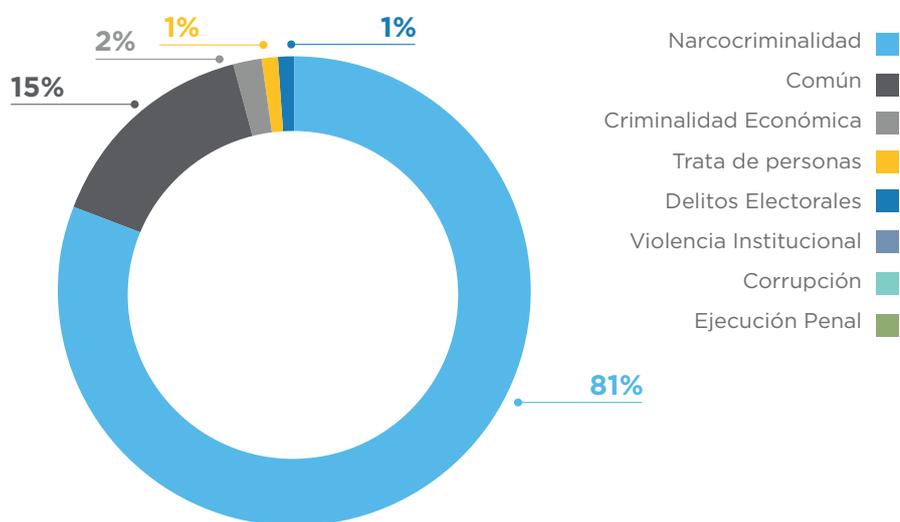
- Lesa Humanidad
- Delitos Electorales
- Narcocriminalidad
- Trata de Personas
- Violación de medidas sanitarias contra Epidemias
- Violencia Institucional
- Secuestros extorsivos
- Común

Cuadro 37 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso		
Tipo de Caso	Casos	%
Narcocriminalidad	3.559	81,07 %
Común	656	14,94 %
Criminalidad Económica	103	2,35 %
Trata de Personas	31	0,71 %
Delitos Electorales	19	0,43 %
Violencia Institucional	11	0,25 %
Corrupción	10	0,23 %
Ejecución Penal	1	0,02 %
Total	4.390	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Narcocriminalidad”.

Gráfico N° 57 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.9.3) Casos ingresados en la jurisdicción Mendoza según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**

- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

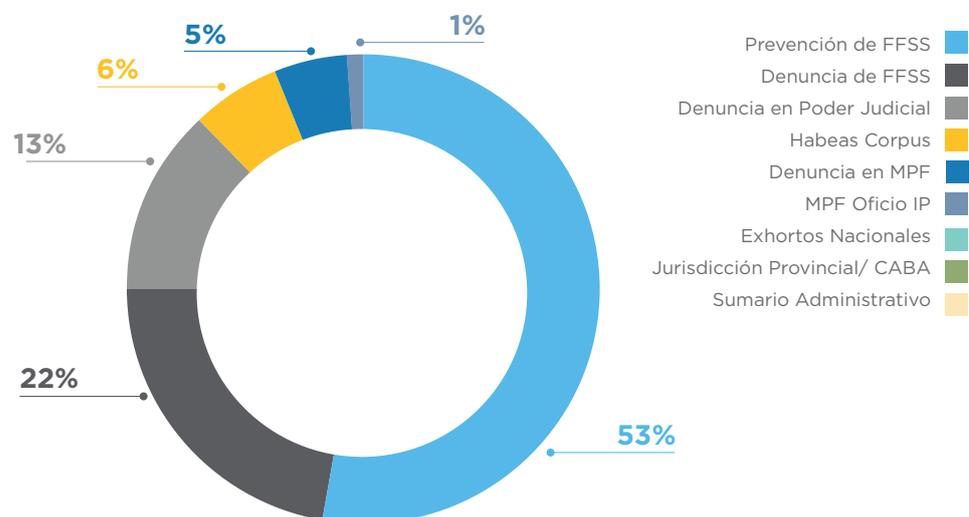
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 38 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	2.306	52,528 %
Denuncia en FFSS	960	21,868 %
Denuncia en Poder Judicial	577	13,144 %
Habeas Corpus	271	6,173 %
Denuncia en MPF	222	5,057 %
MPF de oficio (IP)	23	0,524 %
Exhortos Nacionales	18	0,410 %
Jurisdicción Provincial/CABA	8	0,182 %
Cooperación Internacional	3	0,068 %
Sumario Administrativo	2	0,046 %
Total	4.390	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Prevención de FFSS”.

Gráfico N° 58 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.9.4) Delitos investigados en la jurisdicción Mendoza.

El 21,45 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 39 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	2.247	63,385 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	387	10,917 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	170	4,795 %
27302	Reducción pena para siembra o cultivo para consumo personal	93	2,623 %

Cuadro 39 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o elementos para tales fines	77	2,172 %
27302	Entrega, suministro o facilitación de estupefacientes ocasional y a título gratuito y para consumo personal	66	1,862 %
27302	Entrega, suministro, aplicación o facilitación de estupefacientes a título oneroso o gratuito	65	1,834 %
11179	Robo simple	37	1,044 %
11179	Estafa o defraudación	20	0,564 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	19	0,536 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	18	0,508 %
26842	Trata de personas	18	0,508 %
27430	Evasión simple	17	0,480 %
23737	Comercio para su producción o fabricación, tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes o sus materias primas	17	0,480 %
25986	Contrabando por ocultamiento	17	0,480 %
24721	Falsificación, alteración, supresión de numeración de objetos registrados	12	0,339 %
11179	Falsificación, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	12	0,339 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	11	0,310 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	11	0,310 %

Cuadro 39 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	11	0,310 %
11179	Abuso de autoridad	11	0,310 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	10	0,282 %
27430	Evasión agravada por utilización facturas falsas	8	0,226 %
11179	Daño doloso	8	0,226 %
11179	Falsedad ideológica	7	0,197 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 39 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Tenencia de estupefacientes para consumo personal (63.39 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (10.92 % de los casos con delito registrados).

3.9.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Mendoza.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 2.669.

Cuadro 40 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Mendoza

Forma de finalización	Casos	%
Desestimado	1207	45.223 %
Archivado	904	33.870 %
Habeas Corpus Finalizado	177	6.632 %
Sobreseimiento	104	3.897 %

Cuadro 40 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Mendoza

Forma de finalización	Casos	%
Acumulado	72	2.698 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	64	2.398 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	39	1.461 %
Extinguida la acción penal	38	1.424 %
Derivado a justicia provincial/local	17	0.637 %
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	12	0.450 %
Sentencia Condenatoria firme	10	0.375 %
Exhorto Finalizado	6	0.225 %
Agotamiento/Cumplimiento de pena	4	0.150 %
Finalizado con múltiples terminaciones	4	0.150 %
Cooperación internacional finalizado	3	0.112 %
Sobreseimiento por SPP	2	0.075 %
Rebeldía	2	0.075 %
Acumulado con caso principal de FiscalNet	2	0.075 %
Sobreseimiento por Prescripción	1	0.037 %
Sentencia Condenatoria no firme	1	0.037 %
Total	2669	100 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

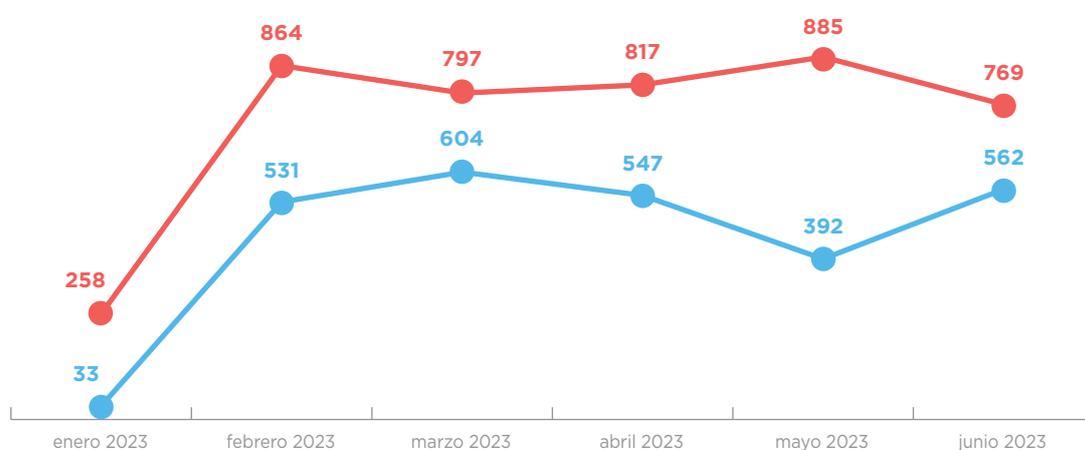
3.9.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Mendoza.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello,

los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

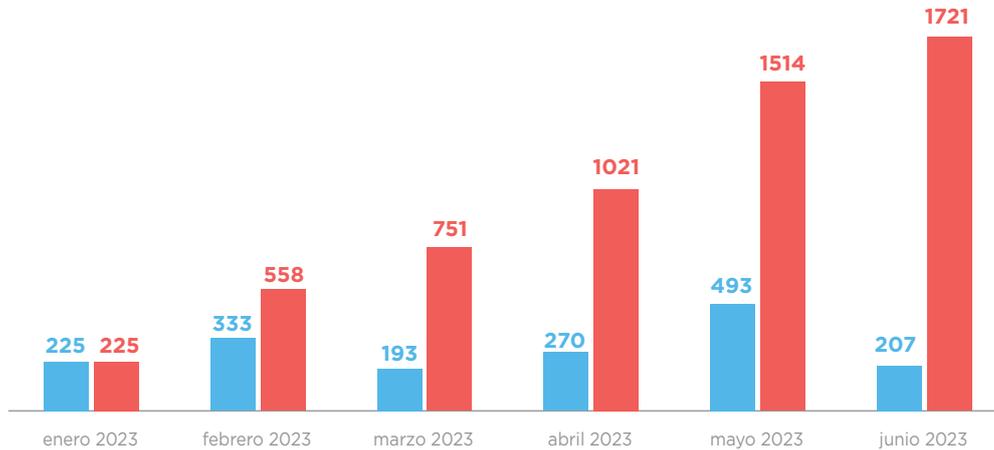
Gráfico N° 59 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

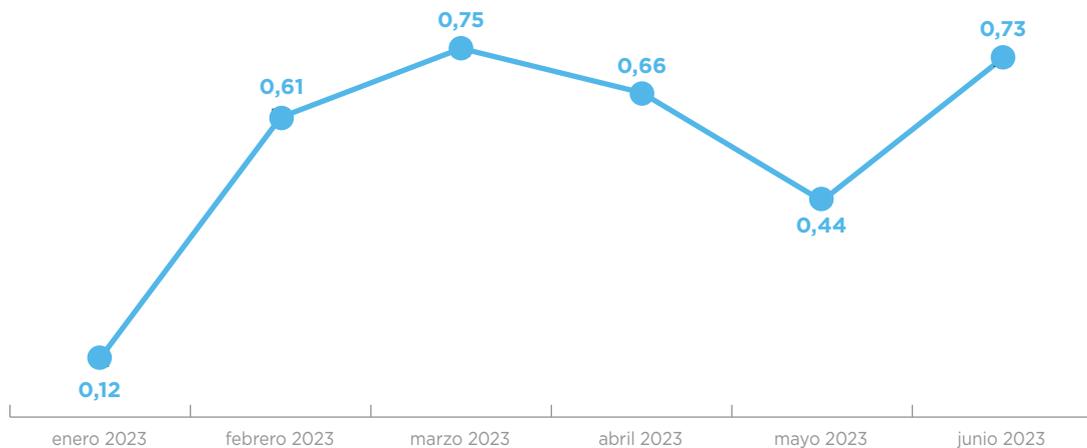
Gráfico N° 60 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 61 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.10. Paraná - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)

3.10.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Paraná según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Paraná un total de 1.352, con un promedio de 225 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es mayo de 2023, con una cantidad de 326 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 65 casos.

Gráfico N° 62 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.10.2) Casos ingresados en la jurisdicción Paraná según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**

- Lesa Humanidad
- Delitos Electorales
- Narcocriminalidad
- Trata de Personas
- Violación de medidas sanitarias contra Epidemias
- Violencia Institucional
- Secuestros extorsivos
- Común

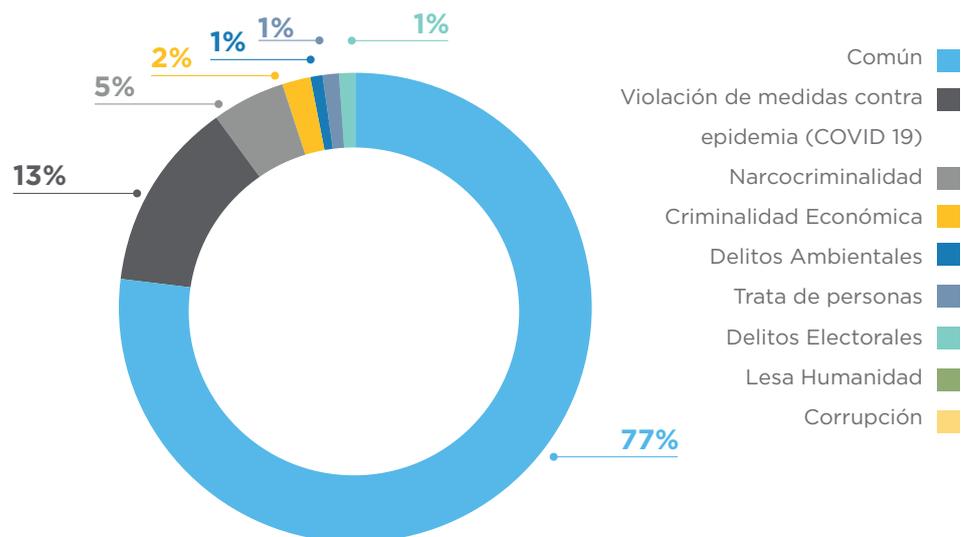
Cuadro 41 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Común	1.045	77,29 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	172	12,72 %
Narcocriminalidad	72	5,33 %
Criminalidad Económica	31	2,29 %
Delitos Ambientales	11	0,81 %
Trata de Personas	9	0,67 %
Delitos Electorales	8	0,59 %
Lesas Humanidad	3	0,22 %
Corrupción	1	0,07 %
Total	1.352	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Común”.

Gráfico N° 63 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.10.3) Casos ingresados en la jurisdicción Paraná según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial**

- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

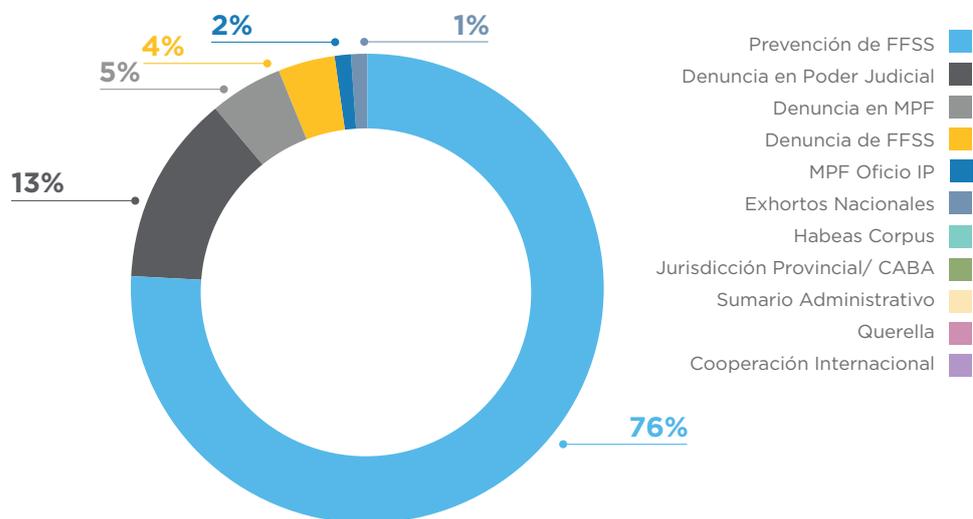
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 42 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	1.033	76,405 %
Denuncia en Poder Judicial	171	12,648 %
Denuncia en MPF	60	4,438 %
Denuncia en FFSS	47	3,476 %
MPF de oficio (IP)	17	1,257 %
Exhortos Nacionales	11	0,814 %
Habeas Corpus	5	0,370 %
Jurisdicción Provincial/CABA	5	0,370 %
Sumario Administrativo	1	0,074 %
Querella	1	0,074 %
Cooperación Internacional	1	0,074 %
Total	1.352	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Prevención de FFSS”.

Gráfico N° 64 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.10.4) Delitos investigados en la jurisdicción Paraná.

El 58,64 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 43 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Violación de medidas contra epidemia	172	30,442 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	81	14,336 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	64	11,327 %
22415	Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería	32	5,664 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	21	3,717 %

Cuadro 43 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
25986	Contrabando	15	2,655 %
26683	Lavado de activos	14	2,478 %
26842	Trata de personas	11	1,947 %
11179	Hurto simple	9	1,593 %
11179	Incendio, explosión o inundación con peligro común para los bienes	8	1,416 %
22415	Tentativa de contrabando	8	1,416 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	5	0,885 %
20642	Amenazas	5	0,885 %
11179	Estafa o defraudación	5	0,885 %
23098	Procedimiento de Habeas Corpus	4	0,708 %
24286	Prevaricato del juez	4	0,708 %
26215	No acreditación debida de origen y/o destino de los fondos recibidos para partido político o campaña electoral	4	0,708 %
22172	Oficio de rogatoria - Exhorto	4	0,708 %
11179	Abuso de autoridad	3	0,531 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	3	0,531 %
22362	Venta de marca falsificada, imitada o sin autorización	2	0,354 %
22362	Venta o comercialización de marca falsificada o imitada	2	0,354 %
27302	Obligación de inscribir persona física o jurídica en el Registro Nacional de Precursores Químicos	2	0,354 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	2	0,354 %
22415	Equiparación de pena para tentativa de contrabando	2	0,354 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 43 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Violación de medidas contra epidemia -Covid 19- (30.44 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (14.34 % de los casos con delito registrados).

3.10.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Paraná.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 520.

Cuadro 44 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Paraná		
Forma de finalización	Casos	%
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	154	29.615 %
Sobreseimiento	130	25.000 %
Archivado	97	18.654 %
Desestimado	41	7.885 %
Derivado a justicia provincial/local	31	5.962 %
Acumulado	14	2.692 %
Extinguida la acción penal	13	2.500 %
Exhorto Finalizado	8	1.538 %
Sentencia Condenatoria no firme	8	1.538 %
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	7	1.346 %
Finalizado con múltiples terminaciones	4	0.769 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	4	0.769 %
Rebeldía	3	0.577 %

Cuadro 44 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Paraná

Forma de finalización	Casos	%
Habeas Corpus Finalizado	3	0.577 %
Sentencia Condenatoria firme	1	0.192 %
Derivado a otra Oficina Fiscal	1	0.192 %
Agotamiento/Cumplimiento de pena	1	0.192 %
Total	520	100 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

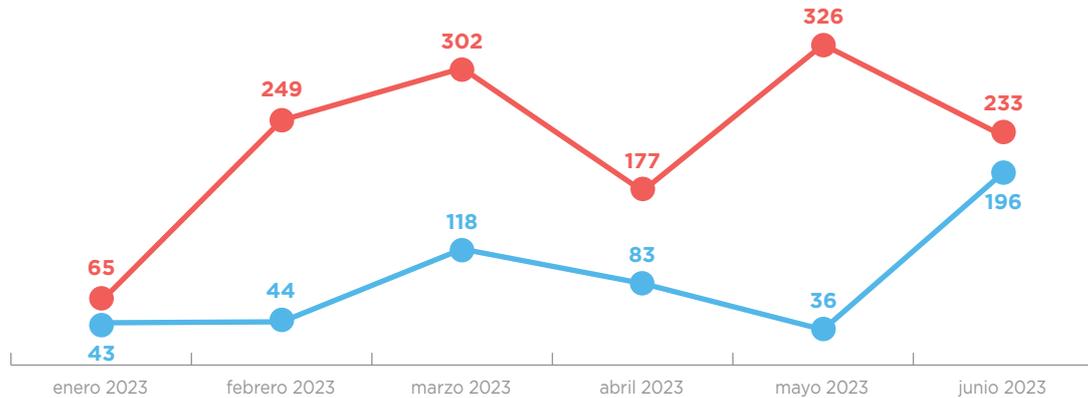
*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.10.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Paraná.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

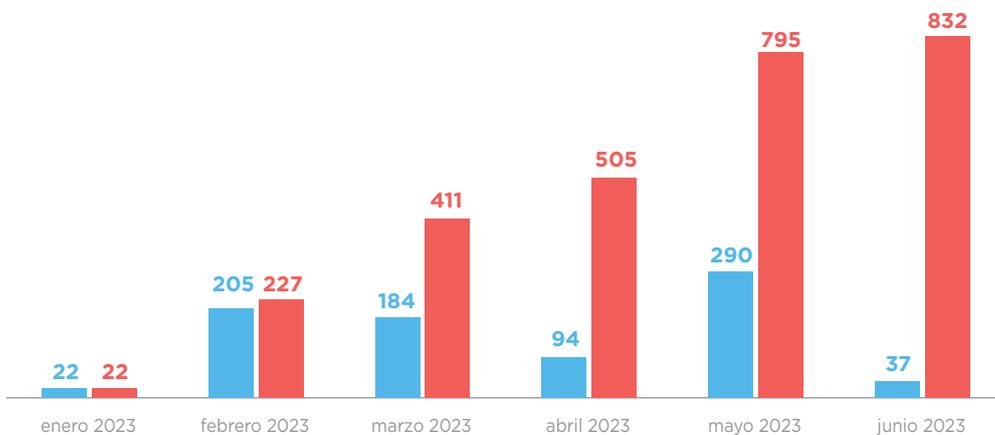
Gráfico N° 65 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

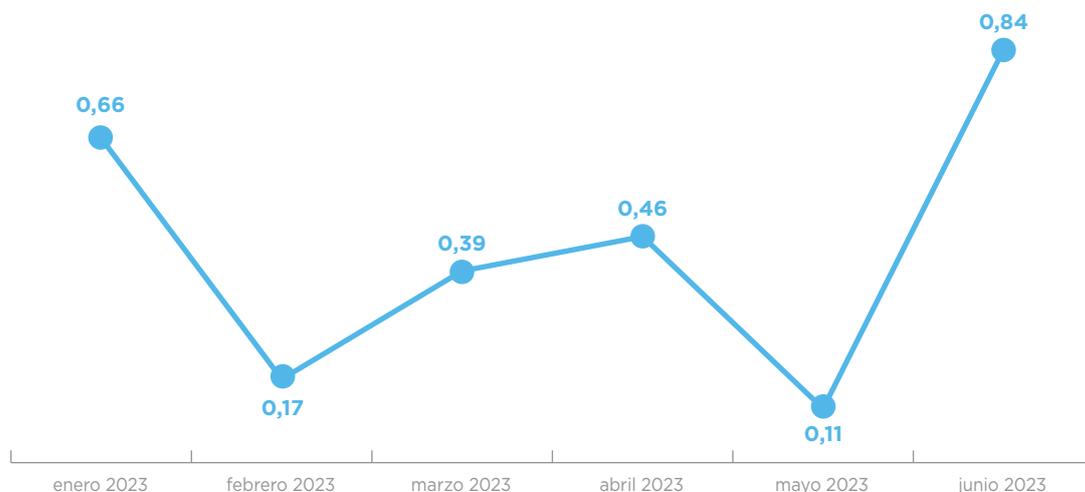
Gráfico N° 66 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 67 - Descongestión según mes



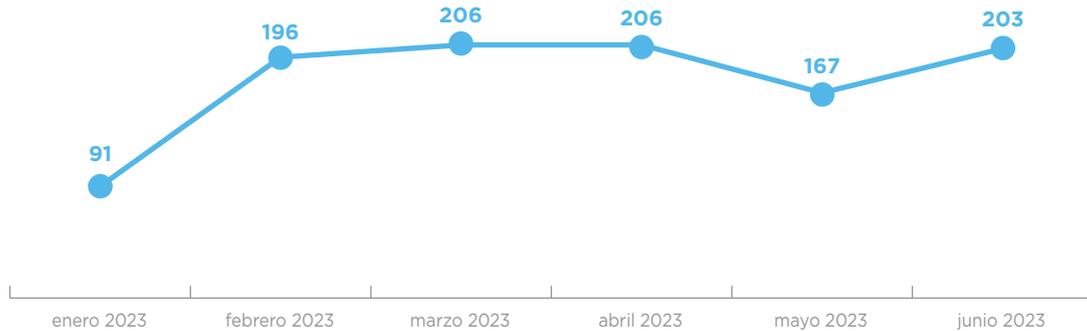
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.11. Posadas - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)

3.11.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Posadas según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Posadas un total de 1.069, con un promedio de 178 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es marzo de 2023, con una cantidad de 206 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 91 casos.

Gráfico N° 68 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.11.2) Casos ingresados en la jurisdicción Posadas según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**

- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**

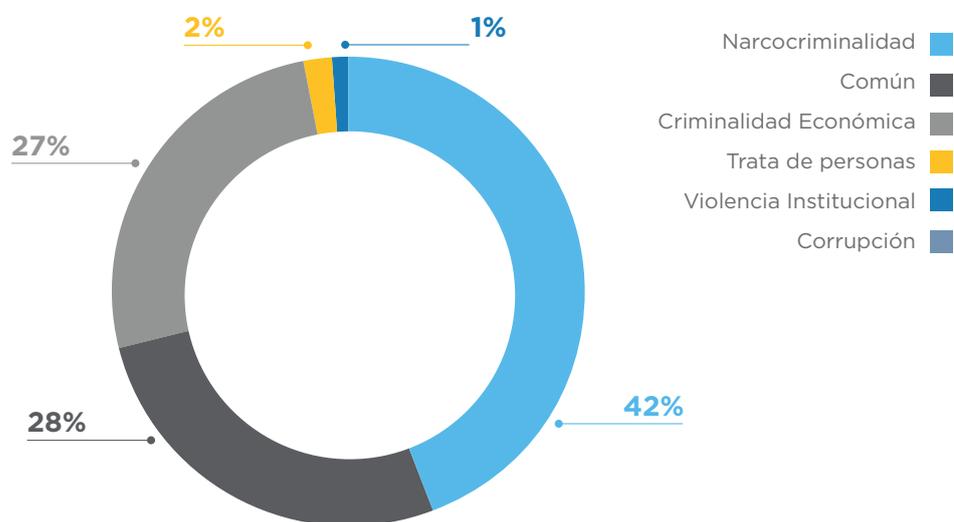
Cuadro 45 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Narcocriminalidad	449	42,00 %
Común	303	28,34 %
Criminalidad Económica	282	26,38 %
Trata de Personas	24	2,25 %
Violencia Institucional	9	0,84 %
Corrupción	2	0,19 %
Total	1.069	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Narcocriminalidad”.

Gráfico N° 69 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.11.3) Casos ingresados en la jurisdicción Posadas según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial**
- **MPF de oficio (IP)**

- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

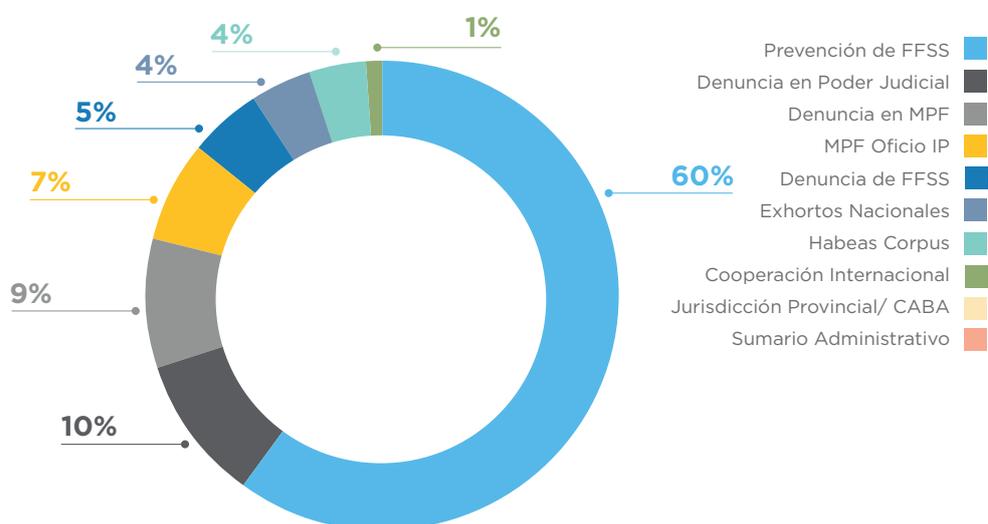
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 46 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	647	60,524 %
Denuncia en Poder Judicial	104	9,729 %
Denuncia en MPF	94	8,793 %
MPF de oficio (IP)	75	7,016 %
Denuncia en FFSS	49	4,584 %
Exhortos Nacionales	44	4,116 %
Habeas Corpus	38	3,555 %
Cooperación Internacional	15	1,403 %
Jurisdicción Provincial/CABA	2	0,187 %
Sumario Administrativo	1	0,094 %
Total	1.069	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Prevención de FFSS”.

Gráfico N° 70 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.11.4) Delitos investigados en la jurisdicción Posadas.

El 28,74 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 47 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	154	19,347 %
22415	Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería	117	14,698 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	78	9,799 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	40	5,025 %
25986	Contrabando por ocultamiento	34	4,271 %

Cuadro 47 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
25986	Contrabando	33	4,146 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	30	3,769 %
25986	Contrabando por lugares no habilitados	24	3,015 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	21	2,638 %
26842	Trata de personas	16	2,010 %
23353	Contrabando de estupefacientes	16	2,010 %
11179	Abuso de autoridad	14	1,759 %
22415	Encubrimiento de contrabando agravado por habitualidad	14	1,759 %
22172	Oficio de rogatoria - Exhorto	13	1,633 %
27430	Evasión simple	12	1,508 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	11	1,382 %
27302	Contrabando de estupefacientes o precursores químicos agravado o con fines de comercialización	10	1,256 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	8	1,005 %
26683	Lavado de activos	8	1,005 %
22415	Tentativa de contrabando	7	0,879 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	7	0,879 %
24721	Falsificación, alteración, supresión de numeración de objetos registrados	6	0,754 %
11179	Atentado y resistencia a la autoridad	6	0,754 %
26388	Interrupción, entorpecimiento o resistencia al reestablecimiento de comunicación telegráfica o telefónica	5	0,628 %
27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o o elementos para tales fines	5	0,628 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 47 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (19.35 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería (14.70 % de los casos con delito registrados).

3.11.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Posadas.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 485.

Cuadro 48 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Posadas		
Forma de finalización	Casos	%
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	206	42.474 %
Archivado	151	31.134 %
Desestimado	22	4.536 %
Sobreseimiento	20	4.124 %
Habeas Corpus Finalizado	13	2.680 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	13	2.680 %
Acumulado	13	2.680 %
Exhorto Finalizado	11	2.268 %
Derivado a justicia provincial/local	7	1.443 %
Cooperación internacional finalizado	7	1.443 %
Extinguida la acción penal	5	1.031 %
Sobreseimiento por Prescripción	4	0.825 %
Sentencia Condenatoria firme	3	0.619 %
Sobreseimiento por Criterio de Oportunidad	3	0.619 %

Cuadro 48 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Posadas

Forma de finalización	Casos	%
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	3	0.619 %
Extinción por Prescripción	2	0.412 %
Rebeldía	1	0.206 %
Sentencia Condenatoria no firme	1	0.206 %
Total	485	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.11.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Posadas.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

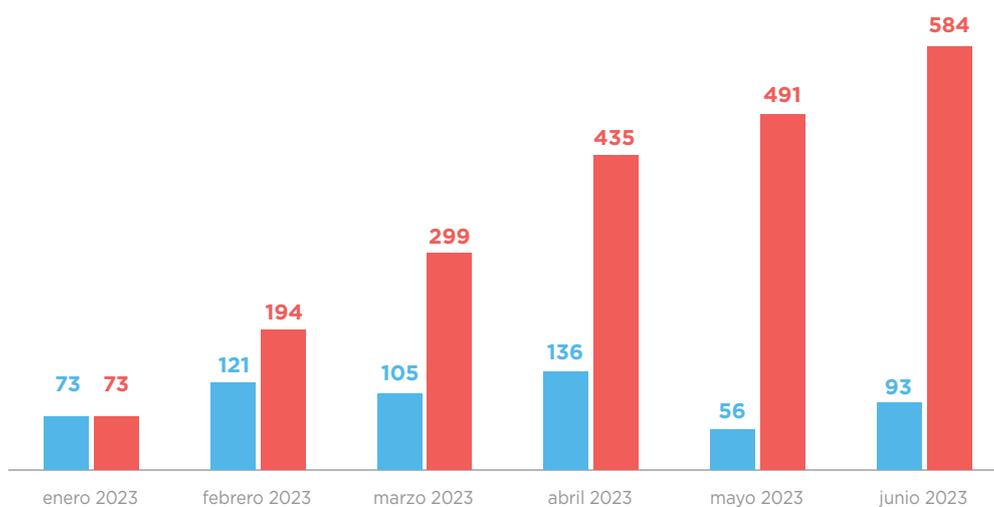
Gráfico N° 71 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 72 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 73 - Descongestión según mes



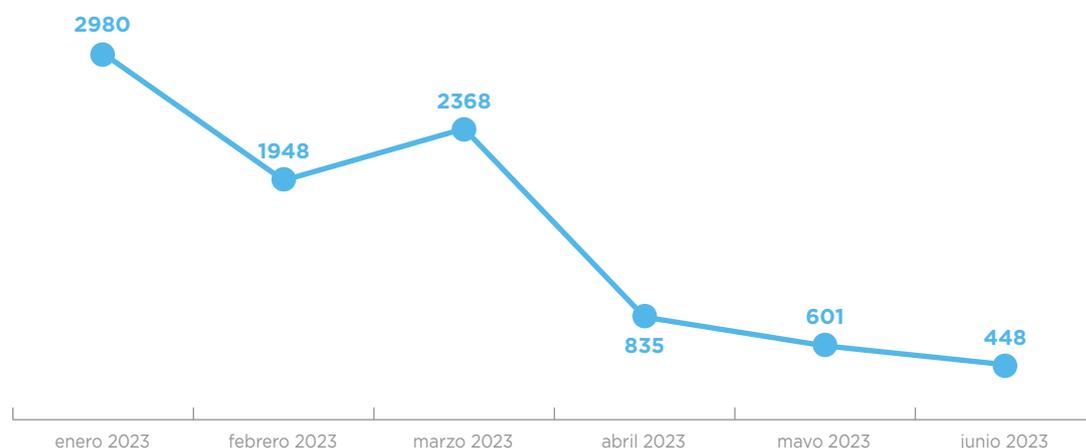
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.12. Rosario - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)

3.12.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Rosario según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Rosario un total de 9.180, con un promedio de 1.530 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es enero de 2023, con una cantidad de 2980 casos; y el mínimo del período se registra en junio de 2023, con 448 casos.

Gráfico N° 74 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.12.2) Casos ingresados en la jurisdicción Rosario según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**

- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**

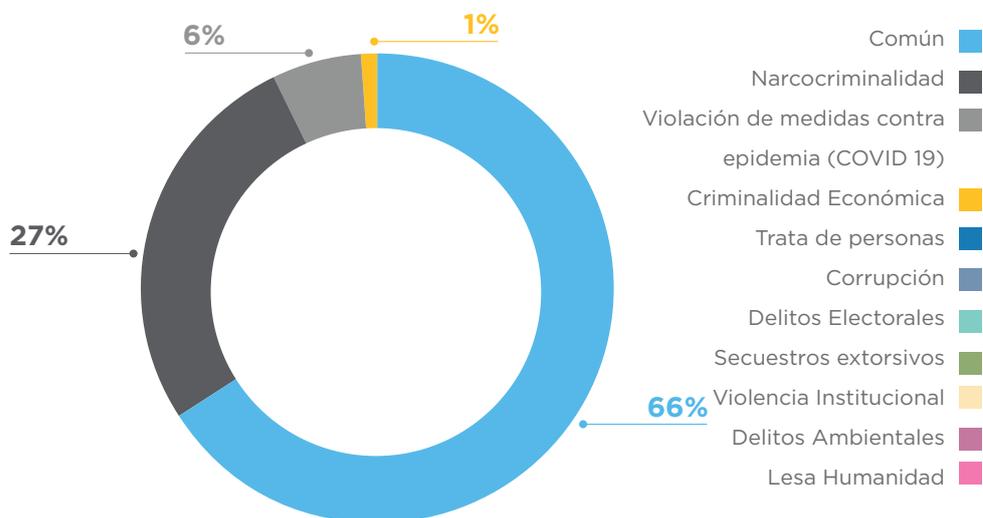
Cuadro 49 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Común	6.029	65,68 %
Narcocriminalidad	2.467	26,87 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	511	5,57 %
Criminalidad Económica	120	1,31 %
Trata de Personas	25	0,27 %
Corrupción	8	0,09 %
Delitos Electorales	7	0,08 %
Secuestros Extorsivos	5	0,05 %
Violencia Institucional	3	0,03 %
Delitos Ambientales	3	0,03 %
Lesía Humanidad	1	0,01 %
Género/Intrafamiliar	1	0,01 %
Total	9.180	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Común”.

Gráfico N° 75 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.12.3) Casos ingresados en la jurisdicción Rosario según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial**
- **MPF de oficio (IP)**

- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

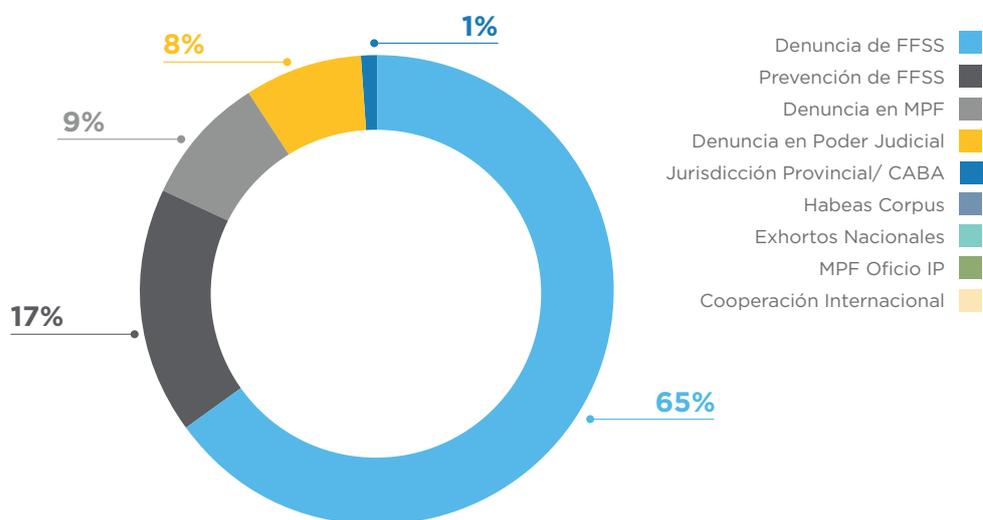
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 50 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en FFSS	5.920	64,488 %
Prevención de FFSS	1.531	16,678 %
Denuncia en MPF	791	8,617 %
Denuncia en Poder Judicial	778	8,475 %
Jurisdicción Provincial/CABA	58	0,632 %
Habeas Corpus	36	0,392 %
Exhortos Nacionales	35	0,381 %
MPF de oficio (IP)	27	0,294 %
Cooperación Internacional	4	0,044 %
Total	9.180	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Denuncia en FFSS”.

Gráfico N° 76 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.12.4) Delitos investigados en la jurisdicción Rosario.

El 70,02 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 51 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos			
Ley	Delito descripción	Casos	%
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	839	30,333 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	775	28,019 %
11179	Violación de medidas contra epidemia	511	18,474 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	142	5,134 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	90	3,254 %

Cuadro 51 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
27430	Evasión simple	51	1,844 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	39	1,410 %
27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o elementos para tales fines	33	1,193 %
25986	Contrabando	28	1,012 %
11179	Robo simple	19	0,687 %
26683	Lavado de activos	15	0,542 %
26842	Trata de personas	10	0,362 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	10	0,362 %
20642	Amenazas	9	0,325 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	9	0,325 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	8	0,289 %
11179	Estafa o defraudación	7	0,253 %
11179	Hurto simple	6	0,217 %
27430	Evasión agravada por utilización facturas falsas	6	0,217 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	6	0,217 %
11179	Abuso de autoridad	5	0,181 %
22172	Oficio de rogatoria - Exhorto	5	0,181 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	4	0,145 %
27430	Evasión agravada por el monto	4	0,145 %
24454	Usurpación	4	0,145 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 51 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (30.33 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Tenencia de estupefacientes para consumo personal (28.02 % de los casos con delito registrados).

3.12.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Rosario.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 2.721.

Cuadro 52 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Rosario		
Forma de finalización	Casos	%
Sobreseimiento	856	31.459 %
Archivado	683	25.101 %
Desestimado	523	19.221 %
Acumulado	219	8.049 %
Derivado a otra Oficina Fiscal	95	3.491 %
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	78	2.867 %
Derivado a justicia provincial/local	71	2.609 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	67	2.462 %
Sentencia Condenatoria firme	43	1.580 %
Exhorto Finalizado	19	0.698 %
Habeas Corpus Finalizado	18	0.662 %
Procedimiento de sanciones electorales	14	0.515 %
Finalizado con múltiples terminaciones	11	0.404 %
Extinguida la acción penal	9	0.331 %
Sentencia Condenatoria no firme	7	0.257 %
Acumulado con caso principal de FiscalNet	4	0.147 %

Cuadro 52 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Rosario		
Forma de finalización	Casos	%
Rebeldía	1	0.037 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	1	0.037 %
Conexidad con caso en otro sistema	1	0.037 %
Agotamiento/Cumplimiento de pena	1	0.037 %
Total	2721	100 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

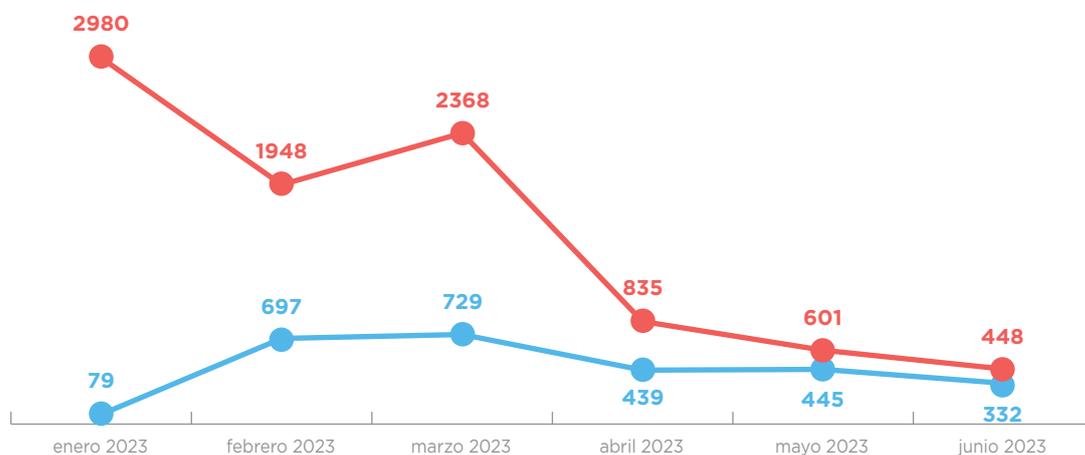
*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.12.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Rosario.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

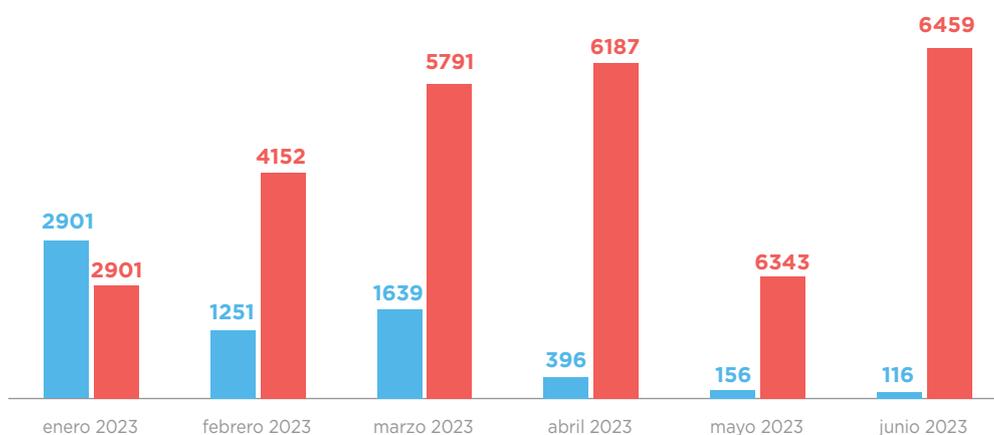
Gráfico N° 77 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

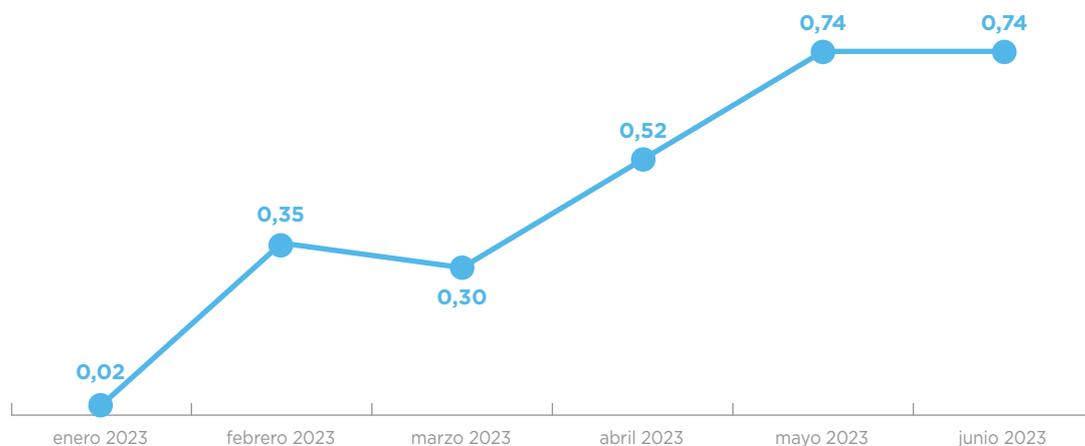
Gráfico N° 78 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 79 - **Descongestión según mes**



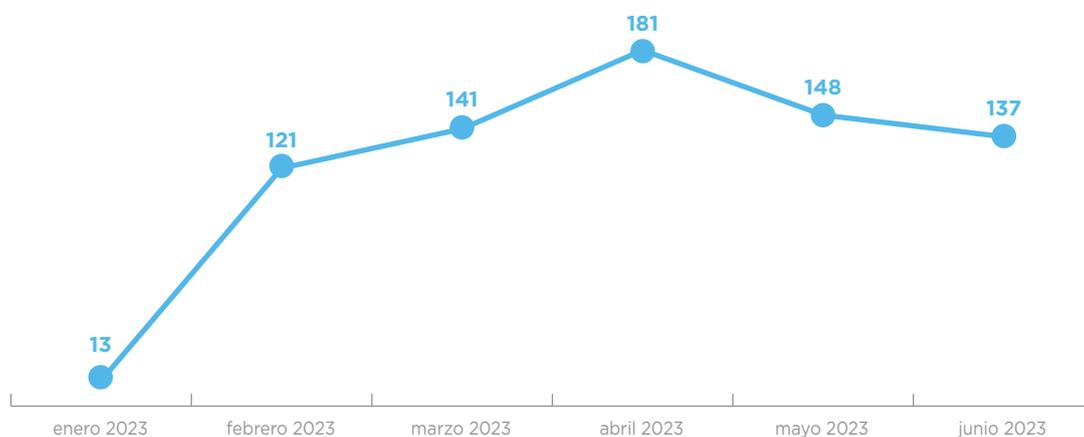
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.13. Resistencia - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)

3.13.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Resistencia según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Resistencia un total de 741, con un promedio de 124 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es abril de 2023, con una cantidad de 181 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 13 casos.

Gráfico N° 80 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.13.2) Casos ingresados en la jurisdicción Resistencia según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**

- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**

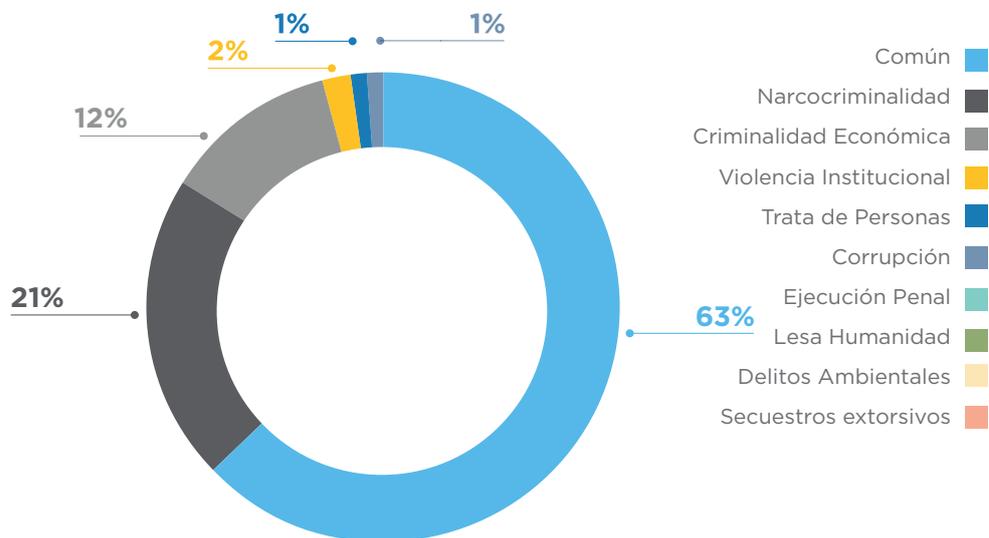
Cuadro 53 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Común	470	63,43 %
Narcocriminalidad	153	20,65 %
Criminalidad Económica	87	11,74 %
Violencia Institucional	12	1,62 %
Trata de Personas	8	1,08 %
Corrupción	4	0,54 %
Ejecución Penal	3	0,40 %
Lesía Humanidad	2	0,27 %
Delitos Ambientales	1	0,13 %
Secuestros Extorsivos	1	0,13 %
Total	741	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Común”.

Gráfico N° 81 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.13.3) Casos ingresados en la jurisdicción Resistencia según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a va través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- Cooperación Internacional
- Denuncia en FFSS
- Denuncia en MPF
- Denuncia en PJN
- Exhortos Nacionales
- Habeas Corpus
- Jurisdicción Provincial
- MPF de oficio (IP)
- Prevención de FFSS

- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

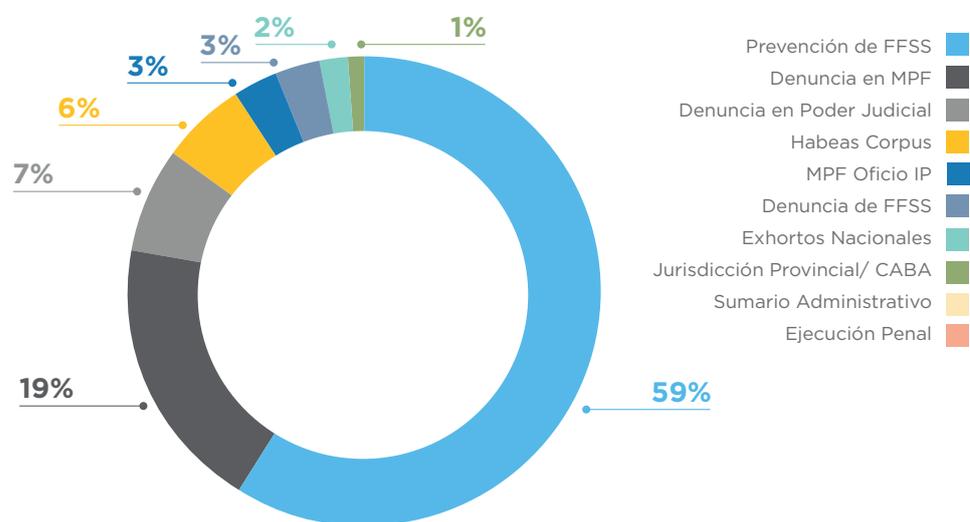
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 54 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	437	58,974 %
Denuncia en MPF	142	19,163 %
Denuncia en Poder Judicial	51	6,883 %
Habeas Corpus	47	6,343 %
MPF de oficio (IP)	25	3,374 %
Denuncia en FFSS	18	2,429 %
Exhortos Nacionales	12	1,619 %
Jurisdicción Provincial/CABA	6	0,810 %
Sumario Administrativo	2	0,270 %
Ejecución Penal	1	0,135 %
Total	741	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Prevención de FFSS”.

Gráfico N° 82 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.13.4) Delitos investigados en la jurisdicción Resistencia.

El 43,30 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 55 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
22415	Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería	101	23,165 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	79	18,119 %
22415	Penal del encubrimiento de contrabando	40	9,174 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	16	3,670 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	15	3,440 %

Cuadro 55 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	14	3,211 %
25986	Contrabando	14	3,211 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	9	2,064 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	7	1,606 %
11179	Abuso de autoridad	6	1,376 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	6	1,376 %
26683	Lavado de activos	5	1,147 %
22415	Tentativa de contrabando	5	1,147 %
11179	Falsedad ideológica	5	1,147 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	5	1,147 %
23737	Comercio para su producción o fabricación, tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes o sus materias primas	5	1,147 %
26842	Trata de personas	5	1,147 %
11179	Atentado y resistencia a la autoridad	4	0,917 %
22415	Encubrimiento de contrabando por omisión de denuncia	4	0,917 %
25815	Encubrimiento mediante adquisición, recepción u ocultamiento de dinero, cosas o efectos provenientes de un delito	4	0,917 %
20642	Amenazas	4	0,917 %

Cuadro 55 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	4	0,917 %
27430	Apropiación indebida de recursos de la seguridad social por el empleador	3	0,688 %
11179	Estafa o defraudación	3	0,688 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	3	0,688 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 55 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería (23.17 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (18.12 % de los casos con delito registrados).

3.13.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Resistencia.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 306.

Cuadro 56 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Resistencia

Forma de finalización	Casos	%
Desestimado	129	42.157 %
Archivado	69	22.549 %
Acumulado	21	6.863 %
Derivado a justicia nacional/ federal CPPN	21	6.863 %
Extinguida la acción penal	16	5.229 %
Sobreseimiento	13	4.248 %

Cuadro 56 - **Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Resistencia**

Forma de finalización	Casos	%
Exhorto Finalizado	9	2.941 %
Habeas Corpus Finalizado	9	2.941 %
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	6	1.961 %
Derivado a justicia provincial/local	6	1.961 %
Sobreseimiento por Prescripción	2	0.654 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	1	0.327 %
Sobreseimiento por Criterio de Oportunidad	1	0.327 %
Sentencia Condenatoria firme	1	0.327 %
Extinción por Prescripción	1	0.327 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	1	0.327 %
Total	306	100 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

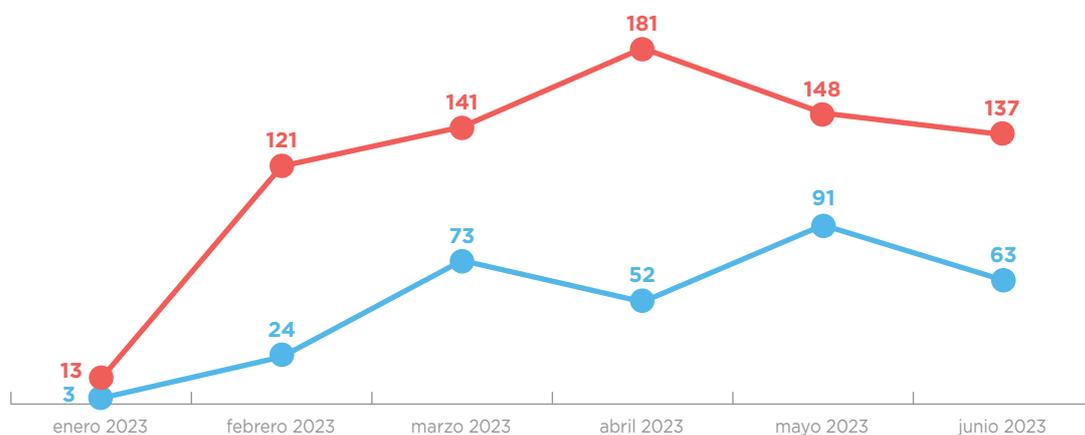
*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.13.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Resistencia.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

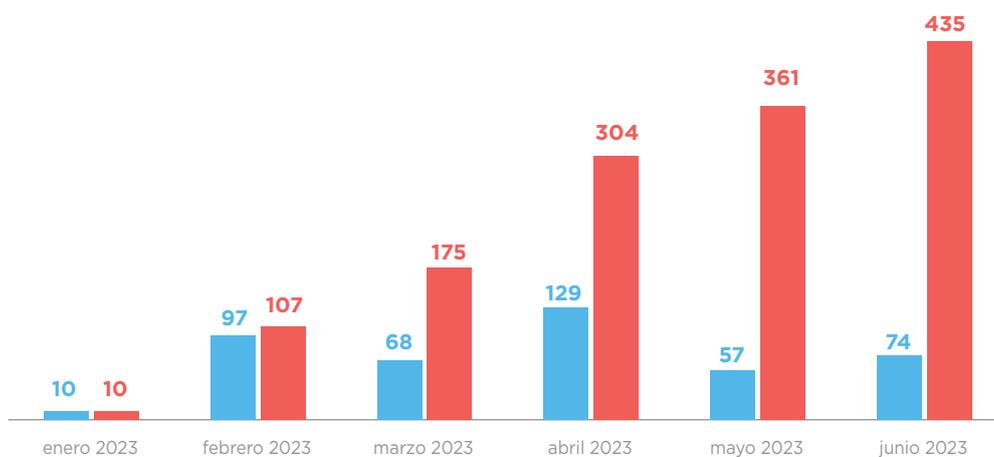
Gráfico N°83 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 84 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 85 - Descongestión según mes



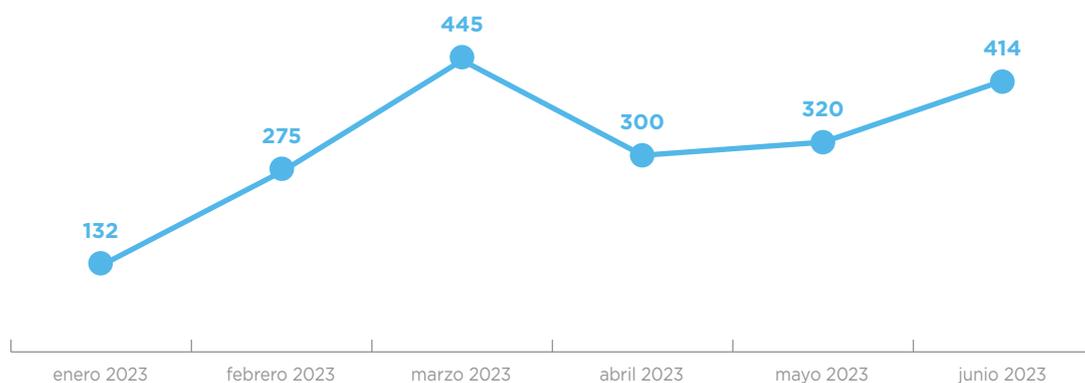
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.14. Salta - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)

3.14.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Salta según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Salta un total de 1.886, con un promedio de 314 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es marzo de 2023, con una cantidad de 445 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 132 casos.

Gráfico N° 86 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.14.2) Casos ingresados en la jurisdicción Salta según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**

- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**

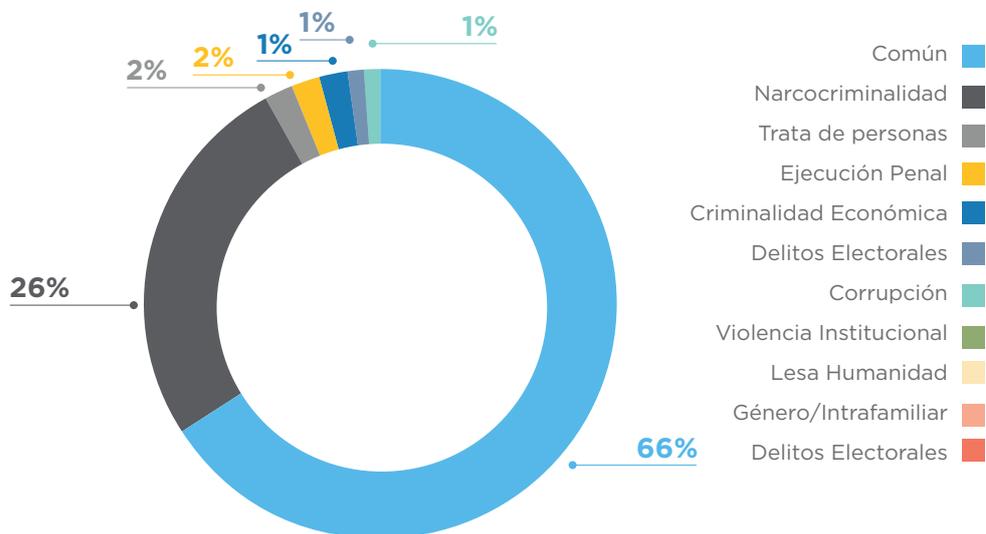
Cuadro 57 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Común	1.251	66,33 %
Narcocriminalidad	489	25,93 %
Trata de Personas	43	2,28 %
Ejecución Penal	41	2,17 %
Criminalidad Económica	31	1,64 %
Delitos Electorales	12	0,64 %
Corrupción	7	0,37 %
Violencia Institucional	6	0,32 %
Lesía Humanidad	4	0,21 %
Género/Intrafamiliar	1	0,05 %
Delitos Ambientales	1	0,05 %
Total	1.886	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Común”.

Gráfico N° 87 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.14.3) Casos ingresados en la jurisdicción Salta según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial**
- **MPF de oficio (IP)**

- **Prevención de FFSS**
- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

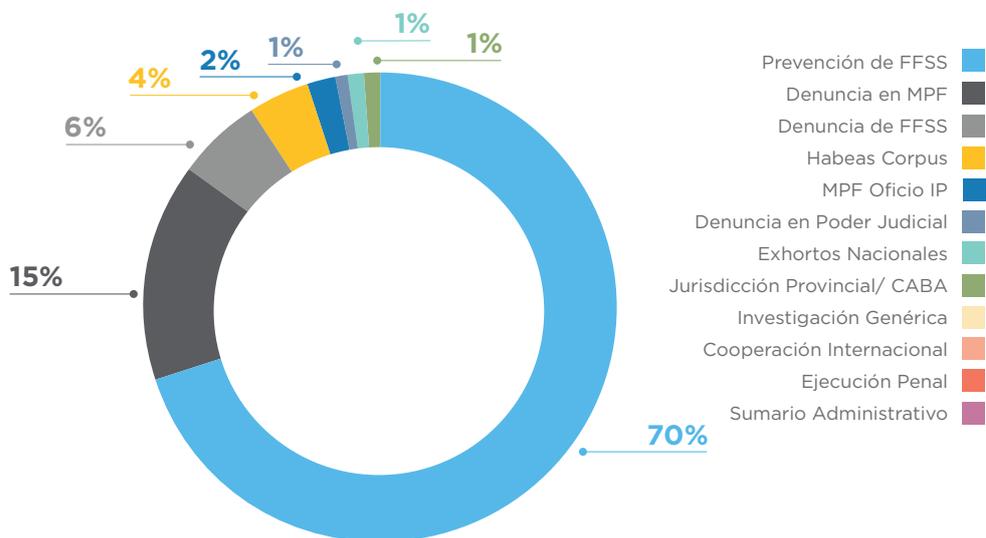
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 58 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Prevención de FFSS	1.315	69,724 %
Denuncia en MPF	281	14,899 %
Denuncia en FFSS	114	6,045 %
Habeas Corpus	72	3,818 %
MPF de oficio (IP)	29	1,538 %
Denuncia en Poder Judicial	26	1,379 %
Exhortos Nacionales	24	1,273 %
Jurisdicción Provincial/CABA	11	0,583 %
Investigación Genérica	7	0,371 %
Cooperación Internacional	5	0,265 %
Ejecución Penal	1	0,053 %
Sumario Administrativo	1	0,053 %
Total	1.886	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Prevención de FFSS”.

Gráfico N° 88 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGGDI-Coirón, julio de 2023.

3.14.4) Delitos investigados en la jurisdicción Salta.

El 26,82 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 59 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
22415	Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería	246	17,336 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	235	16,561 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	216	15,222 %
25986	Contrabando	78	5,497 %
26842	Trata de personas	44	3,101 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	42	2,960 %

Cuadro 59 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	39	2,748 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	38	2,678 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	31	2,185 %
22415	Tentativa de contrabando	31	2,185 %
27430	Infracción aduanera de contrabando menor	25	1,762 %
11179	Abuso de autoridad	22	1,550 %
27302	Entrega, suministro, aplicación o facilitación de estupefacientes a título oneroso o gratuito	19	1,339 %
26683	Lavado de activos	18	1,268 %
11179	Atentado y resistencia a la autoridad	18	1,268 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	17	1,198 %
11179	Estafa o defraudación	14	0,987 %
11179	Lesiones leves	12	0,846 %
27430	Evasión simple	11	0,775 %
22415	Pena del encubrimiento de contrabando	10	0,705 %
20642	Amenazas	9	0,634 %
11179	Robo simple	9	0,634 %
27430	Apropiación indebida de recursos de la seguridad social por agente de retención o percepción	8	0,564 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	8	0,564 %
20429	Decomiso en ley nacional de armas y explosivos	8	0,564 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados.

En el Cuadro 59 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería (17.34 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (16.56 % de los casos con delito registrados).

3.14.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Salta.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 1.772.

Cuadro 60 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Salta		
Forma de finalización	Casos	%
Archivado	638	36.005 %
Sobreseimiento	448	25.282 %
Desestimado	299	16.874 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	91	5.135 %
Acumulado	69	3.894 %
Sentencia Condenatoria firme	59	3.330 %
Derivado a justicia provincial/local	47	2.652 %
Habeas Corpus Finalizado	45	2.540 %
Derivado a organismo externo	35	1.975 %
Finalizado con múltiples terminaciones	15	0.847 %
Exhorto Finalizado	8	0.451 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	7	0.395 %
Rebeldía	6	0.339 %
Sentencia Absolutoria firme	2	0.113 %

Cuadro 60 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Salta

Forma de finalización	Casos	%
Cooperación internacional finalizado	1	0.056 %
Agotamiento/Cumplimiento de pena	1	0.056 %
Sobreseimiento por SPP	1	0.056 %
Total	1772	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

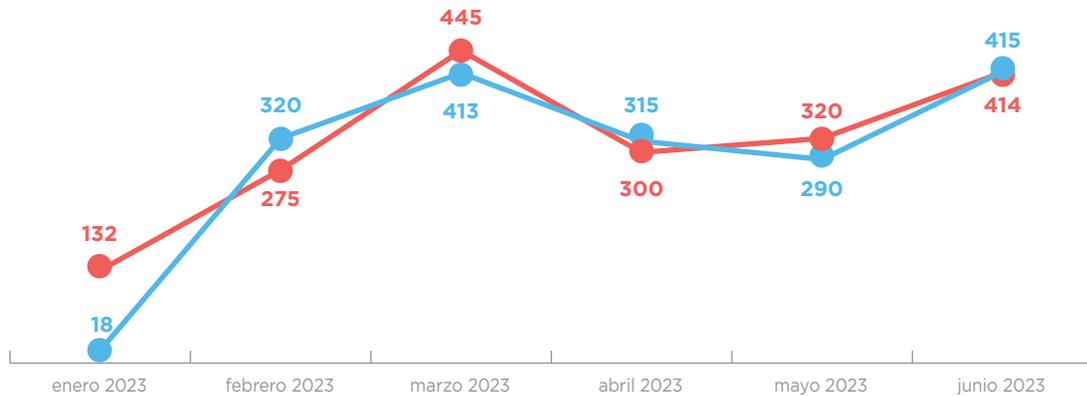
*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.14.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Salta.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

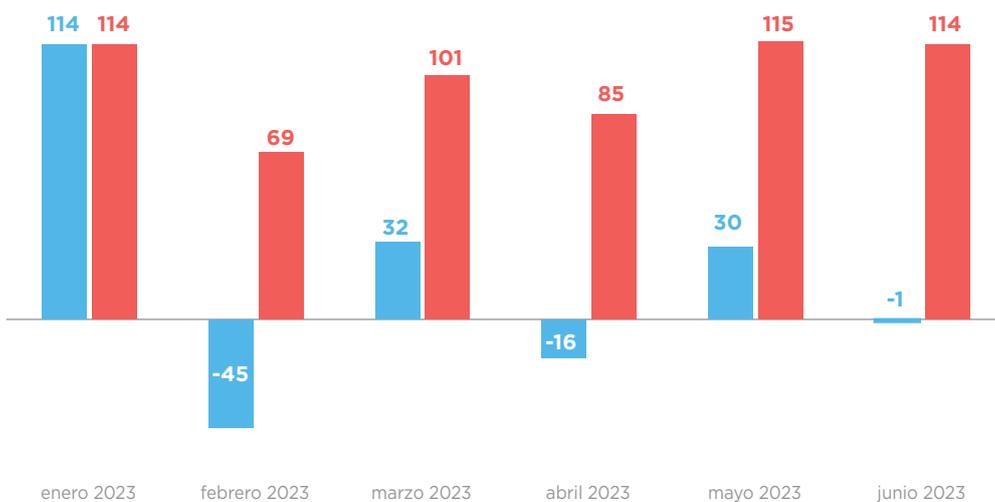
Gráfico N° 89 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 90 - Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 91 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.15. Sistema Procesal Acusatorio

El presente módulo se encuentra centrado en la mirada del Sistema Acusatorio, ya que una vez sancionado el Código Procesal Penal Federal (leyes n° 27.063 y n° 27.482), junto con las leyes que establecen la organización y competencia de la justicia federal y nacional penal (Ley n° 27.146), del Ministerio Público Fiscal (Ley n° 27.148) y su implementación (Ley n° 27.150), la Comisión bicameral de monitoreo e implementación del Senado de la Nación Argentina dispuso que, a partir del 10 de junio de 2019, entrara en vigencia en la jurisdicción Salta, que comprende las provincias de Salta y Jujuy.

La Procuración General de la Nación, a través de las Resoluciones PGN 35/19 y 127/19, estableció la organización del Ministerio Público Fiscal, en base a la Ley Orgánica, fijando un modelo dinámico y flexible, adaptado a las necesidades institucionales, a la contingencia y particularidades de la jurisdicción, atendiendo a las necesidades que la complejidad y conflictividad social demandaran.

Así, se diseñó la Fiscalía de Distrito (con sede en Salta), las unidades fiscales de Salta y Jujuy y dos sedes descentralizadas, una en Orán y otra en Tartagal (ambos departamentos de la provincia de Salta).

Las unidades fiscales tienen una composición dinámica y flexible y están integradas por fiscales generales, fiscales, auxiliares fiscales, funcionarios y empleados. La Unidad Fiscal Federal de Salta está dividida en distintas áreas, a saber, Atención Inicial, Investigación y Litigación de Flagrancia y Casos Sencillos, Investigación y Litigación de Casos Complejos, Transición, Lesa Humanidad, Víctimas, Ejecución Penal y Área no penal. A su vez, cuenta con una delegación regional de la Procuraduría de Narcocriminalidad.

En el distrito Salta, tal como sucede en varias provincias de nuestro país, los juzgados federales son multifueros, es decir que intervienen en casos no penales, por lo que la contestación de vistas sobre cuestiones de competencia, procedencia de amparos, habilitación de instancia, expedientes previsionales, materia electoral, entre otras, está a cargo del Área no penal, cuyo titular coincide con el de Casos Complejos.

A continuación, señalamos puntos característicos del sistema procesal acusatorio que resultan apropiados para dar a conocer:

- **Casos ingresados:**

En este punto se toman el total de casos ingresados a la Unidad Fiscal Federal, por motivos de denuncias, por actuaciones o prevención de las fuerzas de seguridad y por remisión de otras jurisdicciones, etcétera. A su vez, en el Área de Atención Inicial se reciben las denuncias, las actuaciones de las fuerzas de seguridad, y además todo lo dirigido a la Unidad Fiscal Federal, a través de una mesa de entradas única. La indicada área se encuentra a cargo de un fiscal federal, y cuenta con un auxiliar fiscal y un equipo técnico jurídico integrado por 5 personas.

- **Archivos/desestimaciones/Criterio de oportunidad:**

Durante el plazo de valoración inicial, se analizan los casos penales ingresados, se disponen medidas o diligencias judiciales a fin de determinar posibles líneas de investigación, y luego de ello, se adopta alguna de estas decisiones o definiciones procesales (archivos, desestimaciones, criterio de oportunidad), las que se notifican a la víctima, y en el caso que la no la hubiere, se remite al Fiscal Revisor.

- **Audiencias de incompetencia:**

A su vez, en el plazo de valoración inicial, en primer lugar, se analiza en cada caso penal si corresponde que sea investigado en el fuero de competencia federal, y luego de ello, si corresponde a la competencia territorial de la Unidad Fiscal Federal. En el supuesto de que no lo fuere, se requiere audiencia para solicitar al juez competente, la declaración del instituto de la incompetencia. A su vez, aquellos casos que son remitidos por otros fueros o de otras jurisdicciones, se solicita al juez indicado, en audiencia

correspondiente, la aceptación o rechazo de la misma. Por ello, tal decisión procesal por el fondo de la cuestión, se adopta en forma inmediata cuando se recibe el caso y las audiencias son fijadas a los pocos días de solicitadas, lo que permite una resolución eficiente y de rapidez en este tipo de cuestiones planteadas.

- **Solicitudes de allanamiento/intervención telefónica/requisa y otros:**

Las órdenes de allanamiento, requisa e intervención telefónica son dispuestas por el juez de garantías, a pedido del Ministerio Público Fiscal. Tales medidas son de carácter jurisdiccional por cuanto a los jueces competentes les corresponde la protección de las garantías en cabeza de los ciudadanos. Según el caso, se requieren al juez en forma escrita o por teléfono e incluso el juez puede convocar a una audiencia si lo considera necesario para librar las órdenes jurisdiccionales correspondientes. La separación de funciones de juez y fiscal constituye una característica distintiva del sistema acusatorio.

- **Audiencias de continuación de la investigación sin comunicar al afectado:**

El principio general establecido por el Código Procesal Penal Federal es que el Ministerio Público Fiscal debe comunicar la existencia de la investigación al autor cuando estuviere individualizado; no obstante ello, en los casos en que la gravedad de los hechos o la naturaleza de las diligencias probatorias pendientes permitieren presumir que la falta de comunicación resulta indispensable para el éxito de la investigación, el fiscal puede solicitar al juez de garantías en audiencia unilateral la continuación de la investigación previa a la formalización sin comunicación al afectado.

- **Audiencias de formalización:**

Una de las opciones, luego de la valoración inicial, consiste en la formalización de la investigación, cuando se determina que el hecho encuadra en una figura o tipo penal, que además, se cuentan con elementos de investigación suficientes para atribuir responsabilidad y participación en su comisión a una o varias personas. Este tipo de audiencias se solicitan en forma inmediata al momento de detener a una persona y también en los casos de procedimientos realizados por las fuerzas de seguridad, aún cuando no hubiere persona detenida. A su vez, los jueces de garantías pueden fijar un plazo de investigación penal preparatoria que puede o no coincidir con el que fuera solicitado por el Ministerio Público Fiscal.

- **Audiencias de medidas de coerción:**

En los casos en que hay personas detenidas, generalmente este tipo de audiencias se realizan junto con la audiencia de formalización de la investigación. En otros supuestos, son requeridas para solicitar la imposición, extensión, revisión de una medida de coerción, pudiendo ser solicitadas por cualquiera de las partes. Resulta necesario especificar el tipo de medida requerida, plazo de duración

y fundamentos al momento de la audiencia. Los plazos legales y judiciales en relación a estas medidas de coerción son acotados, teniendo en cuenta que su aplicación restringe derechos fundamentales de las personas.

- **Audiencias de saneamiento o nulidad:**

Una nota característica del sistema procesal acusatorio es la de ir dejando de lado el concepto de nulidad y la consecuente anulación de los actos procesales, y, en su lugar, establecer disposiciones que permiten la subsanación o convalidación del acto inválido. En línea con ese principio, este tipo de audiencias se dieron en los inicios de la implementación del sistema en la jurisdicción de Salta y Jujuy, pero actualmente casi no se formulan planteos de nulidades.

- **Audiencias de impugnación:**

Si bien las impugnaciones pueden formularse por escrito o en audiencia de manera oral, el planteo del impugnante, la contestación de la otra parte y la resolución judicial se adoptan en las audiencias. El Código Procesal Penal Federal establece, por separado, la legitimación de cada uno de los sujetos del proceso penal para impugnar y, a su vez, cuáles son las resoluciones que pueden ser impugnadas. En este punto, como en otros, los plazos son acotados y más aún en el caso en que la impugnación recaiga sobre medidas de coerción.

- **Audiencias de conciliación:**

La conciliación se aplica en distintos supuestos, lo que permite dar una salida a los casos penales en trámite que en el sistema anterior no la tenían, beneficiando incluso a distintas instituciones de la comunidad. En esta línea, se adopta este medio de finalización del proceso que por ejemplo podemos mencionar lo resulto en investigaciones de delitos electorales, tales como rendición de cuentas, vinculadas con la financiación de partidos políticos (ley 26.215) y en el caso de fichas de afiliación falsas. En estos casos, se establece la entrega de sumas de dinero a hospitales públicos o instituciones de beneficencia, como así también, en algunos casos, la reparación integral a la víctima. En este punto, cabe destacar que en determinadas oportunidades se fijó, como parte de la conciliación, la obligación de presentar por parte del imputado al partido político un protocolo de actuación a fin de evitar la reiteración del tipo de conductas en cuestión.

- **Audiencias de sobreseimiento:**

Este tipo de audiencia es solicitada por el Ministerio Público Fiscal en aquellos casos en los que, luego de la etapa de investigación penal preparatoria, estima que se da alguno de los supuestos previstos para el sobreseimiento, luego de realizarlo en forma escrita y haberlo puesto en conocimiento de la defensa del imputado, de la víctima y del querellante.

- **Acuerdos de suspensión de juicio a prueba:**

En el marco del sistema acusatorio, han adquirido vigencia los acuerdos de suspensión de juicio a prueba, los cuales eran casi inexistentes en el sistema mixto. Estos acuerdos se presentan por escrito ante el juez en audiencia. El control de cumplimiento de las pautas en ellos establecidas está a cargo de la Oficina Judicial, sin perjuicio de lo cual desde la Unidad Fiscal se realiza un seguimiento y en caso de incumplimiento, según cual fuere la causal, se reformulan o reanuda el proceso. A través de esta salida alternativa, se concreta el fin establecido por el Código Procesal Penal Federal, vinculado con la armonía y la paz social y se beneficia a instituciones de la comunidad a través de la entrega de dinero, mercadería o la realización de tareas comunitarias.

- **Procedimientos abreviados:**

Cabe señalar que un gran porcentaje de casos penales finalizan a través de acuerdos plenos. Por ello, el escenario procesal ideal, sería alcanzarlos previo a la audiencia de control de acusación. Atento ello, no siempre es posible teniendo en cuenta que requieren para su concreción una interacción activa con la defensa pública o privada, y a su vez, de ésta con los imputados. En este orden, incluso en algunos acuerdos se formalizan ante los jueces de los tribunales orales, antes que se fije fecha de audiencia de debate.

- **Procedimientos en flagrancia:**

Este tipo de procedimiento surgió como una forma de acortar los plazos procesales en determinados casos en el sistema mixto, lo que constituye una nota característica del sistema acusatorio en donde todos los plazos, tanto legales como judiciales, son acotados y se cumplen incondicionalmente. Ante ello, puede observarse a partir de los datos estadísticos que este instituto jurídico procesal no resulta ser de aplicación. Por otro lado, el procedimiento previsto para el caso de flagrancia obsta en ciertos casos a la realización de determinadas medidas de investigación, a partir de las cuales se pueden obtener datos característicos que permiten ascender en la cadena de responsabilidades penales.

- **Audiencias de control acusación:**

Una vez presentada la acusación por parte del Ministerio Público Fiscal, en este estadio concluye la etapa de investigación penal preparatoria y comienza la etapa intermedia. Una vez cumplidos los plazos previstos por el Código Procesal Penal Federal, se fija la audiencia de control de acusación que se realiza ante un juez de revisión. En esta audiencia, el fiscal formula la acusación, en tanto el acusado y su defensa pueden plantear cuestiones preliminares. Superada esa etapa, se analiza la prueba ofrecida por las partes, a los fines de realizar convenciones probatorias y decidir que pase o continúe a juicio.

- **Juicios Orales:**

En este punto corresponde analizar el porcentaje de casos que llegan a juicio en función de los casos penales ingresados a la Unidad Fiscal. Ello, con el objetivo de determinar si se cumplen los principios del sistema acusatorio, que en virtud de los cuales, son los menos los casos que tienen que concluir en esta instancia, toda vez que están previstos los mecanismos a fin de que terminen en etapas anteriores a través de la aplicación de salidas alternativas o la celebración de acuerdos plenos.

- **Cuadro – Sistema procesal acusatorio**

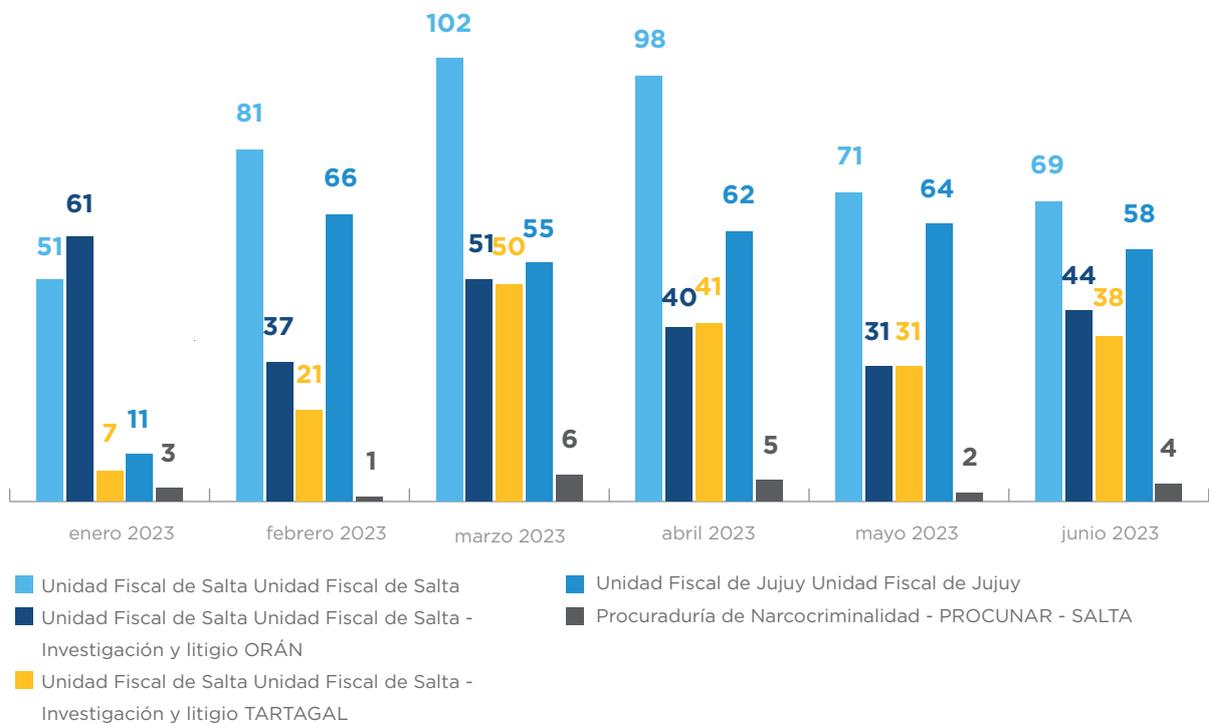
Actuaciones	Unidad Fiscal de Salta	Unidad Fiscal de Salta - Investigación y litigio ORAN	Unidad Fiscal de Salta - Investigación y litigio TARTAGAL	Unidad Fiscal de Jujuy	Procuraduría de Narcocriminalidad - PROCUNAR - Salta	Totales
Casos ingresados	470	264	188	316	21	1259
Archivo (Art. 250, CPPF)	99	110	36	94	37	376
Desestimación por inexistencia de delito (Art. 249, CPPF)	177	0	61	89	0	327

Actuaciones	Unidad Fiscal de Salta	Unidad Fiscal de Salta - Investigación y litigio ORAN	Unidad Fiscal de Salta - Investigación y litigio TARTAGAL	Unidad Fiscal de Jujuy	Procuraduría de Narcocriminalidad - PROCUNAR - Salta	Totales
Criterio de oportunidad						
- Aplicación de Criterio de Oportunidad por insignificancia (art. 31, inc. a, CPPF)						
- Aplicación de Criterio de Oportunidad por menor relevancia (art. 31, inc. b, CPPF)						
- Aplicación de Criterio de Oportunidad por pena natural (art. 31, inc. c, CPPF)	19	14	6	59	1	99
- Aplicación de Criterio de Oportunidad por pena que carece de importancia (art. 31, inc. d, CPPF)						
- Aplicación de Criterio de Oportunidad por insignificancia con autores ignorados (art. 31, inc. a)						
Audiencia de excepciones (Art. 38, CPPF)	20	1	0	0	0	21
Orden de Allanamiento	0	0	0	0	0	0

Actuaciones	Unidad Fiscal de Salta	Unidad Fiscal de Salta - Investigación y litigio ORAN	Unidad Fiscal de Salta - Investigación y litigio TARTAGAL	Unidad Fiscal de Jujuy	Procuraduría de Narcocriminalidad - PROCUNAR - Salta	Totales
Audiencia unilateral de continuación de IPP sin comunicar a afectado (art. 253, 4to. Párr.)	0	0	0	0	0	0
Audiencia de Formalización de la investigación preparatoria (Art. 258, CPPF)	52	65	28	106	7	258
Audiencias de medidas de coerción						
- Audiencia de Formalización de la investigación preparatoria (Art. 258, CPPF)	4	3	2	9	0	18
- Audiencia de medida de coerción (Art. 223, 1er. Párr., CPPF)						
Audiencia de saneamiento o declaración de nulidad (Art. 133, CPPF)	0	0	0	0	0	0
Audiencia de impugnación (Art. 362, CPPF)	6	2	0	2	1	11
Audiencia de sobreseimiento (Art. 272, CPPF)	30	7	9	73	1	120
Audiencia de Suspensión de Proceso a Prueba (Art. 35, CPPF)	19	3	11	28	0	61

Actuaciones	Unidad Fiscal de Salta	Unidad Fiscal de Salta - Investigación y litigio ORAN	Unidad Fiscal de Salta - Investigación y litigio TARTAGAL	Unidad Fiscal de Jujuy	Procuraduría de Narcocriminalidad - PROCUNAR - Salta	Totales
Resolución que hace lugar en Audiencia de Suspensión de Proceso a Prueba (Art. 35 CPPF)	0	0	0	0	0	0
Acta/Acuuerdo de Juicio Abreviado	0	0	0	0	0	0
Audiencia oral inicial de flagrancia (Art. 329, 2do. párr., CPPF)	0	0	0	1	0	1
Audiencia de control de la Acusación (Art. 279, CPPF)	9	25	14	7	2	57
Sentencia Condenatoria (art. 305, CPPF)	14	5	6	7	2	34
Sentencia Condenatoria Firme (art. 305, CPPF)	17	6	5	14	2	44
Sentencia Condenatoria Firme (art. 325, CPPF)	19	9	6	24	6	64
Sentencia Condenatoria (art. 325, CPPF)	5	17	6	49	3	80
Sentencia Absolutoria Firme (art. 305, CPPF)	1	0	1	0	0	2
Sentencia Absolutoria (art. 305, CPPF)	1	1	0	1	0	3

Casos ingresados

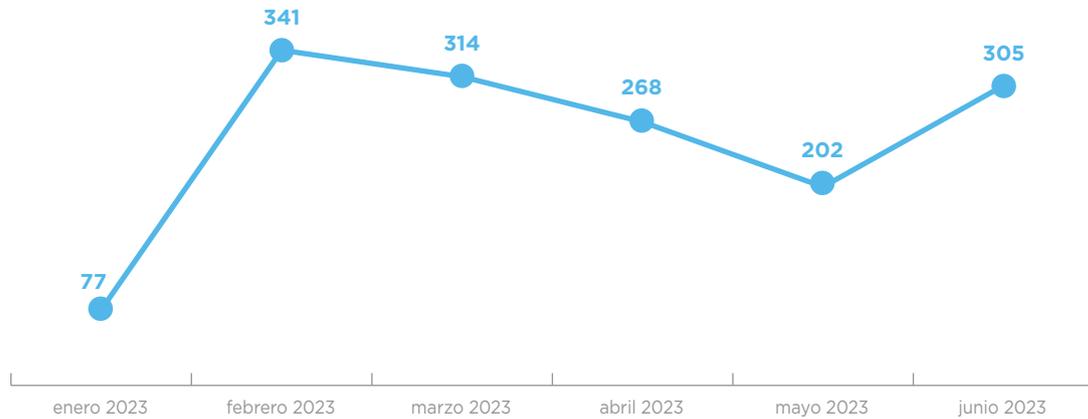


3.16. San Martín - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)

3.16.1) Casos ingresados en la Jurisdicción San Martín según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción San Martín un total de 1.507, con un promedio de 251 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es febrero de 2023, con una cantidad de 341 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 77 casos.

Gráfico N° 92 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.16.2) Casos ingresados en la jurisdicción San Martín según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**

- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**

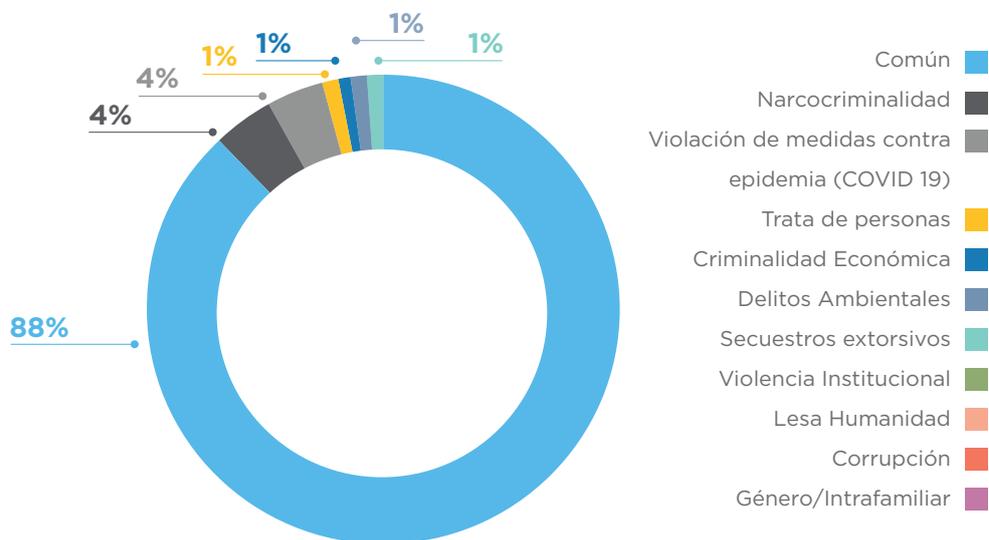
Cuadro 61 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Común	1.330	88,25 %
Narcocriminalidad	64	4,25 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	59	3,92 %
Trata de Personas	11	0,73 %
Criminalidad Económica	11	0,73 %
Delitos Ambientales	9	0,60 %
Secuestros Extorsivos	9	0,60 %
Violencia Institucional	8	0,53 %
Lesas Humanidad	2	0,13 %
Corrupción	2	0,13 %
Género/Intrafamiliar	1	0,07 %
Ejecución Penal	1	0,07 %
Total	1.507	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Común”.

Gráfico N° 93 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.16.3) Casos ingresados en la jurisdicción San Martín según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a va través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**

- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

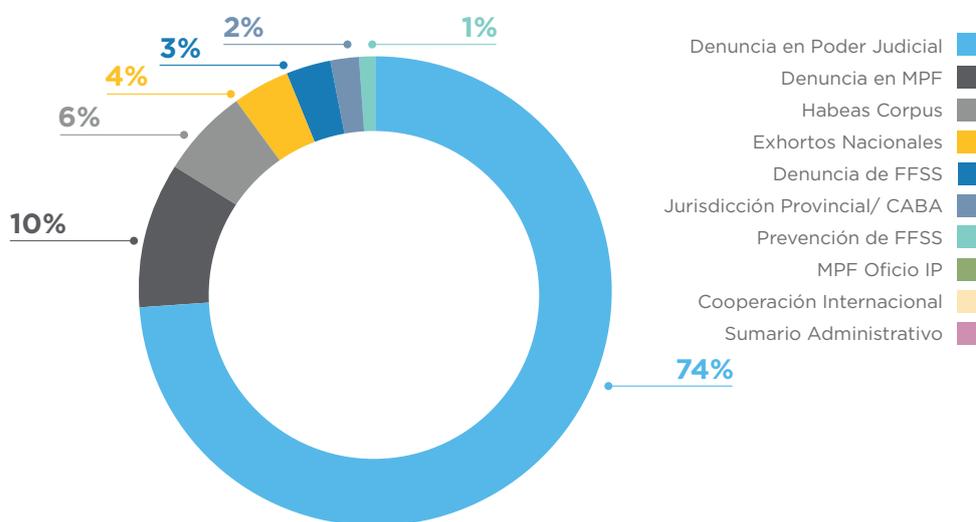
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 62 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en Poder Judicial	1.119	74,253 %
Denuncia en MPF	145	9,622 %
Habeas Corpus	90	5,972 %
Exhortos Nacionales	58	3,849 %
Denuncia en FFSS	37	2,455 %
Jurisdicción Provincial/CABA	28	1,858 %
Prevención de FFSS	21	1,393 %
MPF de oficio (IP)	4	0,265 %
Cooperación Internacional	3	0,199 %
Sumario Administrativo	2	0,133 %
Total	1.507	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Denuncia en Poder Judicial”.

Gráfico N° 94 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.16.4) Delitos investigados en la jurisdicción San Martín.

El 63,70 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 63 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Violación de medidas contra epidemia	59	10,261 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	46	8,000 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	43	7,478 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	39	6,783 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	33	5,739 %
11179	Robo simple	26	4,522 %

Cuadro 63 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
26388	Interrupción, entorpecimiento o resistencia al reestablecimiento de comunicación telegráfica o telefónica	26	4,522 %
20509	Entorpecimiento de circulación de transportes	20	3,478 %
27430	Evasión simple	18	3,130 %
11179	Propagación de enfermedad peligrosa y contagiosa	16	2,783 %
11179	Estafa o defraudación	16	2,783 %
26388	Daño agravado por bienes de uso público	13	2,261 %
26842	Trata de personas	11	1,913 %
20642	Amenazas	9	1,565 %
27430	Apropiación indebida de recursos de la seguridad social por el empleador	7	1,217 %
11179	Falsificación, introducción, expendio o puesta en circulación de moneda falsa	6	1,043 %
23737	Agravante de delitos de estupefacientes por ser cometidos por tres o más personas	6	1,043 %
27430	Evasión agravada por utilización facturas falsas	6	1,043 %
11179	Daño doloso	6	1,043 %
25986	Contrabando agravado por el valor	5	0,870 %
27302	Contrabando de estupefacientes	5	0,870 %
24051	Envenenamiento, adulteración o contaminación de suelo, agua, atmósfera o ambiente con residuos peligrosos	5	0,870 %
25986	Contrabando	5	0,870 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	5	0,870 %
22421	Transporte, almacenamientos, compra, venta, industrialización o comercialización de piezas, productos provenientes de caza furtiva	4	0,696 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 63 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Violación de medidas contra epidemia -Covid 19- (10.26 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular (8.00 % de los casos con delito registrados).

3.16.5) Finalización de procesos en la jurisdicción San Martín.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 730.

Cuadro 64 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción San Martín		
Forma de finalización	Casos	%
Archivado	227	31.096 %
Sobreseimiento	121	16.575 %
Habeas Corpus Finalizado	108	14.795 %
Desestimado	89	12.192 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	89	12.192 %
Extinguida la acción penal	33	4.521 %
Derivado a justicia provincial/local	28	3.836 %
Acumulado	7	0.959 %
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	7	0.959 %
Exhorto Finalizado	7	0.959 %
Finalizado con múltiples terminaciones	4	0.548 %
Sentencia Condenatoria firme	2	0.274 %
Sobreseimiento por Prescripción	2	0.274 %
Sentencia Condenatoria no firme	1	0.137 %
Agotamiento/Cumplimiento de pena	1	0.137 %
Sobreseimiento firme por imposibilidad de continuar a juicio	1	0.137 %

Cuadro 64 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción San Martín		
Forma de finalización	Casos	%
Sobreseimiento por Acuerdo Conciliatorio	1	0.137 %
Sobreseimiento por Acuerdo Reparatorio firme	1	0.137 %
Archivado por inimputabilidad	1	0.137 %
Total	730	100 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

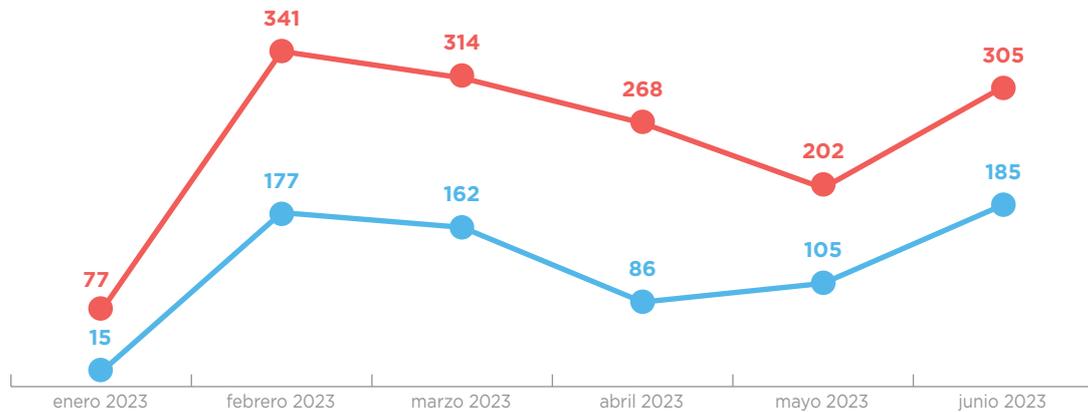
*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.16.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción San Martín.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

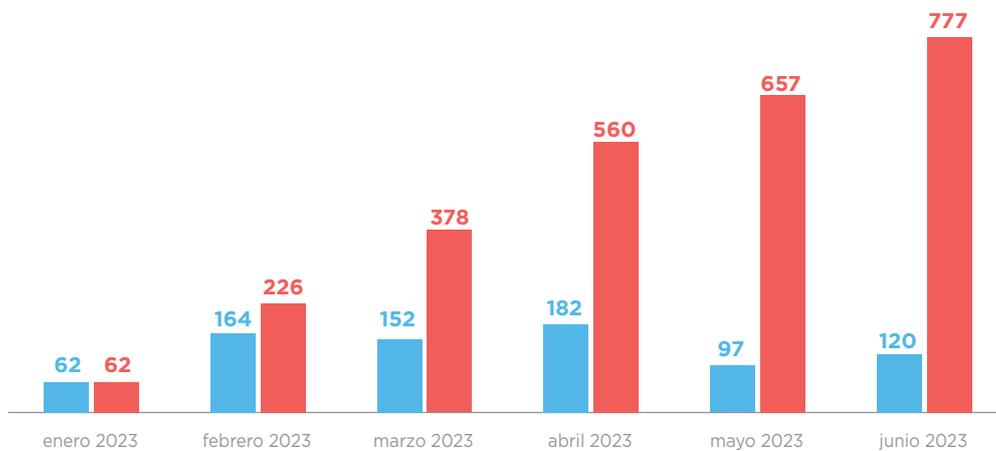
Gráfico N° 95 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

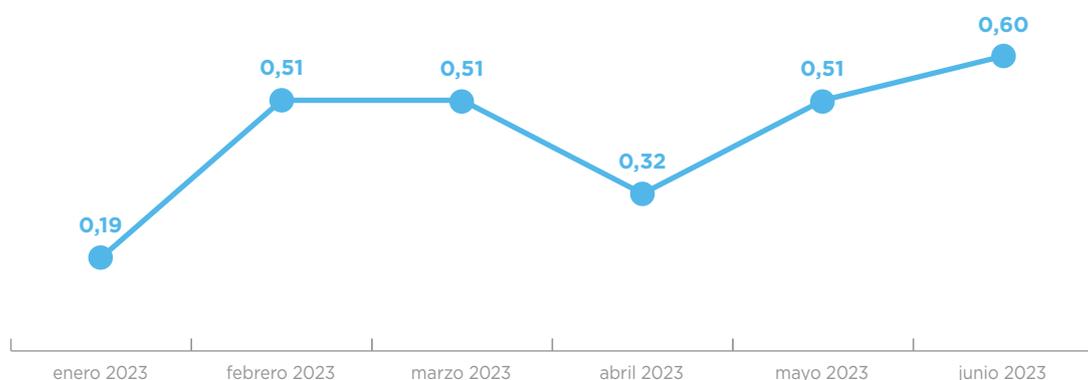
Gráfico N° 96- Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 97 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.17. Tucumán - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)

3.17.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Tucumán según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Tucumán un total de 1.116, con un promedio de 186 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es mayo de 2023, con una cantidad de 265 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 50 casos.

Gráfico N° 98 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.17.2) Casos ingresados en la jurisdicción Tucumán según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**

- **Violencia Institucional**
- **Secuestros extorsivos**
- **Común**

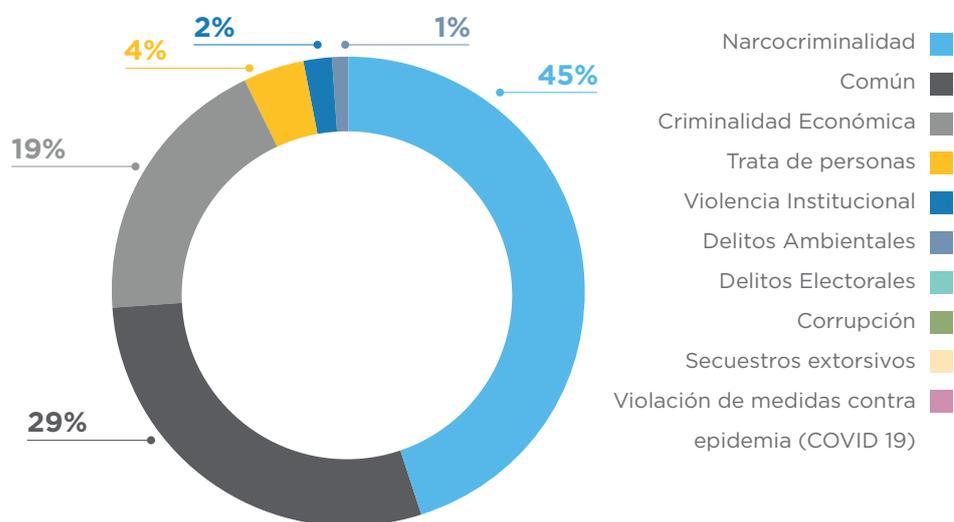
Cuadro 65 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Narcocriminalidad	499	44,71 %
Común	325	29,12 %
Criminalidad Económica	214	19,18 %
Trata de Personas	44	3,94 %
Violencia Institucional	17	1,52 %
Delitos Ambientales	9	0,81 %
Delitos Electorales	3	0,27 %
Corrupción	3	0,27 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	2	0,18 %
Total	1.116	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Narcocriminalidad”.

Gráfico N° 99 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.17.3) Casos ingresados en la jurisdicción Tucumán según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**

- **Querrela**
- **Sumario Administrativo**

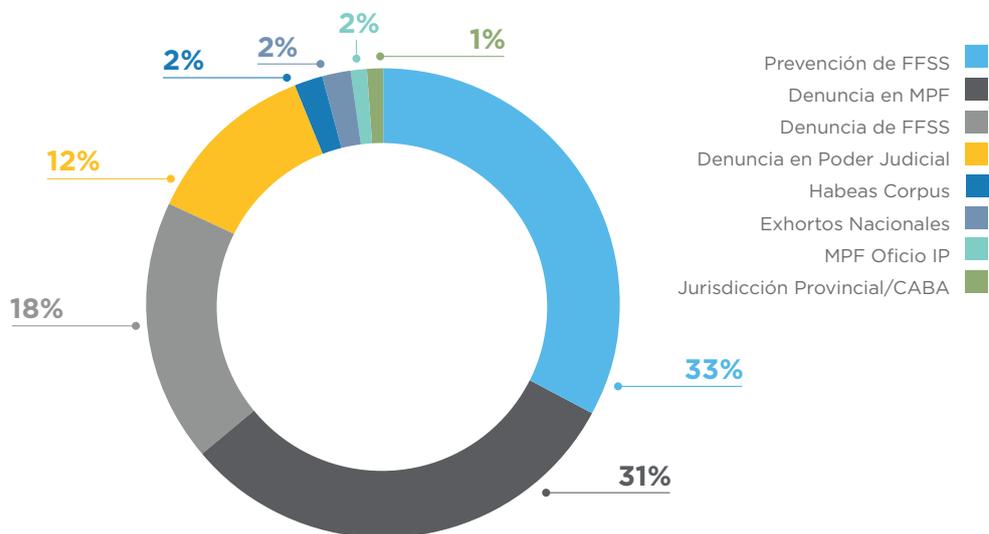
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 66 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Prevenición de FFSS	370	33,154 %
Denuncia en MPF	346	31,004 %
Denuncia en FFSS	197	17,652 %
Denuncia en Poder Judicial	135	12,097 %
Habeas Corpus	25	2,240 %
Exhortos Nacionales	20	1,792 %
MPF de oficio (IP)	14	1,254 %
Jurisdicción Provincial/CABA	9	0,806 %
Total	1.116	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Prevenición de FFSS”.

Gráfico N° 100 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.17.4) Delitos investigados en la jurisdicción Tucumán.

El 30,58 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 67 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	215	25,872 %
22415	Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería	86	10,349 %
11179	Estafa o defraudación	55	6,619 %
26733	Actividades de intermediación financiera sin autorización	42	5,054 %
23737	Tenencia de estupefacientes para consumo personal	41	4,934 %
23098	Procedimiento de Habeas Corpus	27	3,249 %

Cuadro 67 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
26842	Trata de personas	23	2,768 %
23975	Tenencia simple de estupefacientes	21	2,527 %
22172	Oficio de rogatoria - Exhorto	15	1,805 %
27430	Evasión simple	15	1,805 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de plantas o semillas utilizables para producir estupefacientes	13	1,564 %
20642	Falsificación o adulteración de documentos: identidad personal o titularidad dominial o habilitación vehicular	13	1,564 %
11179	Robo simple	12	1,444 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	11	1,324 %
11179	Falsificación o adulteración de instrumentos públicos o privados	11	1,324 %
11179	Hurto simple	10	1,203 %
11179	Abuso de autoridad	10	1,203 %
11179	Uso de documento o certificado falso o adulterado	10	1,203 %
26683	Lavado de activos	10	1,203 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	9	1,083 %
26524	Venta sin autorización de sustancias medicinales	8	0,963 %
24454	Usurpación	7	0,842 %
25986	Contrabando	7	0,842 %
20642	Amenazas	7	0,842 %
27302	Siembra o cultivo plantas o guarda de semillas, precursores químicos o materias primas para producir o fabricar estupefacientes o o elementos para tales fines	7	0,842 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 67 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas (25.87 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Encubrimiento de contrabando por adquisición o recepción de mercadería (10.35 % de los casos con delito registrados).

3.17.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Tucumán.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 529.

Cuadro 68 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Tucumán		
Forma de finalización	Casos	%
Desestimado	193	36.484 %
Archivado	188	35.539 %
Acumulado	33	6.238 %
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	23	4.348 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	21	3.970 %
Sobreseimiento	19	3.592 %
Derivado a justicia provincial/local	16	3.025 %
Extinguida la acción penal	10	1.890 %
Sentencia Condenatoria firme	9	1.701 %
Habeas Corpus Finalizado	5	0.945 %
Sentencia Condenatoria no firme	4	0.756 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	2	0.378 %
Finalizado con múltiples terminaciones	2	0.378 %
Extinción por Prescripción	1	0.189 %
Exhorto Finalizado	1	0.189 %
Agotamiento/Cumplimiento de pena	1	0.189 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	1	0.189 %
Total	529	100 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

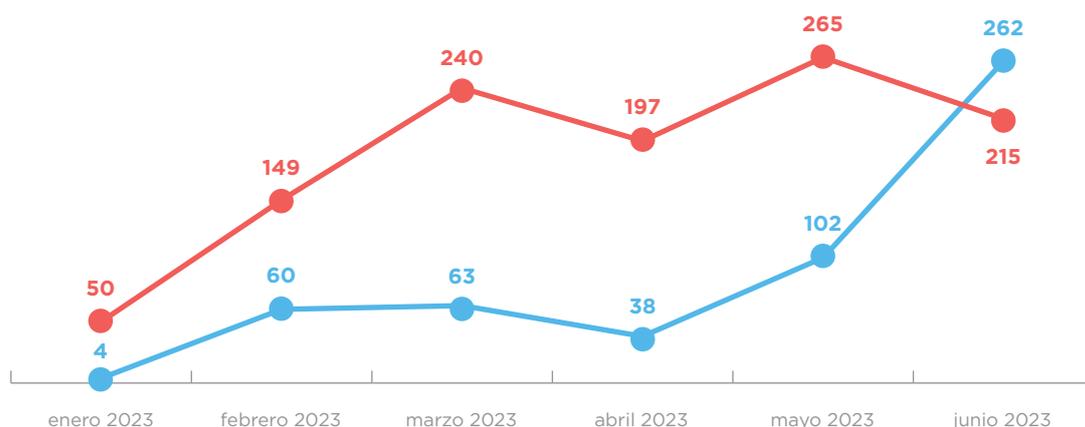
*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.17.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Tucumán.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

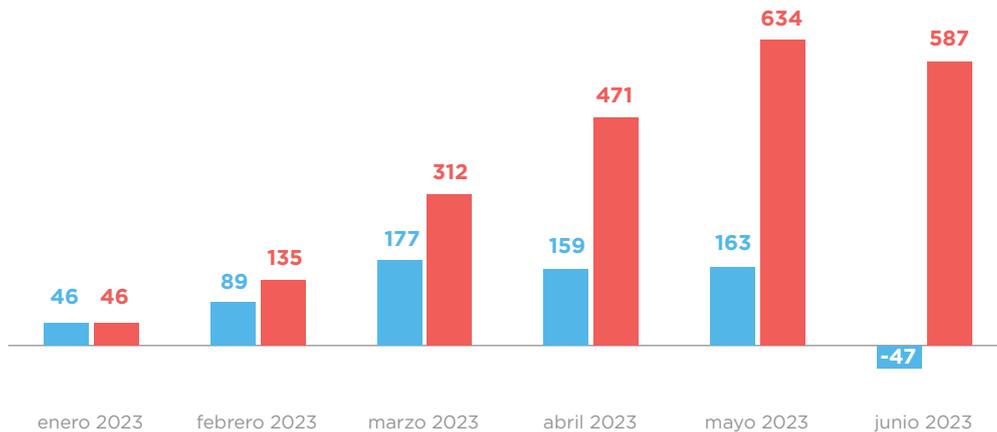
Gráfico N° 101 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

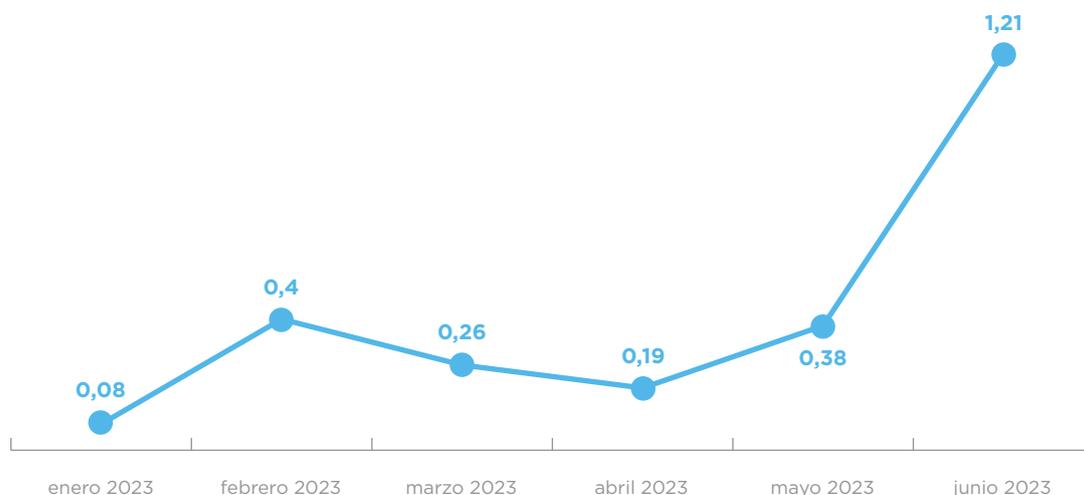
Gráfico N° 102- Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 103 - Descongestión según mes



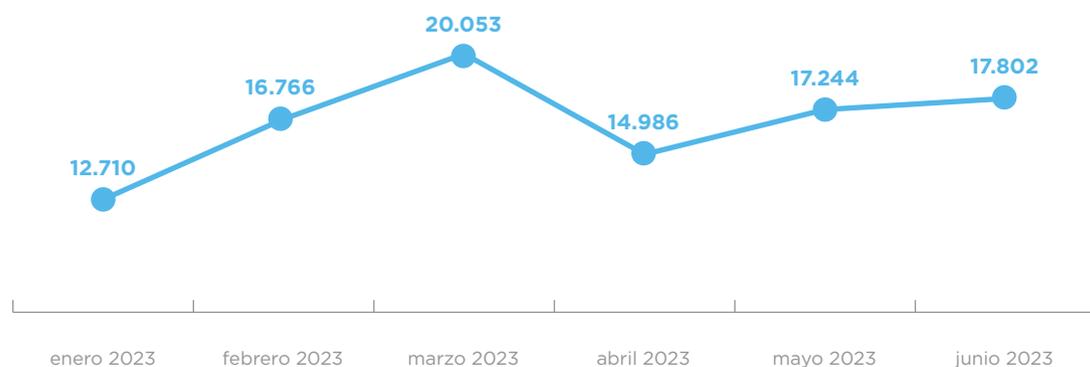
Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.18. Justicia Nacional - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)

3.18.1) Casos ingresados en la Jurisdicción Justicia Nacional según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron a las Fiscalías Federales de la Jurisdicción Justicia Nacional un total de 99.561, con un promedio de 16.594 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es marzo de 2023, con una cantidad de 20.053 casos; y el mínimo del período se registra en enero de 2023, con 12.710 casos.

Gráfico N° 104 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.18.2) Casos ingresados en la jurisdicción Justicia Nacional según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesía Humanidad**

- Delitos Electorales
- Narcocriminalidad
- Trata de Personas
- Violación de medidas sanitarias contra Epidemias
- Violencia Institucional
- Secuestros extorsivos
- Común

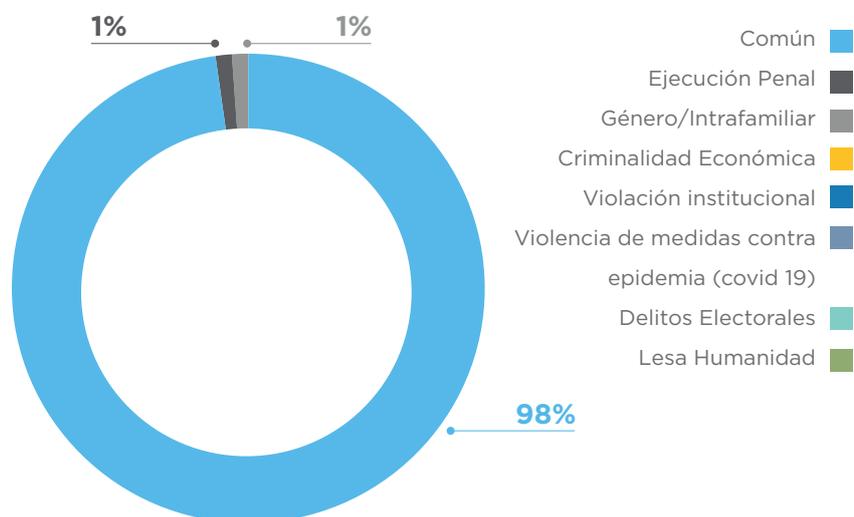
Cuadro 69 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Común	97.934	98,37 %
Ejecución Penal	1.220	1,23 %
Género/Intrafamiliar	368	0,37 %
Criminalidad Económica	16	0,02 %
Violencia Institucional	14	0,01 %
Violación de medidas contra epidemia (covid 19)	7	0,01 %
Delitos Electorales	1	0,00 %
Lesas Humanidad	1	0,00 %
Total	99.561	100 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Común”.

Gráfico N° 105 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.18.3) Casos ingresados en la jurisdicción Justicia Nacional según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**

- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

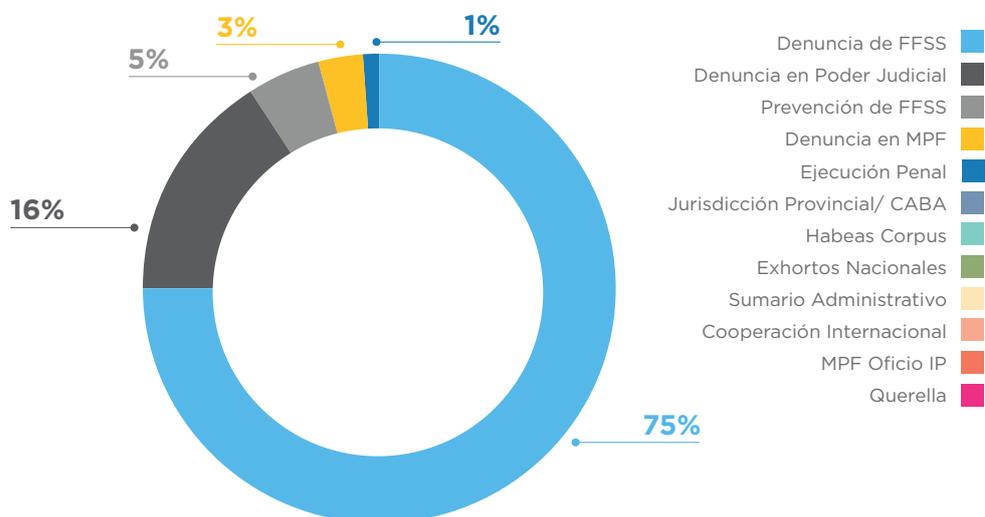
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 70 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en FFSS	74.634	74,963 %
Denuncia en Poder Judicial	16.260	16,332 %
Prevención de FFSS	4.531	4,551 %
Denuncia en MPF	2.686	2,698 %
Ejecución Penal	891	0,895 %
Jurisdicción Provincial/CABA	273	0,274 %
Habeas Corpus	189	0,190 %
Exhortos Nacionales	84	0,084 %
Sumario Administrativo	5	0,005 %
Cooperación Internacional	5	0,005 %
MPF de oficio (IP)	2	0,002 %
Querella	1	0,001 %
Total	99.561	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Denuncia en FFSS”.

Gráfico N° 106 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.18.4) Delitos investigados en la jurisdicción Justicia Nacional.

El 14,37 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 71 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Robo simple	31.890	36,589 %
11179	Hurto simple	21.633	24,820 %
11179	Estafa o defraudación	13.131	15,066 %
24721	Hurto agravado por vehículos dejados en la vía pública o en lugares de acceso público	4.867	5,584 %
25882	Robo con arma de fuego	3.052	3,502 %
11179	Robo en circunstancias del art. 163 CPN	876	1,005 %
27352	Abuso sexual simple	854	0,980 %

Cuadro 71 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
11179	Robo en lugares poblados y en banda	829	0,951 %
25882	Robo con armas o en despoblado y en banda	815	0,935 %
20642	Amenazas	774	0,888 %
11179	Lesiones leves	622	0,714 %
20642	Coacciones	594	0,682 %
24721	Hallazgo - Hurto agravado por vehículos dejados en la vía pública o en lugares de acceso público	536	0,615 %
20642	Extorsión	502	0,576 %
11179	Robo con efracción	501	0,575 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	350	0,402 %
25930	Estafa o defraudación con tarjeta de compra, crédito o débito	344	0,395 %
11179	Hurto agravado por escalamiento	287	0,329 %
20642	Privación ilegal de la libertad	256	0,294 %
11179	Instigación o ayuda al suicidio	252	0,289 %
27352	Abuso sexual con acceso por cualquier vía	244	0,280 %
26388	Estafa o defraudación mediante manipulación informática	244	0,280 %
11179	Estafa o defraudación por retención indebida u omisión de restituir	206	0,236 %
24721	Hurto agravado por el uso de ganzúa, llave falsa o instrumento semejante o llave verdadera sustraída, hallada o retenida	195	0,224 %
11179	Homicidio simple	174	0,200 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 71 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Robo simple (36.59 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Hurto simple (24.82 % de los casos con delito registrados).

3.18.5) Finalización de procesos en la jurisdicción Justicia Nacional.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 72.319.

Cuadro 72 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Justicia Nacional		
Forma de finalización	Casos	%
Archivado	66267	91.632 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	1719	2.377 %
Sobreseimiento	1438	1.988 %
Desestimado	1172	1.621 %
Acumulado	526	0.727 %
Derivado a justicia provincial/local	290	0.401 %
Habeas Corpus Finalizado	161	0.223 %
Clausura de la instrucción y elevación a juicio	155	0.214 %
Sentencia Condenatoria no firme	110	0.152 %
Derivado a otra Oficina Fiscal	107	0.148 %
Sentencia Condenatoria firme	88	0.122 %
Extinguida la acción penal	66	0.091 %
Rebeldía	43	0.059 %
Sobreseimiento por Criterio de Oportunidad	28	0.039 %
Conexidad con caso en otro sistema	25	0.035 %
Finalizado con múltiples terminaciones	23	0.032 %
Exhorto Finalizado	18	0.025 %

Cuadro 72 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción Justicia Nacional		
Forma de finalización	Casos	%
Acumulado con caso principal de FiscalNet	14	0.019 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	13	0.018 %
Sobreseimiento firme por imposibilidad de continuar a juicio	12	0.017 %
Sobreseimiento por Acuerdo Conciliatorio	11	0.015 %
Derivado a organismo externo	7	0.010 %
Sobreseimiento por Prescripción	6	0.008 %
Sobreseimiento firme por no cometerse el hecho	4	0.006 %
Cumplimiento de reglas/término de SJP	3	0.004 %
Sobreseimiento firme por atipicidad	3	0.004 %
Sobreseimiento firme por no ser autor o partícipe	2	0.003 %
Archivado por inimputabilidad	2	0.003 %
Cooperación internacional finalizado	2	0.003 %
Sobreseimiento por inimputabilidad	2	0.003 %
Cese por Inimputabilidad	1	0.001 %
Agotamiento/Cumplimiento de pena	1	0.001 %
Total	72319	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.18.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción Justicia Nacional.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

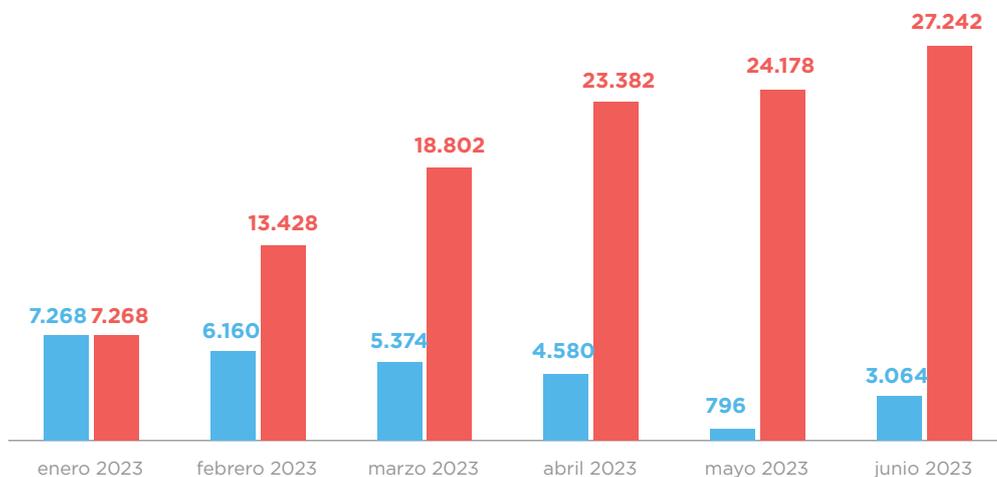
Gráfico N° 107 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

Gráfico N° 108- Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 109 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.19. PGN - Informe Estadístico (enero - junio de 2023)

3.19.1) Casos ingresados en la Jurisdicción PGN según mes de ingreso.

Entre enero y junio de 2023, ingresaron en las Procuradurías y Unidades Fiscales Especializadas de la Jurisdicción PGN un total de 1.234, con un promedio de 206 ingresos mensuales (se computaron 6 meses). El mes donde se observa el máximo de casos ingresados es marzo de 2023, con una cantidad de 281 casos; y el mínimo del período se registra en junio de 2023, con 163 casos.

Gráfico N° 110 - Total de ingresos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.19.2) Casos ingresados en la jurisdicción PGN según tipo de caso.

El tipo de caso responde a una clasificación predeterminada de acuerdo a ciertas características que los casos representan. La utilidad de realizar una clasificación de casos radica en que facilita la sistematización de la información, lo que se traduce en una simplificación de la gestión del trabajo. A nivel operativo, se debe tener en cuenta que la selección del tipo de caso, impactará posteriormente en determinadas pestañas, que le permitirá al operador completar diferentes formularios pre-establecidos:

- **Corrupción**
- **Criminalidad Económica**
- **Lesas Humanidad**
- **Delitos Electorales**
- **Narcocriminalidad**
- **Trata de Personas**
- **Violación de medidas sanitarias contra Epidemias**
- **Violencia Institucional**

- Secuestros extorsivos
- Común

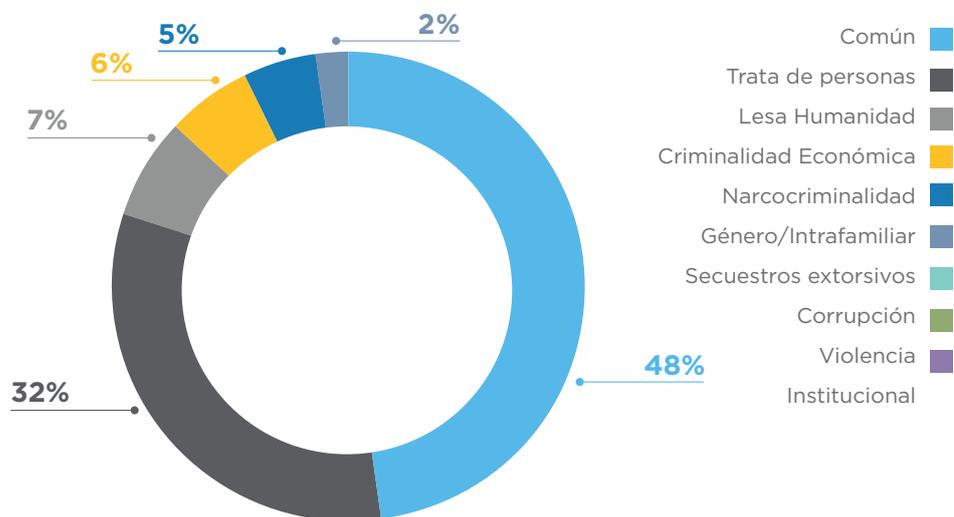
Cuadro 73 - Total de ingresos en Fiscalías según tipo de caso

Tipo de Caso	Casos	%
Común	591	47,89 %
Trata de Personas	393	31,85 %
Lesía Humanidad	88	7,13 %
Criminalidad Económica	70	5,67 %
Narcocriminalidad	59	4,78 %
Género/Intrafamiliar	30	2,43 %
Secuestros Extorsivos	1	0,08 %
Corrupción	1	0,08 %
Violencia Institucional	1	0,08 %
Total	1.234	100 %

Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Común”.

Gráfico N° 111 - Total de ingresos según tipo de caso



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

3.19.3) Casos ingresados en la jurisdicción PGN según tipo de origen.

La categoría de origen es aquel canal o vía a través del cual un caso ingresa al sistema de administración de justicia:

- **Cooperación Internacional**
- **Denuncia en FFSS**
- **Denuncia en MPF**
- **Denuncia en PJN**
- **Exhortos Nacionales**
- **Habeas Corpus**
- **Jurisdicción Provincial**
- **MPF de oficio (IP)**
- **Prevención de FFSS**

- **Querella**
- **Sumario Administrativo**

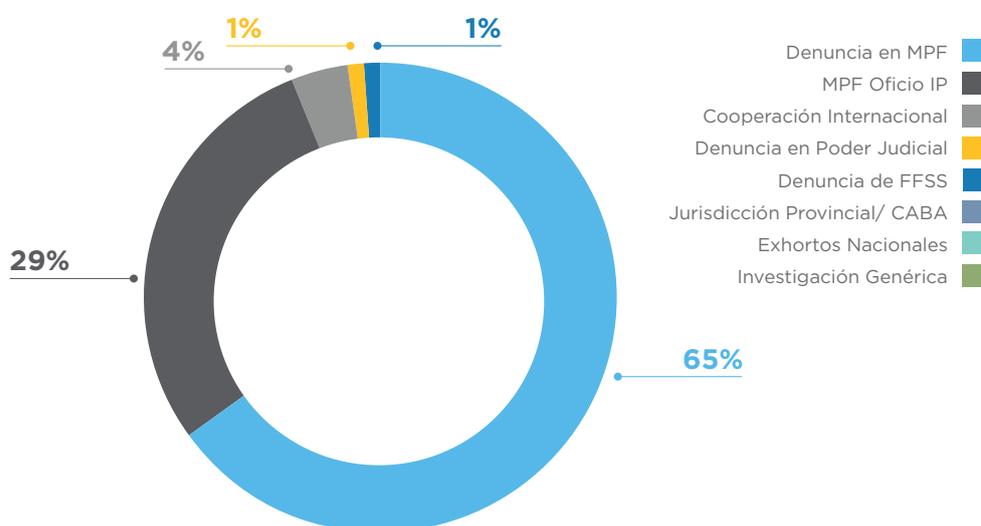
En este punto es necesario advertir que el concepto de caso abarca todo tipo de ingreso a las dependencias, sino solamente aquellos que podemos conceptualizar como casos de contenido penal o vinculado con el fuero criminal.

Cuadro 74 - Total de ingresos según origen		
Tipo de Origen	Casos	%
Denuncia en MPF	797	64,587 %
MPF de oficio (IP)	359	29,092 %
Cooperación Internacional	52	4,214 %
Denuncia en Poder Judicial	12	0,972 %
Denuncia en FFSS	7	0,567 %
Prevención de FFSS	5	0,405 %
Jurisdicción Provincial/CABA	2	0,162 %
Total	1.234	100 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

En el cuadro anterior se observa que la gran mayoría de casos del período fueron clasificados como casos “Denuncia en MPF”.

Gráfico N° 112 - Total de ingresos según tipo de origen



Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

3.19.4) Delitos investigados en la jurisdicción PGN.

El 61,09 % de los casos registrados en este período no tienen delito registrado. En el cuadro que se presenta a continuación se realiza un recorte de los 25 delitos con mayor cantidad de casos registrados en el período que va desde enero hasta junio de 2023.

Cuadro 75 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
26842	Trata de personas	200	40,733 %
11179	Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública	71	14,460 %
27302	Comercio o tenencia con fines de comercialización, distribución, dación en pago, almacenamiento o transporte de estupefacientes, precursores químicos o materias primas	28	5,703 %
11179	Resistencia o desobediencia a funcionario público o quien preste asistencia	22	4,481 %
11179	Estafa o defraudación	16	3,259 %

Cuadro 75 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos

Ley	Delito descripción	Casos	%
26683	Lavado de activos	12	2,444 %
24410	Abandono de personas	9	1,833 %
27347	Homicidio culposo	8	1,629 %
26388	Acceso indebido a sistema o dato informático de acceso restringido	7	1,426 %
26388	Estafa o defraudación mediante manipulación informática	6	1,222 %
27352	Abuso sexual simple	6	1,222 %
24410	Alteración o supresión de la identidad de un menor de 10 años y/o retención y ocultamiento	6	1,222 %
24410	Sustracción, retención u ocultamiento de menores de 10 años	5	1,018 %
27352	Abuso sexual con acceso por cualquier vía	4	0,815 %
26842	Explotación económica del ejercicio de la prostitución	4	0,815 %
27302	Contrabando de estupefacientes	3	0,611 %
26842	Promoción o facilitación de la prostitución	3	0,611 %
25886	Entrega de arma de fuego a quien no acreditare condición de legítimo usuario	3	0,611 %
27347	Lesiones Culposas	2	0,407 %
26388	Daño informático	2	0,407 %
26679	Privación de libertad con autorización, apoyo o aquiescencia del Estado, seguido de falta de información, negativa a reconocer o informar paradero (Desaparición Forzada de Personas)	2	0,407 %
26842	Trata de personas agravada por la consumación de explotación de la víctima	2	0,407 %

Cuadro 75 - Total de ingresos según delito investigado. Top 25 delitos			
Ley	Delito descripción	Casos	%
27352	Abuso sexual agravado: ascendiente, descendiente, afín en línea recta, hermano, tutor, curador, ministro de algún culto, encargado de educación o guarda	2	0,407 %
25886	Simple tenencia de armas de fuego de uso civil sin autorización legal	2	0,407 %
25886	Simple tenencia de armas de guerra	2	0,407 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

*El porcentaje corresponde al total de casos con delitos registrados

En el Cuadro 75 se observa la preponderancia que tuvo en este período el trámite de casos con delitos Trata de personas (40.73 % de los casos con delito registrado). El siguiente delito investigado es Estafa/Defraudación agravada en perjuicio en la administración pública (14.46 % de los casos con delito registrados).

3.19.5) Finalización de procesos en la jurisdicción PGN.

En el siguiente cuadro se observa la finalización de procesos en el período que va desde enero hasta junio de 2023. El total fue de 451.

Cuadro 76 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción PGN		
Forma de finalización	Casos	%
Archivado	362	80.266 %
Derivado a justicia provincial/local	29	6.430 %
Acumulado	21	4.656 %
Desestimado	15	3.326 %
Derivado a otra Oficina Fiscal	8	1.774 %
Derivado a justicia nacional/federal CPPN	5	1.109 %
Sentencia Condenatoria firme	4	0.887 %
Cooperación internacional finalizado	2	0.443 %

Cuadro 76 - Casos finalizados en Fiscalías Federales en la jurisdicción PGN

Forma de finalización	Casos	%
Derivado a organismo externo	1	0.222 %
Acumulado con caso principal de FiscalNet	1	0.222 %
Exhorto Finalizado	1	0.222 %
Finalizado con múltiples terminaciones	1	0.222 %
Aplicación de Criterio de Oportunidad	1	0.222 %
Total	451	100 %

Fuente: MPFN, DGGI-Coirón, julio de 2023.

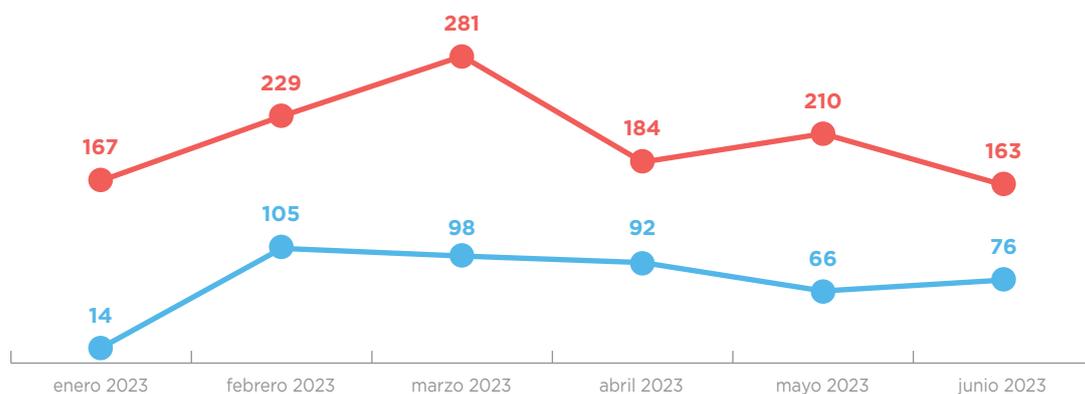
*En este cuadro no se diferencian finalizaciones según correspondan al sistema procesal acusatorio o mixto.

3.19.6) Remanente, stock y tasa de descongestión de casos por mes en la Jurisdicción PGN.

Un Caso en Coirón puede tener varias actuaciones que determinan su finalización; para contabilizar las salidas se tiene en cuenta la última actuación que determina la finalización de aquel. En este sentido, se muestran los ingresos y las salidas entre enero y junio de 2023. Para el cálculo de ello, los indicadores de este apartado en enero de cada año se reinician a cero (0) el valor del stock.

La curva de color rojo corresponde a los ingresos; mientras que la de color azul a las salidas en el período.

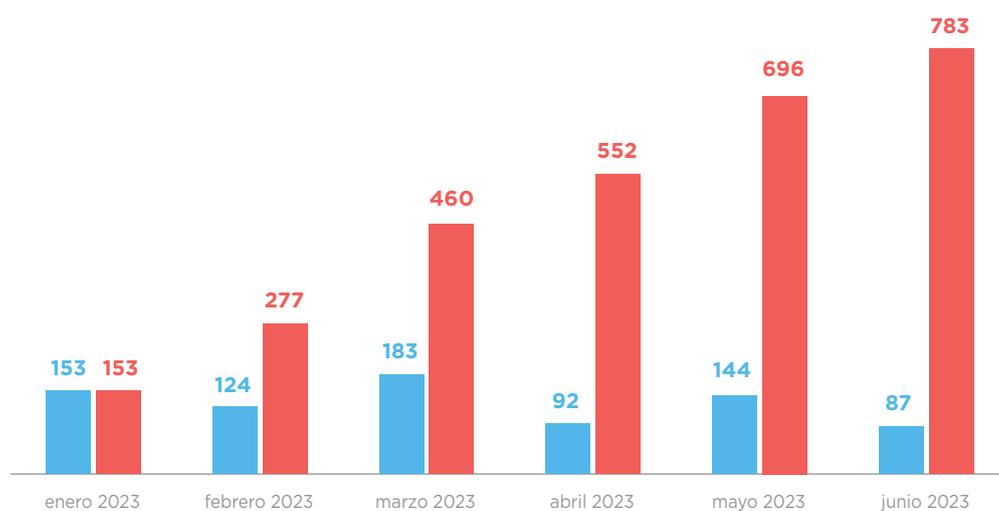
Gráfico N° 113 - Total de ingresos y salidas según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

El remanente se calcula a partir de enero de cada año; la diferencia de ingresos y salidas se calcula mes a mes y constituye el stock mensual, luego se calcula el acumulado, que en este gráfico de referencia resulta ser la columna color roja.

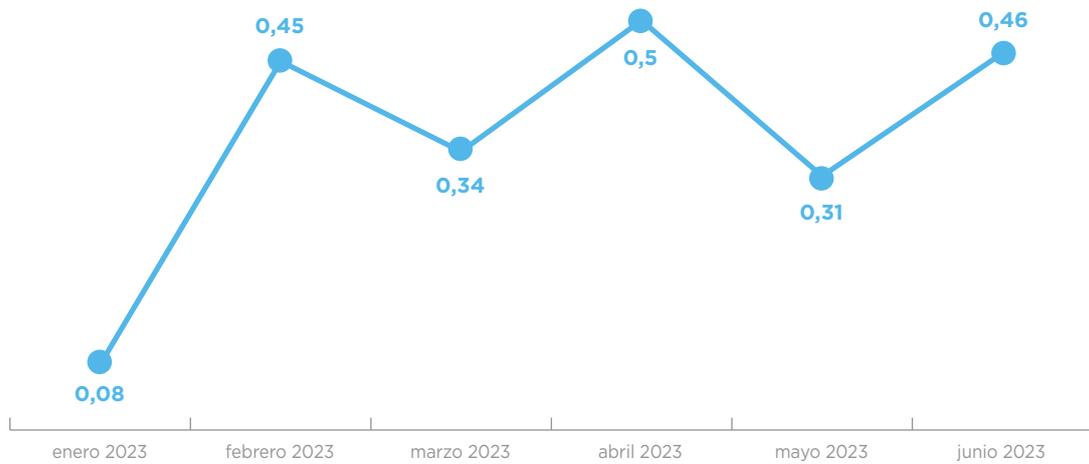
Gráfico N° 114- Remanente y stock de casos según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.

La tasa de descongestión mes a mes se calcula llevando a cabo el cociente entre las salidas y los ingresos. El valor 1 representa el equilibrio entre los ingresos y las salidas; por ende, mientras el cociente se encuentre por debajo del valor 1, los ingresos superan a las salidas, y cuando el cociente resulta ser superior al valor 1, las salidas superan a los ingresos.

Gráfico N° 115 - Descongestión según mes



Fuente: MPFN, DGDI-Coirón, julio de 2023.



MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL
PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO
FISCAL

PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
REPÚBLICA ARGENTINA

MINISTERIO PÚBLICO FISCAL | PROCURACIÓN GENERAL DE LA NACIÓN
Av. de Mayo 760 (C1084AAP) - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - Argentina
(54-11) 4338-4300
www.mpf.gob.ar | www.fiscales.gob.ar